DIARIO  OFICIAL

año 100 / Nº 26.814 / 18 de agosto de 2005



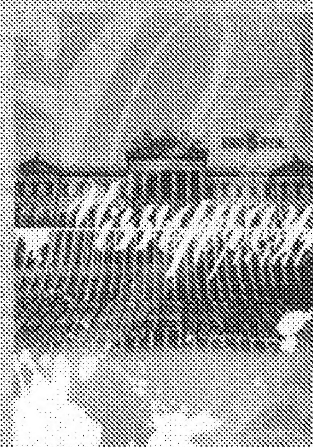


1905 – 8 de mayo – 2005
100 años del DIARIO OFICIAL

Concurso de Diseño de Portada del Diario Oficial:

1er. Premio
Sra. María Eugenia Ferreiro



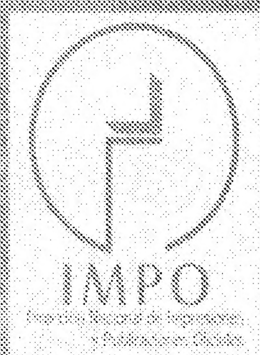


2o. Premio
Sr. Pablo Marcovecchio



3er. Premio
Sra. Natalia Espasandín

Concurso de Diseño de Logotipo e Isotipo para IMPO



1er. Premio
Sr. Hugo Barboza



El ganador recibe el premio de manos del Director de IM.P.O., Sr. Alvaro Pérez Monan.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.814 - Montevideo, jueves 18 de agosto de 2005

DOCUMENTOS

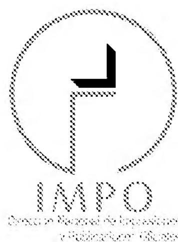
Tomo 401

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



PRECIOS DE PUBLICACIONES

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

DIARIO OFICIAL

SEPARATAS

* ***DECRETO 39/990*** *IMPUESTO AL VALOR AGREGADO*	*84,00*
* ***LEY 15.903*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)*	*51,00*
* ***LEY 16.060*** *SOCIEDADES COMERCIALES*	*163,00*
* ***DECRETO 335/990*** *CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS*	*51,00*
* ***LEY 16.104*** *REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS*	*39,00*
* ***LEY 16.107*** *AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.*	*39,00*
* ***DECRETOS 500/991 Y 505/991*** *NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO*	*84,00*
* ***LEY 16.170*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)*	*84,00*
* ***LEY 16.320*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)*	*84,00*
* ***LEY 16.462*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)*	*104,00*
* ***DECRETOS 484/997 y 485/997*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*143,00*
* ***LEY 16.736*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)*	*169,00*
* ***DECRETO 418/999*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*
* ***DECRETOS 391/000 y 393/000*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*
* ***LEY 17.823*** *CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA*	*47,00*

COMPACT DISC

* ***CONSTITUCION DE LA REPUBLICA,*** *Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	*275,00*
* ***REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL*** *(Actualizado)*	*140,00*
* ***LEY 16.603*** *Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002)*	*140,00*
* ***NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR*** *(Actualizado)*	*140,00*
* ***T.O.C.A.F. Decreto 194/997*** *(Actualizado)*	*140,00*

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la frase publicitaria "DE VERDAD", Acta Nº 344.623. (1.550)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por THE COCA - COLA COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 11 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la frase publicitaria "DE VERDAD", para la clase internacional 32.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro de la frase de marras, se opuso de oficio la citada Dirección Nacional, fundada en lo dispuesto por el art. 4º, numeral 11 de la Ley Nº 17.011.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 8 de marzo de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que la resolución en agravio fue dictada conforme a derecho, en tanto la frase propuesta "DE VERDAD", no reúne los presupuestos exigidos por la ley de marcas para acceder al registro, siendo carente de novedad, especialidad y distintividad, resultando irregistrable, razón por la que sugiere su confirmatoria.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 11 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la frase publicitaria "DE VERDAD", formulado por THE COCA - COLA COMPANY, de Estados Unidos, bajo Acta Nº 344.623, para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional 32.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

2

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "NEVADA", Acta Nº 344.718. (1.551)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de agosto de 2004, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "NEVADA", para proteger la clase internacional 30 s/d.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, deduce oposición de oficio la citada Dirección Nacional, en virtud de la existencia del prerregistro "NEVADO", para la clase internacional 30.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de marzo de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que los términos en oposición, presentan semejanzas tales del punto de vista gráfico, fonético y conceptual, además de la identidad de productos protegidos por uno y otro signo, que hacen imposible su coexistencia pacífica en el registro y en el mercado sin riesgo de confusión para el público consumidor, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca "NEVADA", formulado por COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ, de Uruguay, bajo Acta N° 344.718, para proteger la clase internacional 30 s/d.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

3

Resolución 22/005

Promúlgase el Decreto 2979 aprobado por la Junta Departamental, por Resolución 3.355, declarándose incorporado a la zona suburbana el inmueble rural ubicado en la 1ª Sección Catastral, padrón 16.465.
(1.552*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

San José, 4 de Julio de 2005

Resolución No. 3355/2005

La Junta Departamental de San José,

DECRETA:

Art. 1ero.) Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble rural ubicado en la primera Sección Catastral del Departamento de San José, padrón No. 16.465, propiedad de los Sres. Raúl Gabriel, Jorge Cecilio, María del Rosario y María Rudelí Mesa Irigoitía.

Art. 2do.) Autorizar al Ejecutivo Departamental a aprobar el fraccionamiento del inmueble referido en el artículo anterior de acuerdo al plano trazado por el Ing Agrim. Gustavo Cornelius Rodríguez, el 15 de abril de 2005.

Art. 3ro.) Lo anterior quedará sujeto a las siguientes condiciones resolutorias:

a) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 13 del Decreto No. 2615, en cuanto a gravar las fracciones proyectadas con servidumbre "non edificando" de 17 mts. de ancho destinada a la implantación de futura caminería, en continuación de la existente.
b) Instalación de los servicios públicos de acuerdo a lo que disponen las normas municipales vigentes.

Fga. RITA QUEVEDO PANZARDI, Presidenta; NORMA GARCIA DE NOYA, Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 22 de Julio de 2005

Resolución No. 22/2005

Decreto No. 2979

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto No. 2979 aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución No. 3355/2005 de 4 de julio de 2005.

JUAN A. CHIRUCHI, INTENDENTE; JOSE LUIS FALERO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ETELVINO TESTA HERNANDEZ, JENARO o GENARO TALADRIZ DIAZ y MARIA DEL ROSARIO TESTA ROLANDO (FA: 2-20825/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25097 Ago 05- Ago 18

ANTONIO DALLA ROSA TOROSIN, ANGELA RITA BERARDO VILCHE, KATIA MARLENY DALLA ROSA BERARDO, NORMA IRIS DALLA ROSA TORRES y ARIEL CHARRUTTI DALLA ROSA (FA: 2-25020/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25435 Ago 09- Ago 22

ENRIQUE LEONCIO JARDON o JORDAN (FA: 2-22112/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25552 Ago 11- Ago 24

LINA RODRIGUEZ ROBAINA (FA: 2-31927/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25561 Ago 11- Ago 24

JULIAN BIDEGAIN GOÑI (FA: 2-29668/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25665 Ago 11- Ago 24

PEDRO RAMON GUERRA RANCEL (FA: 2-21849/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25868 Ago 15- Ago 29

CLOTILDE MARTINEZ CASTIÑEIRA (FA: 2-19789/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26123 Ago 17- Ago 31

FERNANDO JORGE VALLEJO y HORTENSIA DESPO (FA: 2-22538/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26126 Ago 17- Ago 31

CELESTE IDOLIA APARICIO CHALA (FA: 2-31845/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26222 Ago 17- Ago 31

FRANCIA IVETTE CENCIO GALLUCCI (FA: 2-31209/2005).
Montevideo, 05 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26275 Ago 17- Ago 31

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA SVENTURATI PEREYRA (FICHA 2-25854/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25095 Ago 05- Ago 18

ENRIQUE PIO BETTOSINI SOLARI, MARIA MERCEDES SOLARI MAGLIONE y ENRIQUE FRANCISCO BETTOSINI CASANOVA (FICHA 2-28048/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25144 Ago 05- Ago 18

EUGENIA ELVIRA GIMENEZ ROCHA y LUIS ALBERTO ROSILLO SANCHEZ (FICHA 2-12262/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25206 Ago 08- Ago 19

ERNESTO EDUARDO CORONEL CANTI (FICHA 2-29380/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25249 Ago 08- Ago 19

RAUL LEONCIO LIBERATORI SUPATTO y CARMEN DOMINGUEZ VAZQUEZ (Ficha 2-29947/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25398 Ago 09- Ago 22

LUIS HUMBERTO BIONDI CANEPA (FICHA 2-30572/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25630 Ago 11- Ago 24

JUAN CARLOS GESTO MUIÑO (FICHA 2-30276/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25673 Ago 11- Ago 24

ELISA BEATRIZ SANTAMARIA GONZALEZ (FICHA 2-31920/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25826 Ago 12- Ago 26

JOSE LUIS PEDRO COPPOLA DI BARTOLOMEO y ELVIRA VERDIGI LEMES (FICHA 2-30043/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25842 Ago 12- Ago 26

BERNARDINA CASTELLS EASTMAN (FICHA 2-28545/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25889 Ago 15- Ago 29

LUISA MARIA CERUTI o CERRUTI o CERUTTI o CERRUTTI ROSSI (FICHA 2-26995/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25937 Ago 15- Ago 29

RIVERA o DIANA BASILIO ALEGRE LAURENCENA (Ficha 2-13924/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26073 Ago 16- Ago 30

JULIAN VALERIO JORGE FELIPE (FICHA 2-27800/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26103 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

WALTER GUILLERMO BRANNER UMPIERREZ (FICHA Nº 2-24278/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25029 Ago 05- Ago 18

ITARU YONEKAWA y KIMIE TAKEUTI (FICHA Nº 2-24600/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25299 Ago 09- Ago 22

JAVIER GUZMAN NUÑEZ HERRERA (FICHA Nº 2-28108/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25511 Ago 10- Ago 23

MIGUEL ANGEL CEDES SCARONE (FICHA Nº 2-28942/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25555 Ago 11- Ago 24

EMILIO OSVALDO PANZACCHI GERONZINI (FICHA Nº 2-31898/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25657 Ago 11- Ago 24

ENSO ATTILIO SANCASSANO NOGHERA (FICHA Nº 2-24841/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25658 Ago 11- Ago 24

RAFAEL DI PEDE SASSI (FICHA Nº 2-31486/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25964 Ago 15- Ago 29

VICENTE MARIO HERNANDEZ GOÑI (FICHA Nº 2-28383/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25977 Ago 15- Ago 29

ELVIRA ESPERANZA GONZALEZ PUERTA (FICHA Nº 2-31471/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26104 Ago 16- Ago 30

FAUSTINO HUMBERTO CASSINASCO SANTANA (FICHA N° 2-32167/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26167 Ago 17- Ago 31

GUSMAN o GUZMAN CONSERVA PUCCIARELLI y MARIA INES SALINAS BRAGA (FICHA Nº 2-31451/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26229 Ago 17- Ago 31

RODOLFO ANDRES HANKUS BLASIAK (FICHA Nº 2-33044/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26283 Ago 17- Ago 31

RICARDO WASHINGTON REYES RODRIGUEZ (Nº 2-62499/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54011 Ago 05- Ago 18

LUIS FRANCISCO GARIN SERE (FICHA Nº 2-11064/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54078 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

GLORIA JOSEFA BADIA LANZA (FA. 2-29095/2005).

Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25141 Ago 05- Ago 18

EMA CARMEN HERITIER CLUSEAUX (FA. 2-30860/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25627 Ago 11- Ago 24

PURIFICACION EIBE LOPEZ (FA. 2-21987/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25727 Ago 12- Ago 26

JOSE ZEPEDEY RUSSO (Fa. 2-32500/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25817 Ago 12- Ago 26

JULIETA JUDITH CUKIER LUBELSKA (FA. 2-26035/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25847 Ago 12- Ago 26

MARTHA ELENA TAVOLARA FODRINI (FA. 2-31851/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25935 Ago 15- Ago 29

ELIDA GARCIA SANTANGELO (FA. 2-28105/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25961 Ago 15- Ago 29

VICENTA RUSSO MARSIGLIA (Fa. 2-32126/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26155 Ago 17- Ago 31

MARIA PRECIOSA PRIEGUE BEIRO y PEREGRINO GARCIA SUAREZ (Fa. 2-31536/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26159 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

JULIO ALBERTO SECONDO RAIMONDA o RAIMUNDA (Ficha 2-30289/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25091 Ago 05- Ago 18

FELICIANO ANTONIO FRASCHINI FERNÁNDEZ (Ficha: 2.29957.2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25347 Ago 09- Ago 22

IRMA SIERRA GADEA (Ficha 2-24772/05).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25389 Ago 09- Ago 22

PINTOS TAPIA JULIA ELENA y TAPIA ELIDA SOFIA (Ficha Nº 2-26775/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25525 Ago 10- Ago 23

ELIGIO BERI CERUTI (FICHA Nro. 2-26965/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25783 Ago 12- Ago 26

ELSA DOLMEN LUCA (Ficha 2-25944/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25825 Ago 12- Ago 26

HUGO DIEGO CURBELO RUIZ (ficha 2-28814/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25927 Ago 15- Ago 29

JOSÉ ASUNCIÓN GARAZA VÁZQUEZ (Ficha 2-14605/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25947 Ago 15- Ago 29

BLANCA OFELIA PADILLA MONICO (Ficha 2-16566/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26059 Ago 16- Ago 30

MARTINEZ ITZAINA, NELSON ALFREDO (Ficha 2-30056/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26272 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

LUISA JACINTA DAGNINO FRANCOLLA (FICHA 2-23432/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25044 Ago 05- Ago 18

LILLIAN AIDA AYALA GIANNATASIO (2-22006/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25142 Ago 05- Ago 18

RAMON MARTINEZ FAGONDE, LILLIANA RENEE MARTINEZ DOLLENARTE y EVANGELISTA DOLLENARTE PILATI (FICHA 2-25890/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25252 Ago 08- Ago 19

GLADIS ESTRELLA SCAPPA LANZA (FICHA 2-16142/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25502 Ago 10- Ago 23

ANTONIETA o ANTONIETTA o ANTONIA DI GREGORIO GIOIA (2-25397/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25509 Ago 10- Ago 23

SANTIAGO MARTINEZ CARBALLO (FICHA 2-27155/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25624 Ago 11- Ago 24

MILKA NELLY MELGAR FERNANDEZ (2-24937/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25626 Ago 11- Ago 24

ANA MAGYAR ROZGONYI (FICHA 2-23601/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25793 Ago 12- Ago 26

AIDA PEREZ CHOUCIÑO (2-28983/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25834 Ago 12- Ago 26

MARIA CONSUELO MATO o MATTO o MATOS PARDO (FICHA 2--11938/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25838 Ago 12- Ago 26

ANA MARIA GONZALEZ PEIXOTO (FICHA 2-32262/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25973 Ago 15- Ago 29

EMILIO LOPEZ ALONSO (FICHA 2-61847/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26078 Ago 16- Ago 30

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS TRUJILLO BIANCHI (Ficha 2-20393/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25165 Ago 05- Ago 18

CESAR GARCIA PERDOMO (Ficha 2-31101/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25884 Ago 15- Ago 29

ZULMA BEATRIZ RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 2-30557/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25894 Ago 15- Ago 29

JORGE DELFINO ALONSO MONTES (Ficha 2-25461/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26072 Ago 16- Ago 30

CIRIACO DIAZ VASQUEZ, EUSEBIA BRUN RODRIGUEZ, TERESA DIAZ BRUN y RAMON DIAZ BRUN (Ficha 2-6056/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26100 Ago 16- Ago 30

ESTHER RICHINO SERVENTE (Ficha 2-31241/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26110 Ago 16- Ago 30

MIGUEL KORNILUK WAWRYSZUK o MIGUEL KORNILUK WAWRYS o MICHAR KORNILUK y ALEJANDRA KUSMINSKY BALIAN o ALEJANDRA KUSMISKY BALIAN (Ficha 2-23819/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26112 Ago 16- Ago 30

OCTAVO TURNO

TERESA INOCENCIA CARRETTO BOTTA (FA: 2-59159/2004).
Montevideo, 03 de Diciembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25229 Ago 08- Ago 19

MARIA DE LOS ANGELES GRELA (FA: 2-19850/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25504 Ago 10- Ago 23

MARINA ALMANSA ALVAREZ (FA: 2-29063/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26113 Ago 16- Ago 30

JUAN PABLO IGLESIAS PENELAS (FA: 2-28893/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26228 Ago 17- Ago 31

FRANCISCO SABAD GONZALEZ BONILLA (FA: 2-9371/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54081 Ago 11- Ago 24

NOVENO TURNO

RAFAEL MAZZARIELLO CATONE (FICHA 2-30858/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25101 Ago 05- Ago 18

RENEE MARTINA RIAL LOSA (FICHA 2-12471/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25253 Ago 08- Ago 19

ROSA SARA TERESA MARIA COSTA SAVIO (FICHA 2-31849/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25436 Ago 09- Ago 22

ALTER PAM KAPITOWSKY (FICHA 2-30222/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25677 Ago 12- Ago 26

GERTRUDIS LUCAS NEGREIRA (FICHA 2-33494/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25791 Ago 12- Ago 26

JUAN ROBLES FORTUNY (Ficha 2-64132/2004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25792 Ago 12- Ago 26

DEMETRIO JUAN CONSTANTUDAKIS COLLAZO (FICHA 2-29939/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25840 Ago 12- Ago 26

ELIZABETH o ELISABETH TUDURI (FICHA 2-31501/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25929 Ago 15- Ago 29

DINORA o DINORAH BEATRIZ CARLOMAGNO SERRANO (FICHA 2-31168/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26114 Ago 16- Ago 30

ROMAN BADO VAL (FICHA 2-28235/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26266 Ago 17- Ago 31

DECIMO TURNO

MARIA ELSA FERNANDEZ LOZANO (FICHA Nº 2-26990/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25028 Ago 05- Ago 18

ABRAHAM MAXIMO JOSEFSON (FICHA Nº 2-28920/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25210 Ago 08- Ago 19

HORACIO CHIMKO o CHIMCO ALVAREZ (FICHA Nº 2-29435/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25232 Ago 08- Ago 19

MARIA DOLORES RUBIO FILARDO (FICHA Nº 2-13849/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25418 Ago 09- Ago 22

ESPERANZA RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-27161/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25488 Ago 10- Ago 23

MARIO DOMINGO DI RIENZO ARRIBILLAGA (FICHA Nº 2-17751/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25676 Ago 12- Ago 26

TERESA RAMONA RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA Nº 2-30356/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25787 Ago 12- Ago 26

RAMIRO DIZ GONZALEZ (FICHA Nº 2-29745/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25930 Ago 15- Ago 29

SUSANA LAURA SARDO GONZALEZ (FICHA Nº 2-31102/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25932 Ago 15- Ago 29

BLANCA PURA DEL BARRIO LADOS (FICHA Nº 2-31607/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25962 Ago 15- Ago 29

JOSE WALTER o JOSE WALTER AVERGISTO SCARON LACASSIE (FICHA Nº 2-30587/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26075 Ago 16- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE IGLESIAS BARROS (FA. 2-24190/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25163 Ago 05- Ago 18

JUAN PEDRO LAPLACE MANDORLA (FA. 2-23055/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25235 Ago 08- Ago 19

MARIA BLANCA GARCIA RODRIGUEZ (FA. 2-29943/2005).
Montevideo, 1° de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25456 Ago 10- Ago 23

JOSE MARIA MOSQUERA MERA (FA. 2-31193/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25928 Ago 15- Ago 29

MARTHA BEATRIZ GIURIA SAVIO (FA. 2-25328/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25949 Ago 15- Ago 29

ANSELMO PITTA CAGGIANESE (FA. 2-30882/2005).

Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26056 Ago 16- Ago 30

OFELIA ROVEDA CARMONA (FA. 2-27788/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26226 Ago 17- Ago 31

ATANACIO o ATANASIO GENARO BERMUDEZ y MARCELINA LAFLUF GUERRERO (FA. 2-30568/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26282 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELISENDA MAGOGA ó MOGOGA AICARDI (Ficha 2-20560/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25227 Ago 08- Ago 19

BAZZINI PELLEJERO, JOSÉ LUIS (Exp. 2-22921/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25390 Ago 09- Ago 22

GETULIO IZIDORO KATZ (Fa. 2-31407/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25526 Ago 10- Ago 23

LUIS ALBERTO BORDINO BORDO (Fa. 2-25672/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25581 Ago 11- Ago 24

JOSÉ MARIA MASTROPIERRO TRIAS (ficha 2-26882/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25823 Ago 12- Ago 26

JOHN ARDUINO BIGOLIN CASALINO (Nro. expediente 2-1364/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25883 Ago 15- Ago 29

CALDIROLI BOTTA, HUMBERTO (FICHA NUMERO 2-28440/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25966 Ago 15- Ago 29

PONTE NAVEIRAS RAÚL ALBERTO (ficha 2-20383/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26189 Ago 17- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

OBDULIA GOMEZ PEREIRO (FICHA 2-29987/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25098 Ago 05- Ago 18

CIRILO RODRIGUEZ CORREA, HILDA PINTADO LACAZETA e HILDA RODRIGUEZ PINTADO (FICHA 53-189/2003).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25397 Ago 09- Ago 22

PASCUAL HUGO STIGLIANI PARADISO (2-21966/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25404 Ago 09- Ago 22

RAMON CANCELO PEÑA (2-27827/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 25437 Ago 09- Ago 22

SERGIO ISIDRO ALVEZ SALVADOR (FICHA 2-23642/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25439 Ago 09- Ago 22

MARIA DE LOURDES PARRA ARIZ (FICHA 2-30088/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25625 Ago 11- Ago 24

ILDA DEMETRIA ACUÑA SUAREZ (FICHA 2-24794/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25652 Ago 11- Ago 24

GLADYS ASUNCION ARROYO CHASE (2-28990/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25662 Ago 11- Ago 24

NORMA CARLINI CRISTIANI (FICHA 2-25705/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26105 Ago 16- Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

DORA CUSNIR FUXS (Ficha 2-27809/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25309 Ago 09- Ago 22

CANDIDO CHURA IVANOF (Ficha 2-24314/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25440 Ago 09- Ago 22

BEATRIZ ELVIRA ACOSTA MARICHAL (Ficha 2-29130/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25460 Ago 10- Ago 23

RODRIGO PEREIRA FERNANDEZ (Ficha 2-27551/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25462 Ago 10- Ago 23

SOLMIRA o CELMIRA PEREIRA FERREIRA (Ficha 55-762/2001).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25794 Ago 12- Ago 26

IRMA GRILLE (Ficha 2-28902/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25846 Ago 12- Ago 26

AGUSTIN DIAZ FRANCO (Ficha 2-27146/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25892 Ago 15- Ago 29

LENI DELFA GARCIA ARCE (Ficha 2-20847/2005).
Montevideo, 1º de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25976 Ago 15- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

JOSEFINA VILA ZANELLI (Ficha 2-12318/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25145 Ago 05- Ago 18

LUIS ANTONIO OTTONELLO GENOVA (Fa. 2-27253/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25223 Ago 08- Ago 19

MARIA ELENA RODRIGUEZ LASARTE (Fa. 2-26911/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25401 Ago 09- Ago 22

HUMBERTO DE GIULI MOLINARI y EDELMA RAMONA MARTINEZ DUGGLIO (Fa. 2-30560/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25408 Ago 09- Ago 22

ZINA FERRONATO CECCHINI (Fa. 2-31499/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25487 Ago 10- Ago 23

ANA ERRA DUTREN (Fa. 2-31905/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25659 Ago 11- Ago 24

ANGEL ALBERTO EPILOGO BARBETTI (Fa. 2-29923/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25674 Ago 11- Ago 24

WALTER UZAL PEÑA (Fa. Nº 2-24803/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25726 Ago 12- Ago 26

GIUSEPPE IORIO AMBROSIO (Fa. 2-27090/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26071 Ago 16- Ago 30

NICOLAZA o NICOLASA DELFINA RODRIGUEZ CORREA (Fa. 2-32326/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26102 Ago 16- Ago 30

ZULMA o MARIA ZULMA BICERA o BIZERA FERREIRA y RIVERA ARGAÑARAZ o ARGAÑARAS VAZQUEZ (Fa. 2-31823/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26164 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA LANDA MARTINEZ (Fa. 2-29960/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25032 Ago 05- Ago 18

CELESTE AIDA LATIERRO GIORDANO (Fa. 2-28377/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25248 Ago 08- Ago 19

AZUCENA ESTHER RAVEGLIA IGLESIAS (Fa. 2-27538/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25301 Ago 09- Ago 22

INNUMERABLE BESON ARREDONDO (Ficha Nº 2-2734/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25409 Ago 09- Ago 22

SCHEINE BELA GALUN ARONOW o SCHEINE o SEINE BEILE GALUN ARONOW o SONIA GALUN ARONOW (Fa. 2-31154/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25458 Ago 10- Ago 23

JUAN ANTONIO ALVAREZ VASALLO o VASSALLO (Fa. 2-29682/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25661 Ago 11- Ago 24

ESMERALDA DIAMELA COCITO LORIENTE (Ficha Nº 2-60524/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25663 Ago 11- Ago 24

ARTIGAS ARIEL RIVERO RAPETTI (Fa. 2-26797/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25785 Ago 12- Ago 26

MARIA DEL CARMEN RISSOTTO BOCCOLI (Ficha Nº 2-22578/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25841 Ago 12- Ago 26

RUBEN CARLOS CARAMBULA PEREZ (Exp. Nº 2-29127/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25888 Ago 15- Ago 29

AVELINO JESUS VALCARCEL EYO (Fa. 2-28182/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25975 Ago 15- Ago 29

MARIA CATALINA LAINA o LAIME PATRONE o PASCALE y JUAN CARLOS FONTANA LAINA (Fa. 2-30353/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26162 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

CLELIA EMILIA BAZZANI TARLERA (FICHA 2-31235/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25420 Ago 09- Ago 22

SARA DAMIANA TRAZORRA RUIZ o SARA DAMIANA TRAZORRA PAIZ o SARA DAMIANA TRAZORRA PAIS (FICHA 2-25858/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25423 Ago 09- Ago 22

ROSA ADELINA PERDOMO CARRADORI (FICHA 2-23146/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25459 Ago 10- Ago 23

PABLO DIAZ BETANCOR o PABLO FRANCISCO DIAZ BENTANCOR (FICHA 2-12210/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25505 Ago 10- Ago 23

ADEMAR ANTONIO GARATE BACCINO (Ficha 2-17946/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26074 Ago 16- Ago 30

GIUSEPPA o JOSEFA BENIGNI ATTANASIO (FICHA 2-31737/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26081 Ago 16- Ago 30

SUZANNA AMELIA VALDES GARCIA BIANCHI (FICHA 2-26829/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26099 Ago 16- Ago 30

ALFA ESTHER DE LEON VIÑALES (FICHA 76/2002).
Montevideo, 9 de Abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26188 Ago 17- Ago 31

MARIA CELIA CAGNOLI AGUILAR (FICHA Nº 2-3854/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26225 Ago 17- Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR BARBOZA o BARBOSA GONZALEZ (FICHA 2-24458/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25099 Ago 05- Ago 18

ERNESTO JUAN DEBENEDETTI GARCIA (FICHA 2-24653/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25143 Ago 05- Ago 18

IDILIO de los SANTOS CACERES (FICHA 2-29984/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25406 Ago 09- Ago 22

ALFREDO BELLO FERNANDEZ (FICHA 2-23092/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25419 Ago 09- Ago 22

ENILDA CARVALLAL GANDIOLI o ENILDA CARBALLAL GANDIOLI (FICHA 2-23007/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25424 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VALDEZ (FICHA 2-27299/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25623 Ago 11- Ago 24

CARMEN LUCIANA RIAL LOBATO (FICHA 2-26373/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25656 Ago 11- Ago 24

MERCEDES DELGADO COCOREL o COCORELLI (FICHA 2-30144/2005).

Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25660 Ago 11- Ago 24

ALVARO ALVAREZ GILARDONI (FICHA 2-22002/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25789 Ago 12- Ago 26

RAUL CASAIS DIANO (FICHA 2-25764/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25845 Ago 12- Ago 26

MARTA ROSALIA BAGNARDI BOTTO y JULIO ALFREDO ROBERTO MIGLIA TOPPI (FICHA 2-22633/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Mª del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25869 Ago 15- Ago 29

MARGARITA BLENGIO DE SALA o MARGARITA PASCUALINA BLENGIO DELFRARO (FICHA 2-30747/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25959 Ago 15- Ago 29

MANUEL LAUFRIDE GUTIERREZ VERA (FICHA 2-62892/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26230 Ago 17- Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES JORGE SHAW PEREZ BUTLER (Ficha Nº 2-25456/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24997 Ago 05- Ago 18

JOSE MARIA CALVO GONZALEZ (Ficha Nº 2-23428/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25094 Ago 05- Ago 18

MARIA DOLORES ACOSTA (Ficha Nº 2-29540/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25166 Ago 05- Ago 18

WALTER VICTOR ESPINOSA MASTRANGELO (Ficha Nº 2-13065/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25208 Ago 08- Ago 19

JORGE NELSON BORCHE RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-26502/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25433 Ago 09- Ago 22

LILYAN SABINA NEBRIL ó NEBIL FERNANDEZ (Ficha Nº 2-30017/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25503 Ago 10- Ago 23

ILDA VEIRANO BENGOECHEA (Ficha Nº 2-21547/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25506 Ago 10- Ago 23

MAXIMA HORTENCIA MACHADO SILVERA (Ficha Nº 2-12783/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25648 Ago 11- Ago 24

SIXTO DA SILVA ALBANO (Ficha Nº 2-64874/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25899 Ago 15- Ago 29

ANDRES IGNACIO VILA GONZALEZ (Ficha Nº 2-27531/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25978 Ago 15- Ago 29

MARIA MERCEDES PONCE DELGADO (Ficha Nº 2-32693/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26160 Ago 17- Ago 31

ADELINO FERREIRA DOS SANTOS (Ficha Nº 2-33053/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26223 Ago 17- Ago 31

JUANITA ELISA DE AVILA CORREA (Ficha Nº 2-28666/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26274 Ago 17- Ago 31

ANDRES SEJAS (Ficha Nº 2-50535/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54077 Ago 11- Ago 24

VIGESIMO TURNO

ANGELA DEBENEDETTI GAGLIARDO (Ficha Nº 2-27548/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24998 Ago 05- Ago 18

ANA MARIA IVONNE BRANDI GIUDICE, JOSE MARIA ALBINO CROCAMO GIUDICE y MARIA MERCEDES o MERCEDES SAIZ FERNANDEZ (Ficha Nº 2-65425/2004).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25026 Ago 05- Ago 18

MARIA ELVIRA MAZZEO y JOSE RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha Nº 61-165/2002).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25027 Ago 05- Ago 18

EMILIA LIDIA DE ELIA BUSTOS (Ficha Nº 2-30840/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25031 Ago 05- Ago 18

MARIO PEDRO GIACOSA CARBONE (Ficha Nº 2-27019/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25204 Ago 08- Ago 19

MARCELO ATAN SANCHEZ y MAXIMINO ATAN PENA (Ficha Nº 2-23437/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25250 Ago 08- Ago 19

MARIA CAROLINA BOIX LARRIERA (Ficha Nº 2-29252/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25422 Ago 09- Ago 22

ANSELMO CARNELLI GUTIERREZ y DOMINGA MARIA FERRARI CONSTANTE (Ficha Nº 2-61388/2004).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25461 Ago 10- Ago 23

EMILIA ANA BARONE LOPEZ (Ficha Nº 2-28694/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25664 Ago 11- Ago 24

DEODORO JUSTINO DELGADO NOVO (Ficha Nº 2-29530/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25960 Ago 15- Ago 29

ADELIA VICTORIA ó VICTORIA ADELIA MANITTO PARODI (Ficha Nº 2-20705/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26017 Ago 16- Ago 30

ERLINDA OLGA CAPELAN BORRAZAS y ROSEL RIVAS MOLINARI (Ficha Nº 2-31470/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26235 Ago 17- Ago 31

WALTER TOLEDO MARTINEZ (Ficha Nº 2-50198/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54056 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALFREDO CARABALLO GAMBERA (IUE: 2-23391/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act pasante.
01) $ 2440 10/p 25012 Ago 05- Ago 18

MARIA ELENA DECAPRIO CURBELO y JUAN CARLOS MARTINEZ DECAPRIO (IUE 2 13592/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25396 Ago 09- Ago 22

DEMETRIO FERNANDEZ LORENZO (IUE 2 12682/2005).

Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25399 Ago 09- Ago 22

LUIS HUGO BERNARDINO ROSSI LAVAGGI (IUE 2 21965/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25486 Ago 10- Ago 23

MANUEL MENDEZ LOPEZ y MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 2 20050/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25839 Ago 12- Ago 26

FERMINA ORFILIA ROBAINA TEJERA y EULALIO PERDOMO CABRERA (IUE 2 31144/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25844 Ago 12- Ago 26

JOSE ANDRES GUTIERREZ OLIVERA (IUE 2-20017/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25896 Ago 15- Ago 29

RAMON CAPELAN IGLESIAS (IUE 2 28668/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25897 Ago 15- Ago 29

MARIA CRISTINA NIETO FONTANS o FONATANS (2 25650/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25931 Ago 15- Ago 29

JORGE LIBERMAN (IUE 2 6367/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26032 Ago 16- Ago 30

JOSEFA ZULEMA RIVAS (IUE 62-522/1999).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26077 Ago 16- Ago 30

HEBER ALBERTO PORTUGAL CASTILLO (IUE 2 30559/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26163 Ago 17- Ago 31

FLORENCIA PUGLIESE ANFUSSO o ANAFUSSO o FLORENCIA SOSA ANFUSSO (IUE 2 29921/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26224 Ago 17- Ago 31

RAMON ALFREDO RIVERO FRANCO (IUE 2 63062/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54012 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HORTENCIA CASTANG TEJERA (IUE 2-17924/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25233 Ago 08- Ago 19

DAVID CYMBLER CERNIA (IUE 2-20798/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Maria Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25300 Ago 09- Ago 22

FRANCISCA MARIA JULIA VIGNOLI OLAONDO (IUE 2-15655/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25491 Ago 10- Ago 23

ANABELLA o ANNABELLA o ANA BELLA RUTH ANFUSSO RIVARA (IUE 63-488/1996).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25628 Ago 11- Ago 24

NELLY MARGARITA CUADRADO FERNANDEZ (IUE 2-23325/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25784 Ago 12- Ago 26

EDUARDO GONZALEZ BARBE (IUE 2-12779/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25886 Ago 15- Ago 29

RAMON DIONISIO NIEVAS RAMOS (IUE 2-19087/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25936 Ago 15- Ago 29

IRIS LIR DUPETIT RECARTE (IUE 2-30830/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25948 Ago 15- Ago 29

LINO TEJERA MARTINEZ y SEVERINA REGUEIRA FRAJA o FRAGA (IUE 2-29262/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25958 Ago 15- Ago 29

LILIANA JUSTA CAMPOMAR PEREZ (IUE 2-22452/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26028 Ago 16- Ago 30

ESTELA MARIA POLETO RIVERO (IUE 2-26709/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26165 Ago 17- Ago 31

EDUARDO DE ESCARZA JIMENEZ DE ARECHAGA (IUE 2-32022/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26166 Ago 17- Ago 31

MYRIAM MARTINO VIVAS (IUE 2-29585/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26170 Ago 17- Ago 31

MARIA DOLORES ESPINOSA SUAREZ (IUE 2-22701/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26238 Ago 17- Ago 31

CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ (IUE 2-13858/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54032 Ago 08- Ago 19

VIGESIMOTERCER TURNO

ZULMA MORENA AGUILAR (FICHA: 2-29502/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25400 Ago 09- Ago 22

CARLOS GERARDO ASTIGARRAGA LAGUARDA (FICHA: 2-62562/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25728 Ago 12- Ago 26

ELIDA CORUJO CORUJO de BERRUTTI y RENE BERRUTTI CORUJO (FICHA: 2-27701/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25788 Ago 12- Ago 26

NANCY ELVIRA ABRUÑEDO FERRARI de PORTEIRO (FICHA: 2-27151/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25891 Ago 15- Ago 29

FERMINA FARIAS RAMOS (FICHA: 2-32807/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25933 Ago 15- Ago 29

CONSTANCIA ESTELA SEGOVIA COZZANI o CAZZANI o CORZANI (FICHA: 2-29774/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26029 Ago 16- Ago 30

ANTONIO PELEGRINO BELLATO o BEGGEATTO (FICHA: 2-32413/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26076 Ago 16- Ago 30

ANA o ANNA BRAUN o BRAUM BECK o BECH (FICHA: 2-26810/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26277 Ago 17- Ago 31

NELSON FRANCISCO CALABRESE BIANCHIMANO (FICHA: 2-11538/2005).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54140 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

NIEVES ALONSO o ALONZO URAN o DURAN (FICHA: 2-29946/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25201 Ago 08- Ago 19

HILDA dos SANTOS BAPTISTA (FICHA: 2-19928/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25205 Ago 08- Ago 19

MARTHA EDITH CLAVIJO DAMELLI (FICHA: 2-27134/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25254 Ago 08- Ago 19

GARIGOYCHEA ALVAREZ TERESA (FICHA: 2-23482/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25655 Ago 11- Ago 24

DANILO ALBERTO CARRANZA MAZZEO (FICHA: 2-30258/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25672 Ago 11- Ago 24

NIEVES ENILDA GARCIA GUZMAN, BELGICA NAHIR DIAZ GARCIA y JUANA ADELA DIAZ GARCIA (FICHA: 2-28524/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25786 Ago 12- Ago 26

ALFREDO RUBIRA LOPES y OLGA LUZI MAGNONE (FICHA: 2-26437/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25895 Ago 15- Ago 29

BIQUE o BIQUEZ, SEVERO (FICHA: 2-21674/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25953 Ago 15- Ago 29

RAMON PEDRO ALFONZO o ALFONSO MORALES (FICHA: 2-30561/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26070 Ago 16- Ago 30

JUAN CARLOS GONZALEZ IRIGARAY (FICHA: 2-28819/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26101 Ago 16- Ago 30

HUGO OSIRIS MEDINA CENANDEZ (FICHA: 2-32080/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26122 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA PONTORIERO RUSSO (FICHA: 2-24854/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25175 Ago 08- Ago 19

NICOLINA o NICOLASA MATILDE CAPORALE PITRIZZI o PETRIZZI (FICHA: 2-23486/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25207 Ago 08- Ago 19

NELITO DIAZ (FICHA: 2-27136/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25403 Ago 09- Ago 22

ARCANGEL ZERBO PETULLA (FICHA: 2-28251/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25421 Ago 09- Ago 22

AGLES FRANCISCA GUADAGNA DELCORE (FICHA: 2-29388/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25434 Ago 09- Ago 22

ADUZINDA DA PUREZA COELHO PIRIS o ADUZINDA DA PUREZA CUELHO PIRIZ o ADUZINDA DA PUREZA COELHO PIRES (FICHA: 2-30288/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26111 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA BRUZZONE PIZZORNO (ficha 82-8/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25100 Ago 05- Ago 18

LUIS ENRIQUE RIVERO LAPITZ (FICHA: 2-27088/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25251 Ago 08- Ago 19

ORFILIA GENOVEVA LOPEZ CABILLON (ficha 2-18084/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25402 Ago 09- Ago 22

MYRA GERMANA SARTHOU MURDOCH (FICHA: 2-28334/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25490 Ago 10- Ago 23

IVONE PEREIRA (ficha 2-10671/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25510 Ago 10- Ago 23

GERARDO o GERD ENRIQUE o HEINZ KATZ LOEWENSTEIN (Ficha 2-12693/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25529 Ago 11- Ago 24

CARLOS ROBERTO SALA SEGOVIA (FICHA: 2-30354/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25843 Ago 12- Ago 26

ERNESTINA UCHA CARRERA y HERMELINDA UCHA CARRERA (ficha 2-19487/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26019 Ago 16- Ago 30

MARIA ALVAREZ (FICHA: 2-28941/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26098 Ago 16- Ago 30

CARLOS WASHINGTON PRIMO SALVA y WILDA HORTENSIA PEREIRA CORREA (FICHA: 2-31239/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26239 Ago 17- Ago 31

LEONOR HUELMO CORREA (FICHA: 2-3368/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BENITO GONZALEZ ANDRES (ficha nº 2-8910/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25096 Ago 05- Ago 18

MABEL MYRIAM RAMI VARGAS (FICHA 725/2001/S).
Montevideo, 5 de Febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25147 Ago 05- Ago 18

NEY ARIEL BICA (Ficha 2-23953/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25209 Ago 08- Ago 19

HUGO CESAR BELLINI FERRARI (FICHA 336/2001/S).
Montevideo, 27 de Julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25495 Ago 10- Ago 23

FRANCISCO ACHACIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA S/537/98).
Montevideo, 24 de Noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25553 Ago 11- Ago 24

MARIA ROSARIO AGUSTINA AVILA DE JARITON o AVILA PALLARES (Ficha 2-23535/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25790 Ago 12- Ago 26

PEDRO BARBOZA BALIN (FICHA 2-47269/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25893 Ago 15- Ago 29

ELOY WALDEMAR GRAÑA BARBOZA y ELENA TECHERA PEREZ (FICHA 2-29952/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25963 Ago 15- Ago 29

LUIS ENRIQUE KUSTER MEYER (FICHA 2-30336/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25971 Ago 15- Ago 29

OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ GIOVANETTI (Ficha 2-29683/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25974 Ago 15- Ago 29

FRANCESCA MERINGOLO SERVIDIO o FRANCESCA INMACOLATA o INMACOLATA MERINGOLO GENCARELLI (Ficha 2-28924/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26016 Ago 16- Ago 30

ANA MARIA ALDUNATE FERREIRA (Ficha 2-29427/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26018 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL FONTENLA FONTENLA (Ficha 83-313/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25106 Ago 05- Ago 18

JULIO CESAR FRANCINI MARTINEZ (Ficha 2-27835/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25261 Ago 08- Ago 19

WENCESLAO REGO LOPEZ (Ficha 2-27045/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25527 Ago 10- Ago 23

EMILIA LADY VERGARA GONZALEZ (FICHA 2-32399/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25554 Ago 11- Ago 24

CARMEN BORBA (Ficha 2-18813/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25629 Ago 11- Ago 24

EVARISTA IGLESIAS ALVAREZ (Ficha 2-25928/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25885 Ago 15- Ago 29

RAMON ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 2-28447/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25890 Ago 15- Ago 29

JUAN CARLOS FRANCHI SPARKES (FICHA 2-30599/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25898 Ago 15- Ago 29

MANUELA BOVEDA GARCIA (Ficha 2-27251/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25921 Ago 15- Ago 29

MARIA DOLORES DE LA PEÑA ARRIZABALAGA (FICHA 2-31613/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25970 Ago 15- Ago 29

LUIS HERMOGENES GOMEZ DA SILVA (ficha 2/16579/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25972 Ago 15- Ago 29

LIVIO POSSAMAI DAL MORO (FICHA 2-32033/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26240 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABELARDO GEREZ MACHADO y FERMINA ROSA MORAES MEDEIROS (FICHA Nº 156-513/2005).
Artigas, 28 de Julio de 2005.
Esc Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25019 Ago 05- Ago 18

ANTONIO LELIS GUERISOLI ALLENDE (FICHA Nº 156-313/2005).
Artigas, 01 de Agosto de 2005.
Esc Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25020 Ago 05- Ago 18

NILDA NALDI LIMA (FICHA Nº 156-443/2005).
Artigas, 23 de Junio de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25567 Ago 11- Ago 24

IDELMARO PAIVA FAGUNDEZ (FICHA Nº 156-467/2005).
Artigas, 20 de Julio de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26176 Ago 17- Ago 31

ELMIRA MENDINA (FICHA Nº 156-497/2002).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 21 de Julio de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Ago 17- Ago 31

JAIR DA ROCHA (FICHA Nº 156-256/2005).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 21 de Julio de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54179 Ago 17- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS BENITO GONZALEZ FUENTES (I.U.E. Nº 168-515/2005).
Canelones, 28 de Junio de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25463 Ago 10- Ago 23

AVELINO FERNANDEZ CABRERA (I.U.E. Nº 168-193/2005).

Canelones, 1 de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25690 Ago 12- Ago 26

JULIO CÉSAR MENDEZ PUGA (I.U.E. Nº 168-512/2005).
Canelones, 28 de Junio de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25691 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

AIDA SANTA PLATA MUSSO (Ficha No 248/2000).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25551 Ago 11- Ago 24

EVARISTO SIBERIO GONZALEZ SORIA (Ficha 171-333/2005).
Las Piedras, 12 de Mayo de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25711 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

ANGEL CARLOS CHINANTTE MAZZUCCO (FICHA Nº 172-291/2005).
Las Piedras, 30 de Junio de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 25492 Ago 10- Ago 23

QUINTO TURNO

CRISTINA MARÍA ZULEMA GRASSO BRAGGIO (Ficha IUE: 440-169/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25010 Ago 05- Ago 18

FELICIA ARENA DELGADO (Ficha IUE: 440-189/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25011 Ago 05- Ago 18

MARÍA ESTEBANA HERNANDEZ CAMEJO (Ficha IUE: 440-190/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25013 Ago 05- Ago 18

HECTOR WILMER MONTEGHIRFO DIAZ (Ficha 440-89/2005).
Las Piedras, 29 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25297 Ago 09- Ago 22

HUGO VÍCTOR MAZZUCHELLI ZINOLA (Ficha IUE: 440-149/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25516 Ago 10- Ago 23

CIRO ARMANDO TOMASETTI VELAZQUEZ (Ficha 440/184/2005).
Las Piedras, 29 de Julio de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 25710 Ago 12- Ago 26

ABEL MUNIZ ODDERA (Ficha IUE: 440-61/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25712 Ago 12- Ago 26

LUIS DALERA MENDA o MENDÁ y HAYDEÉ o AIDÉE o AIDE MARTINS BARBOZA (Ficha IUE: 440-125/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25713 Ago 12- Ago 26

ISMAEL LORENZO RUIZ DIAZ DOMINGUEZ o DOMINGUES (Ficha IUE: 440-94/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25714 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

IRMA NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 175-322/2005).
Pando, 30 de Mayo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25189 Ago 08- Ago 19

ANGELICA JULIA MARTINEZ y CARLOS MARIA MUSLERA DEUS (Ficha 175-1449/2004).
Pando, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25387 Ago 09- Ago 22

OSCAR MAQUIOLA DELGADO (Ficha 175-56/2005).
Pando, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25544 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

NESTOR DUARTE RODRIGUEZ (Ficha 176-489/2005).
Pando, 19 de Julio de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25188 Ago 08- Ago 19

AMANDA RODRIGUEZ ROSSI o RUSSI (Ficha 176-493/2005).
Pando, 28 de Julio de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25545 Ago 11- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS GORGOROSO (Ficha 207-391/2005).
Melo, 19 de Julio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25345 Ago 09- Ago 22

ERNESTINA FERREIRA FIALHO (IUE 207-357/2005).
Melo, 20 de Julio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25863 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

MARÍA PERPETOA FEO GONZALEZ (Ficha 208-562/2004).
Melo, 19 de Mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25173 Ago 08- Ago 19

CLAUDIA SOFÍA RODE HARETCHE (Ficha 208-422/2005).
Melo, 30 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25346 Ago 09- Ago 22

BUENAVENTURA AGUIRRE VIERA (Ficha 208-380/2005).
Melo, 30 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25864 Ago 15- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INQUINTANELLI SANCHEZ, ADRIANA MABEL ALÍCIA (FICHA 223-372/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25021 Ago 05- Ago 18

DE OLIVEIRA DIAZ, WALTER ALCÍDES y DIAZ, MARIA ZORAIDA (FICHA 223-342/2005).
Colonia, 27 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25335 Ago 09- Ago 22

MIRANDA, JUAN JESÚS (FICHA 223-370/2005).
Colonia, 27 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25336 Ago 09- Ago 22

VIDAL CABRERA, CECILIA MARGARITA (FICHA 223-432/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25337 Ago 09- Ago 22

PERDOMO IDIART, JUAN ALBERTO (FICHA 223-434/2005).

Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25878 Ago 15- Ago 29

ROMERO, JUAN BAUTISTA y VIDELA GOMEZ, ALÍCIA GERVASIA (FICHA 223-510/2005).
Colonia, 04 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25879 Ago 15- Ago 29

CELENTANO ó CHELENTANO FIGUEROA, MIRTA RAQUEL (FICHA 223-403/2005).
Colonia, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25994 Ago 16- Ago 30

GASTAN, ANA MARÍA (FICHA 223-518/2005).
Colonia, 08 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26142 Ago 17- Ago 31

FLEURY, ELISA EVERILDA; RICCA FLEURY, LERIO DANILO; RICCA FLEURY, GUALBERTO DAMASIO (FICHA 223-354/2005).
Colonia, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26178 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ARMANDO RAFFO REPETTO o REPETO (expte. 403/2003B).
Carmelo, 30 de Julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25103 Ago 05- Ago 18

CEFERINO ALCIDES ARCE (IUE 227-386/2005).
Carmelo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25332 Ago 09- Ago 22

JUAN LINO GUARAGLIA CARLE (IUE 227-393/2003).
Carmelo, 04 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25901 Ago 15- Ago 29

ARTURO SANDALIO GONZÁLEZ COLMAN y NATALIA MARQUETTI o MARCHETTI SORA (IUE. 227-170/1995).
Carmelo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25902 Ago 15- Ago 29

AMELIA IRENE GALLARDO BALDI (IUE. 227-387/2005).
Carmelo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25903 Ago 15- Ago 29

JOSEFINA MARÍA SILVA PAULINI o PAOLINI (IUE 227-376/2005).
Carmelo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25904 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NILDA RAQUEL VELAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-298/2005).
Rosario, 16 de Junio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25185 Ago 08- Ago 19

DANIEL SANTIN MILAN (Ficha "B" Nº 225-377/2005).
Rosario, 24 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25186 Ago 08- Ago 19

ELENA COLLAZO YAQUELO (Ficha "B" Nº 225-350/2005).
Rosario, 28 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25469 Ago 10- Ago 23

ELBIO EUSEBIO o EUSEBIO ELBIO LOPEZ LARREA (Ficha "B" Nº 225-263/2005).
Rosario, 24 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25470 Ago 10- Ago 23

LUIS EDUARDO LACAZE LUEIRO, LAURA INES LUEIRO BARRIOS y RAUL JAIME LACAZE WALIKOWSKI (Ficha "B" Nº 225-993/2002).
Rosario, 29 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25471 Ago 10- Ago 23

JUAN TOMAS GALVAN (Ficha "B" Nº 225-864/2004).
Rosario, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26127 Ago 17- Ago 31

DELIA CAROLINA PERDOMO MORALES (Ficha N° 225-380/2005).
Rosario, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26139 Ago 17- Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BIBIANA CEVERA ó SEVERA PEREZ PEREZ (Ficha 241-309/2005).
Durazno, 28 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25006 Ago 05- Ago 18

ENRIQUE MARTIN ORNELLA ETCHEVERZE (Ficha 241-281/2005).
Durazno, 19 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25008 Ago 05- Ago 18

MARTA TERESITA ANSOLABEHERE IDIARTE (Ficha 241-297/2005).
Durazno, 27 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25719 Ago 12- Ago 26

ALBERTO PLÁCIDO y MAGDALENA GALLO PORCILE ó PORCHILE (Ficha 241-301/2005).
Durazno, 27 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25911 Ago 15- Ago 29

CAMILA MERCEDES RUIZ DIAZ y JUAN FRANCISCO DA COSTA CHAPARRO (Ficha 241-151/2005).
Durazno, 28 de Abril de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26183 Ago 17- Ago 31

RUFINO BASTERECH ó BASTERRECHE ó BASTARECH JEREZ y ALEJANDRINA CHARLO SOMMA (Ficha 241-110/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26184 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ LARZABAL (Ficha 242-273/2005).
Durazno, 19 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25007 Ago 05- Ago 18

ELCIRIO BERNABÉ SILVA y MARÍA NERIS BOTTANA ó BOTANA CHAVES (Ficha 242-537/2004).
Durazno, 28 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25910 Ago 15- Ago 29

CARLOS MAROÑO NAVEIRA (Ficha 242-278/2005).
Durazno, 19 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26185 Ago 17- Ago 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA TERESA PEREIRA ARNIZ DE BELOQUI (Fa. 254-410/2005).
Trinidad, 22 de Julio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25311 Ago 09- Ago 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ALCIDES FERREIRA SAMBRAN (260-1051/2004).
Florida, 27 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25015 Ago 05- Ago 18

ANICETO CALIXTO ALVAREZ PEREZ y BRIGIDA PACHECO FIGUEROA (260-298/2005).

Florida, 27 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25199 Ago 08- Ago 19

SOFIA ISABEL BALADON LEMBO (260-285/2005).
Florida, 30 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25200 Ago 08- Ago 19

JUAN CARLOS MOREIRA y ALICIA ASTENGO SANCHEZ (260-253/2005).
Florida, 22 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25991 Ago 16- Ago 30

MARIA ESTHER MARTINEZ ARRILLAGA (260-296/2005).
Florida, 20 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25993 Ago 16- Ago 30

MARCELINO MARIA ABELENDA MOLINS (260-314-2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26144 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

HECTOR MANUEL GONZALEZ TORRE (261-337/2005).
Florida, 1º de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25198 Ago 08- Ago 19

ARTIGAS GONZALEZ RAMOS y CARMEN HERMINIA PEREIRA GARCIA (261-222/2005).
Florida, 14 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25467 Ago 10- Ago 23

CARMELO SALOMONE LAITANO (261-320/2005).
Florida, 28 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25468 Ago 10- Ago 23

MARIA ESTER o ESTHER RODRIGUEZ GARCIA (261-321/2005).
Florida, 1 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25920 Ago 15- Ago 29

AGUEDO AMBROSIO PEREZ y MARIANA ANGELICA FALERO CRUZ (261-313/2005).
Florida, 28 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25992 Ago 16- Ago 30

DAVID ALBERTO MARROCO (261-316/2005).
Florida, 28 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26145 Ago 17- Ago 31

BERNARDINA FELICIA o FELICIA BERNARDINA CIRIGLIANO y FILEMON MARTINEZ ORTIZ (F. 556/2001).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 5 de Marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54110 Ago 12- Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELIA FERMINA MELGAR FERNANDEZ (Fa. B/802/2003).
Minas, 21 de Agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25705 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

LUIS CESAR GONZALEZ OLMEDO (IUE 432-570/2005).
Minas, 27 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25698 Ago 12- Ago 26

ANDRES ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ y RUBENS BISIFREDO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 432-308/2005).
Minas, 28 de Junio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25699 Ago 12- Ago 26

HERME RENE HERNANDEZ MARRERO (IUE 432-500/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25700 Ago 12- Ago 26

FRANCISCO o FRANCISCO LALBERTO HERNANDEZ CALCERRADA (IUE 432-457/2005).
Minas, 27 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25701 Ago 12- Ago 26

ANGELA ESILDA PERDOMO CARDOZO (IUE 432-494/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25702 Ago 12- Ago 26

OFELIA RENE MARTINEZ FERRADA (IUE 432-460/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25703 Ago 12- Ago 26

IVIS GLADYS MARINO CORREA y GABRIEL CANOVAS MARMO (IUE 432-34/2004).
Minas, 28 de Junio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25704 Ago 12- Ago 26

JULIO MARTINEZ DIAZ (IUE 432-615/2005).
Minas, 3 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25706 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA ESTHER, BAENA RIVERA o RIVERO (FA. 284-292/2005).
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25036 Ago 05- Ago 18

RAUL TORENA GONZALEZ (FA. 1017/2000).
Maldonado, 15 de Agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25799 Ago 12- Ago 26

ISAAC, GANNON YAFFE o ISAAC GANON YAFFE o ISAAC GANNON JAFFE (FA. 284-416/2005).
Maldonado, 30 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25982 Ago 16- Ago 30

HIPOLITA GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha 284-336/2005).
Maldonado, 22 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26009 Ago 16- Ago 30

ANGEL SARAVIA OYOLA (Ficha 284-328/2005).
Maldonado, 22 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26152 Ago 17- Ago 31

RAUL LABORDE DURAN (Ficha 284-347/2005).
Maldonado, 20 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26161 Ago 17- Ago 31

VALENTINA VITAL, RIVERO HERNANDEZ (FA. 284-457/2005).
Maldonado, 26 de Julio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26168 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

OFELIA CRISTINA NUÑEZ ASCORRETA y FLORENTINO GARCIA BARRETO (Ficha Nº 285-476/2005).
Maldonado, 26 de Julio de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25328 Ago 09- Ago 22

HECTOR SOSA NIETO (Ficha 285-230/2005).
Maldonado, 27 de Abril de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25983 Ago 16- Ago 30

NESTOR ALBERTO FRADE MOLINA (Ficha 285-2131/2004).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 29 de Marzo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54113 Ago 12- Ago 26

OCTAVO TURNO

JOSE DUTRA (FA. 286-301/2005).
Maldonado, 13 de Mayo de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25030 Ago 05- Ago 18

SANTIAGO FELIPE PEÑA FERNANDEZ (FA. 286-429/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25039 Ago 05- Ago 18

CARMEN JULIA CANO BARRALES (FA. 286-460/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25873 Ago 15- Ago 29

DOMINGO ALBERICO UMPIERREZ JORGE (FA. 286-489/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25981 Ago 16- Ago 30

NILDA NUÑEZ NUÑEZ (FA. 286-473/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26007 Ago 16- Ago 30

JUVENAL ZENON DOMINGUEZ NUÑEZ (FA. 286-459/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26153 Ago 17- Ago 31

JUAN ALBERTO ORCE PEREIRA (FA. 286-405/2005).
Maldonado, 14 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26154 Ago 17- Ago 31

VIGILIO ó VIRGILIO OLIVER PEREYRA y BENITA OLIVER (FA. 286-333/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26169 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HARALD HENRY RADL HIERER (IUE 300-260/2005).
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25320 Ago 09- Ago 22

ORLANDO GERVASIO HENNING PASTORINI (IUE 300-297/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 25321 Ago 09- Ago 22

MIRTA DOLORES BUENAVENTURA PALERMO (IUE 300-381/2005).
Paysandú, 25 de Julio de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 25322 Ago 09- Ago 22

RUBENS JOSE SCHIAPPAPIETRA PAULLI o PAULI (IUE 300-340/2005).
Paysandú, 29 de Julio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25325 Ago 09- Ago 22

CASIMIRO SAVORNIN CAMEJO (IUE 300-422/2005).
Paysandú, 01 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25857 Ago 15- Ago 29

ARIEL JOAQUIN MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 300-405/2005).
Paysandú, 29 de Julio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25858 Ago 15- Ago 29

ELIDA ESTER GONZALEZ BAZZINI (IUE 300-237/2005).
Paysandú, 01 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25995 Ago 16- Ago 30

MANUEL RENE CORREA PIÑEIRO (IUE 300-384/2005).
Paysandú, 04 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25998 Ago 16- Ago 30

NANCY MARIA ANDRADA WIDMAIER (IUE 300-420/2005).
Paysandú, 01 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26000 Ago 16- Ago 30

ANGEL ROGELIO BUENO MARTINEZ (IUE 300-212/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54040 Ago 09- Ago 22

FLORENCIA DURE GUTIERREZ (IUE 300-311/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de Julio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54149 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

MARGARITA ELISA RODRIGUEZ INVERNIZZI (IUE 301-222/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25318 Ago 09- Ago 22

ANA MARIA CABRERA (IUE 301-324/2005).
Paysandú, 16 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25319 Ago 09- Ago 22

JULIO RAUL GONZALEZ TERZAGHI (IUE 300-386/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 25323 Ago 09- Ago 22

OLGA ANGELICA GUARIGLIA BELTRAME (IUE 301-428/2005).
Paysandú, 2 de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25324 Ago 09- Ago 22

ELADIO NICOLAS READ ALZA (IUE 301-344/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 25979 Ago 16- Ago 30

JULIO MARIA GALLI VANZINI (IUE 301-325/2005).
Paysandú, 16 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25996 Ago 16- Ago 30

ELSA VIOLETA LUCERO (IUE 301-387/2005).
Paysandú, 5 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25997 Ago 16- Ago 30

NELSA MARI ANDRIOLI GOMEZ (IUE 301-236/2005).
Paysandú, 15 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26001 Ago 16- Ago 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VILLARRUBIA DE CASTRO, GLADYS DIVER (Fa. 317-695/2003).
Fray Bentos, 15 de Octubre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25083 Ago 05- Ago 18

HAHN TORTOMANO, MARIA ELENA y CASARETTO DE LEON, MIGUEL ANGEL (Fa. 317-294/2005).
Fray Bentos, 19 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25084 Ago 05- Ago 18

MONTENEGRO, MARIA ANGELICA (Fa. 317-298/2005).
Fray Bentos, 20 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25085 Ago 05- Ago 18

MARY MACAGNO, VALERIO JOSE y ALBIN DRIMIDE, IRMA DELIA (317-132/2005).
Fray Bentos, 02 de Junio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25542 Ago 11- Ago 24

PRESTES ACOSTA RAMON IBOR (FICHA 317-309/2005).
Fray Bentos, 26 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25577 Ago 11- Ago 24

PLORUTTI DE ALBARENGA, CELINA NELIS ó NELLY (FICHA 317-325/2005).
Fray Bentos, 01 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25579 Ago 11- Ago 24

ECHARRI SANCHEZ, LUIS CALIXTO (FICHA 317-311/2005).
Fray Bentos, 25 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26012 Ago 16- Ago 30

MEYER ROHNER WALTER EMILIO (FICHA 317-319/2005).
Fray Bentos, 20 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26013 Ago 16- Ago 30

PAINO REBOLOTTI, ADILCIA PILAR (FICHA 317-306/2005).
Fray Bentos, 20 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26014 Ago 16- Ago 30

CLAVERO OFELIA (FICHA 317-342/2005).
Fray Bentos, 01 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26175 Ago 17- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGELITA ó ANJELITA SOSA CAPRIOLI y ABEL DUTRA COSTA (Ficha 329-286/2005).
Rivera, 28 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25473 Ago 10- Ago 23

MARIA ELIDA GABARRIN TEJEDOR (Ficha 329-401/2005).
Rivera, 21 de Julio de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25475 Ago 10- Ago 23

ELBIO DOS SANTOS DA MOTTA (Ficha 329-147/2005).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26129 Ago 17- Ago 31

OSVALDO MARIA BERRUTTI NAVARRO (Ficha 329-216/2005).
Rivera, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26131 Ago 17- Ago 31

MARIA ELSA RODRIGUEZ MELLO (Ficha 329-436/2005).
Rivera, 05 de Agosto de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26133 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

JUAN ANIBAL VIDAL (FICHA 330-340/2005).
Rivera, 02 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25064 Ago 05- Ago 18

ONOFRE ACOSTA DE LEON (FICHA 330-300/2005).
Rivera, 20 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25065 Ago 05- Ago 18

ANA CLAUDIA GONZALEZ MARTINS (FICHA 330-214/2005).
Rivera, 26 de Abril de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25474 Ago 10- Ago 23

NERI MARTELL DE ASSIS (FICHA 330-481/2005).
Rivera, 03 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25476 Ago 10- Ago 23

PEDRO REYES FERNANDEZ o FERNANDEZ REYES y JACINTA GONSALES MODERNEL (FICHA 330-416/2005).
Rivera, 29 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25693 Ago 12- Ago 26

DORILA BARBOZA FERREIRA (FICHA 330-930/2004).
Rivera, 23 de Diciembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26130 Ago 17- Ago 31

ELSA BRUM o ELSA NIEVES (FICHA 330-382/2005).
Rivera, 03 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26134 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ELIDA RODRIGUEZ CARDOSO (FICHA No. 341-324/2002).
Rocha, 16 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25004 Ago 05- Ago 18

DON PORFILIO CABRERA CEDRES (FICHA No. 341-249/2005).
Rocha, 08 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25218 Ago 08- Ago 19

DOÑA GLORIA HILDA LARROSA TERRA (FICHA No. 341-271/2005).
Rocha, 19 de Julio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25815 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ESTHER LUNA PEYRE (Fa. Nº 342-287/2005).
Rocha, 25 de Julio de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25217 Ago 08- Ago 19

DOÑA CLORICEA DE LEON DAVILA (Fa. Nº 342-316/2005).
Rocha, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26137 Ago 17- Ago 31

DON OLID OLIVERA, MANUEL BERNARDINO y OLID NUÑEZ, CARTAHUD SEGUNDO (F. 342-638/2004).
Rocha, 29 de Marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26138 Ago 17- Ago 31

DOÑA ALBA IRASEMA ESPELETA ARAMBURE (Fa. Nº 342-306/2005).
Rocha, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26173 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CLELIA ONIL ALMADA ABREU (Ficha 343-94/2005).
Chuy, 3 de Mayo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20130 Ago 10- Ago 23

DENIS DORIO MORENO DE LOS SANTOS (Ficha 343-556/2004).
Chuy, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25917 Ago 15- Ago 29

ANTONIO HERMENEGILDO MACHADO LORENZO, LORETA EULOGIA MADRUGA OLIVERA, y MARTINA EVANGELISTA MACHADO MADRUGA (Ficha 343-159/2005).
Chuy, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25918 Ago 15- Ago 29

ARACI PEREYRA PEREYRA (Ficha 343-472/2004).
Chuy, 5 de Octubre de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26136 Ago 17- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNIAGA PERERA MARIA AURORA (FICHA número IUE: 352-479/2005).
Salto, 9 de Junio de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 25215 Ago 08- Ago 19

TERCER TURNO

AGUIRRE RODRIGUEZ, ROMAN PABLO (FICHA número IUE: 353-346/2005).
Salto, 20 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25213 Ago 08- Ago 19

DA ROSA GARCIA o GARCIA DA ROSA o GARCIA RODRIGUEZ, LEOPOLDINA y MALVASIO, HECTOR (FICHA número IUE: 353-258/2005).

Salto, 2 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25214 Ago 08- Ago 19

MANUEL ORIBE LAXAGUE (FICHA número IUE: 353-356/2005).
Salto, 29 de Junio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25465 Ago 10- Ago 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIS ARBELO o IRIS YOLANDA ARBELO CAMEJO (FICHA 370-304/2005).
San José, 31 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25496 Ago 10- Ago 23

ALCIRA MARTINEZ VARELA o MARTINEZ VARELA DE PELLEGRINO (FICHA 370-384/2005).
San José, 20 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26061 Ago 16- Ago 30

AVELINO ESPINOSA BENTANCOR (FICHA 370-1107/2004).
Auxiliado de pobreza.
San José, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54153 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

PORFIRIO VARGAS (371-309/2005).
San José, 16 de Junio de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26060 Ago 16- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PERERA MADERA, ROSSANA CARINA (I.U.E. N° 381-77/2005).
Mercedes, 3 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26151 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

DOMINGO FANOR RIVARA y DOMINGA VERAN DE RIVARA o DOMINGA VEHERAN (I.U.E. Nº 431-480/2005).
Mercedes, 20 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25171 Ago 08- Ago 19

GIMENEZ CARBAJAL, FERNANDO ASCENCIÓN ó FERNANDO ASUNCIÓN (I.U.E. Nº 431-579/2005).
Mercedes, 28 de Julio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25479 Ago 10- Ago 23

DORA AIDA PEREZ BIARDO y ALFREDO BERNARDO RIVAROLA CHELLE (FA. Nº 431-437/2005).
Mercedes, 8 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25480 Ago 10- Ago 23

CLABERO ó CLAVERO PEREZ, ATILIA SARA y CAMPANELLA SOSA, ALBERTO ANGEL (I.U.E. Nº 431-592/2005).
Mercedes, 28 de Julio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25498 Ago 10- Ago 23

CAMPANELLA SOSA, ANA ESTHER (I.U.E. Nº 431-604/2005).
Mercedes, 28 de Julio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25499 Ago 10- Ago 23

CASCO RODRIGUEZ, TITA ó TITA GREGORIA (I.U.E. Nº 431-517/2005).
Mercedes, 28 de Julio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25565 Ago 11- Ago 24

PONCE CHOCHO, MARIO CIRIACO (I.U.E. N° 431-510/2005).
Mercedes, 29 de Julio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26150 Ago 17- Ago 31

DORA ANTONIA FLORIO INVERNIZZI (FA. Nº 431-697/2004).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 7 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53999 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ELENA CHIAZZARO HELLBUSCH (IUE. 382-235/2005).
Dolores, 27 de Julio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25180 Ago 08- Ago 19

ANGEL SABINO SORIA SORIA (IUE. 382-230/2005).
Dolores, 25 de Julio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25181 Ago 08- Ago 19

MARIA ELCIRA BAEZ (IUE. 382-246/2005).
Dolores, 5 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26180 Ago 17- Ago 31

HECTOR ORESTES LONG BERTON (IUE. 382-222/2005).
Dolores, 30 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26181 Ago 17- Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELINA SERPA, RENEE o RENEE MARIA ACUÑA SERPA y JUAN PABLO ACUÑA OLIVERA (Fa. 396-242/2005).
Tacuarembó, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25190 Ago 08- Ago 19

GARCIA RIVERO IDA (396-399/2005).
Tacuarembó, 10 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26005 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

FELICIANA ERCILIA GIACOSA GONZALEZ (FICHA: 397/495/2005).
Tacuarembó, 04 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25875 Ago 15- Ago 29

MIRTA IRENE KUSTER LOSSER (FICHA: 397/454/2005).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26003 Ago 16- Ago 30

PAULA JOVITA RITZEL (FICHA 397/397/2005).
Tacuarembó, 09 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26004 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GLORIA INELDA PERDOMO CABRERA (IUE. 398-124/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 26 de Mayo de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54099 Ago 12- Ago 26

ALEJANDRO BENER y PAULA ROGELIA TOLENTINA o TOLENTINI (IUE. 398-205/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 19 de Julio de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54155 Ago 16- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA DIAZ PAGLIOTTI y RAÚL FRANCISCO RIVERO DIAZ (Fa. 412-599/2005).

Treinta y Tres, 26 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25315 Ago 09- Ago 22

PEDRO MARÍA OSPITALETCHE BENTOS (Fa. 412-539/2005).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25316 Ago 09- Ago 22

IRMA DAMASA LACUESTA MENDEZ (Fa. 412-606/2005).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25317 Ago 09- Ago 22

ANGELA BRIGIDA MELGAREJO RAMOS y ALVARO DELFIN MELGAREJO (Fa. 412-556/2005).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25986 Ago 16- Ago 30

RAMÓN RODRIGUEZ NUÑEZ (Fa. 412-620/2005).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25987 Ago 16- Ago 30

MANUEL ESCOLASTICO TABEIRA MACHADO (Fa. 412-382/2005).
Treinta y Tres, 30 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25988 Ago 16- Ago 30

DONATILIA AURORA FEIJO PORTO (Fa. 412-615/2005).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25989 Ago 16- Ago 30

JULIO CESAR LETE CIARSOLO y JULIO CESAR LETE OLASCUAGA (Fa. 412-433/2005).
Treinta y Tres, 08 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25990 Ago 16- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

BEATRIZ MARLENE BRAGUNDE MILLAN (Ficha 2-30793/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25162 Ago 05- Ago 18

HOMERO JULIO FERNANDEZ BEAU (Ficha 2-29444/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26276 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

IRMA ISABEL JALUFF PIZZAROLA (Ficha 2-28456/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54139 Ago 16- Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

BERTOLDO HEYMANN e HILDEGARD ó HILDEGORD COHNEN (FA. 286-483/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25179 Ago 08- Ago 19

MARIA EMILIA TRAVI y FERNANDO FEDERICO PAVESE (FA. 286-444/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25327 Ago 09- Ago 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIÑOLY CASTRO JUANA MARIA ESTHER - SUCESION" Fa: 2-8566/2005, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SIRI VIÑOLY, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes.--
Montevideo, 13 de junio de 2005.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 25056 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO MASSARO MONTANO, FA. 2-61735/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días, debiendo los edictos publicarse por el término de 30 días, dispuesto por el Art. 429.2 del C.G.P.
Montevideo, 30 de mayo de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 7319 30/p 24203 Jul 28- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO por Providencia dictada en los autos: "BENITEZ GONZALEZ, ARTURO Y OTRA".- SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 53-563/2003 se dispuso la apertura de la sucesion de EDINA ALVAREZ O EDINA MARTINEZ ALVAREZ, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo, 27 de Julio de 2005.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54088 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALEJO, BRIAN GRIGNOLO, ficha n° 2-64140/2004 HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los catorce del mes de Marzo del año dos mil cinco.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53393 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SIRI MOSTO, Raúl MIguel Angel. Sucesión. Ficha 69-498/2003. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: MIGUEL ANGEL SIRI VIÑOLY O A SUS SUCESORES A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEL CAUSANTE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES.
MONTEVIDEO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 25057 Ago 05- Ago 18

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: DELGADO CABRERA, Cirilo. Sucesión. FICHA 2-9555/2005, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MONICA JANNETT O YANNETT DELGADO ROCHA A QUE MANIFIESTE EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE CIRILO DELGADO CABRERA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de julio de dos mil cinco.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 26241 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SULEKIN DE IVANCHENKO, MARIA. SUCESION." IUE 301-30390/1993, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SULEKIN TCACHOV, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
Asimismo se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los herederos ausentes FERNANDO Y ROSSANA en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES a fin de que los represente y acepte la herencia por ellos bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). Paysandú, 16 de junio de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 4270 10/p 25859 Ago 15- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "FIORITTI, Juan Bautista. SUCESION".- FICHA número I.U.E.: 353-437/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 16 (dieciséis) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3050 10/p 25212 Ago 08- Ago 19

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "VIGIL GUERIZOLI, José Luis. SUCESION".- FICHA número IUE: 353-504/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 30 (TREINTA) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3050 10/p 25572 Ago 11- Ago 24

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "BALDASSINI BALATTI, Nelia Teresita. SUCESION".- FICHA número IUE: 353 - 482/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 30 (TREINTA) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26147 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "MARTINEZ BASTIDA MARIO RUBEN.- SUCESION".- FICHA número IUE: 353-473/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Ley Nº 13.209 DEL 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 24 (VEINTICUATRO) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54127 Ago 15- Ago 29



SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los arts. 8 y 9 del Estatuto Social y los arts. 343, siguientes y concordantes de la Ley 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en 1ª. Convocatoria a las 16 hrs. y en 2ª. Convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes. (art. 18 del Estatuto Social y art. 346 Ley 16.060) a las 17 hrs. del día 7 de setiembre del 2005 en el local social sito en Bulevar Artigas 1198, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reforma del Estatuto Social.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
NOTA: Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea y de acuerdo al art. 14 del Estatuto Social deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en Bulevar Artigas 1198, el que se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, agosto del 2005
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 26015 Ago 16- Ago 18

Las Piedras, 8 de Agosto de 2005
Señores:
Socios Cooperativistas
De CRAMI
Presente
El Consejo Directivo de CRAMI, en Sesión del día 4 de Agosto de 2005, aprobó la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día miércoles 21 de Setiembre a las 19.30 horas el primer llamado y a las 20.00 el segundo llamado, en la Casona de CRAMI (Javier de Viana y Bolivia, Las Piedras) para tratar el siguiente orden del día:
- Ingreso de nuevos cooperativistas.
- Situación económico financiera de la Institución.
- Presupuesto 2005 - 2006
- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta
Dr. Hugo Montenegro Secretario del C.D.
03) $ 2940 5/p 26026 Ago 16- Ago 22

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA de ASISTENCIA MEDICA de SORIANO CITA a: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Fecha: MIERCOLES 14 DE SETIEMBRE DE 2005.
En ARTIGAS 223 de la Ciudad de MERCEDES
Primer llamado hora 19
Segundo llamado hora 20
ORDEN DEL DIA
1) Aprobación al texto del Proyecto de Estatuto Social de la CAMS avalado por el M.S.P. en su resolución del 20 de mayo de 2005, Ordenanza 374.
Dr. Miguel Cocco, PRESIDENTE; Dra. Mercedes Wernik, SECRETARIO.
03) $ 1008 3/p 26149 Ago 17- Ago 19

UNILUR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Unilur S.A. para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 11 de Setiembre de 2005 a la hora 16 en primera Convocatoria y a la hora 17 en segunda Convocatoria en el local de Bvar. Artigas 1609 apto. 102 de la ciudad de MONTEVIDEO para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria Anual y Balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 28/02/2005.
2) Elección de miembros del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el 28 de agosto de 2005 a la hora 15 y 30 para la Primer Convocatoria y a la hora 16 y 30 para la Segunda Convocatoria, en el mismo local.
03) $ 2016 3/p 26236 Ago 17- Ago 19

UNILUR S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Unilur S.A. para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 11 de Setiembre de 2005 a la hora 18 y 30 en primera Convocatoria y a la hora 19 y 30 en segunda Convocatoria en el local de Bvar. Artigas 1609 apto. 102 de la ciudad de MONTEVIDEO para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Ratificación de las resoluciones de las Asambleas Ordinarias efectuadas en la ciudad de Salto el 10 de mayo de 1999, el 28 de agosto de 2000, el 30 de agosto de 2001, el 30 de agosto de 2002, el 29 de agosto de 2003 y el 31 de agosto de 2004 según consta en el libro de ACTAS DE ASAMBLEAS folios 7 a 14.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el 28 de agosto de 2005 a la hora 18 para la Primer Convocatoria y a la hora 19 para la Segunda Convocatoria, en el mismo local.
03) $ 2268 3/p 26237 Ago 17- Ago 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. NELSON BAVIO CASTAGNA, solicitando Titulo de Uso del SEPULCRO Nº 1595 del Cementerio del Buceo, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nro. 26928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 2959/00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el termino de 60 días; vencido el cual se procederá como se solicita. Exp. Nº 452743
Montevideo julio 20 de 2005. Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5040 10/p 25438 Ago 09- Ago 22

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA CARLOTA WILSON HERRERA, ELIZABETH ELVIRA WILSON HERRERA, MARIA INES LUCK WILSON HERRERA, MIGUEL HERRERA IRISARRI, RAQUEL HERRERA IRISARRI Y ANTONIO MARIA GUILLERMO HERRERA IRISARRI solicitando Certificado de Uso del NICHO Nº 1069 del CEMENTERIO CENTRAL 1º CUERPO, cuyo primitivo titular era EMILIO SANGUINETTI, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol Nº 291742)
Montevideo agosto 9 de 2005.- Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1572 3/p 26242 Ago 17- Ago 19

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que los Sres.: María Teresita VENTURA MORALES; Irene VENTURA SANTOS de CURBELO; Telmo TOLEDO VENTURA; María VENTURA de GUISOLFO; Antonia VENTURA de PERDOMO; Mercedes VENTURA de GUISOLFO; Celestino y Pedro VENTURA; Adifonso EVORA VENTURA; Juan y María Elena CURBELO VENTURA.
Solicita título del NICHO Nº 14 SECTOR A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Junta Local San Jacinto, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.,-
EXPTE.: CH 20468/05, Agr. CH 7705/82.
MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector Cargo 121.
04) $ 3360 5/p 25759 Ago 12- Ago 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARCELO JESUS VAZQUEZ MORALES y PATRICIA VICTORIA SEGURA PIRIZ (Fa: 2-22687/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25255 Ago 08- Ago 19

GISELLE VERONICA ARAMBURO PUGA y DANIEL SERVANDO CABO BLOMER (Fa: 2-22279/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25348 Ago 09- Ago 22

SEGUNDO TURNO

ISABELITA ELENA VERNO ARNALDI y RUBEN NELSON COLINA JORGE (FICHA 2-25946/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25830 Ago 12- Ago 26

MARIA DEL CARMEN VILLAR ROMANELLI y JUAN CARLOS GARCIA DELGADO (Ficha 2-28604/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26027 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

JOSE MARIA BUSANELLO MANGARELLI y ALICIA SONIA CERBAN CASTRO (Ficha 2-25525/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25550 Ago 11- Ago 24

MARIELLA DE AURRECOECHEA MELGAREJO y ADRIAN ESTEVES DI CARLO (Ficha 2-29096/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26021 Ago 16- Ago 30

EDUARDO BRAUN SOFFER y MONICA JEROZOLIMSKI (Ficha 2-28133/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26279 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

OLGA IRIS TESTURI PINTADO y OROSMAN COSTA DE LEON (Fa. 2-32009/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26069 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

HELIANA DOS SANTOS y FELIPE PABLO RUIZ MEDERO (Ficha 2-17864/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25241 Ago 08- Ago 19

ALFREDO ADRIAN DOMINGUEZ ESTEVES y ROMINA ELIZABETH COMBA FERNANDEZ (Ficha 2-24598/2005).
Montevideo, 05 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25850 Ago 12- Ago 26

BRUNO LIGUGNANA y PATRICIA TENREIRO (Ficha 2-27111/2005).
Montevideo, 05 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26079 Ago 16- Ago 30

MARINA TADDEO FERRARI y RENAN RODRIGUEZ SANTURIO (Ficha 2-28285/2005).
Montevideo, 09 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26158 Ago 17- Ago 31

SEPTIMO TURNO

FELIPE CORMENZANA XAVIER y ELSA MARTHA LAGUZZI CASALA (Fa. 2-23167/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25260 Ago 08- Ago 19

JORGE MILTON MIRANDA MIRANDA y MARIA DE LOS ANGELES DOMENIGUINI PEREZ (Fa. 668/2003).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25621 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

GRACIELA SILVESTRI PIEGAS y RICARDO IRAZUSTA MARZIOTTE (FICHA D/647/91).
Montevideo, 20 de Enero de 1999.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26106 Ago 16- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

MAGDALENA ISABEL FERNANDEZ REYES y CESAR AUGUSTO JACHOIAN KETZOIAN (Fa. 2-26318/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25272 Ago 08- Ago 19

MARIA LETICIA ZUBILLAGA SILVEIRA y LUIS FEDERICO ALBIN IZUIBEJERES (Fa. 2-27668/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25524 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ARTURO GROMPONE CARBONELL e ISABEL LARGHERO BAPTISTA (Ficha 2-25956/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 25220 Ago 08- Ago 19

DONATO LION CUÑA y FELICIA MARY GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 36/2003).
Montevideo, 7 de Abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 25512 Ago 10- Ago 23

MANUEL ANTONIO RIOBO SOUTO y KARINA GABRIELA SASONE COSTA (Ficha 2-27202/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 25829 Ago 12- Ago 26

ENRIQUE CASTRO GONCALVEZ y MARIA DULCE BRANDO AMERIO (Ficha 2-31559/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 26221 Ago 17- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO SILVA ROZAMONTES o ROSAMONTES y DANILA GRACIELA SIERRA LAURENTE (Ficha 2-24357/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
05) $ 4200 10/p 25161 Ago 05- Ago 18

DANIEL DANTE PERALTA VELASCO y MARIA DEL PILAR COUSILLAS MIERES (Ficha 2-19294/2005).
Montevideo, 09 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26107 Ago 16- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO MAURI MAGNABOSCO y MARIA LUCIA CANALE MARTIN (Ficha Nº 2-8930/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25849 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ALEJANDRO RISSO ALGORTA y STEPHANIE SCHNEEBERGER MALLO (Ficha Nº 2-1254/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25231 Ago 08- Ago 19

GUILLERMO GASTON SPINELLI YARCA y ELEONORA LEMO ESTRADA (Ficha Nº 2-15124/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26025 Ago 16- Ago 30

RAUL ALVAREZ FERNANDEZ y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ CAMBON (Ficha Nº 2-29041/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26156 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE ANTONIO DODINO COSELLA o DODINO CASELLA y WENCESLADA BERGAMASCO FERNANDEZ (FICHA 2-15734/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25203 Ago 08- Ago 19

MIGUEL ANGEL MONZON FABRA y CELIA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-28220/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25257 Ago 08- Ago 19

NESTOR RUBEN PEREZ BELLINI y ESTELA MARIA CEA IRIGOYEN (FICHA 58-668/2003).
Montevideo, 2 de Febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26080 Ago 16- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN LISTA PERI y WALTER MARIANO COSTA ACUÑA (FICHA 2-10466/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 25148 Ago 05- Ago 18

VIGESIMO TURNO

BELGICA MARIA PEREZ DEL PUERTO y EDUARDO WINSTON SALVETTO DE LEON (Ficha d/339/90).
Montevideo, 5 de Diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25256 Ago 08- Ago 19

ANDREA FABIANA MONTEVERDI BONO y MARIANO PAULLIER SYMONDS (Ficha 2-7030/2004).
Montevideo, 11 de Mayo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26020 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO SALLE LORIER y ALBA GRACIELA PEREIRA DIMPERIO (IUE 82-301/2004).
Montevideo, 24 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25425 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CLARA CAMPAMAR REAL DE AZUA y ERNESTO EDUARDO ROSSO SALTO (Ficha 2-25535/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25513 Ago 10- Ago 23

CLAUDIO CESAR CAÑETTE MARFETAN y VIRGINIA ELENA MARTINEZ IROLDI (Ficha 2-22693/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25556 Ago 11- Ago 24

ARMANDO MORASSI TEJERA y MARISA RUIZ SAURINA (FICHA: 2-328/2004).
Montevideo, 2 de Marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25848 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO JULIO CASTELLS VITTONE y MARTA RENEE ALCARAZ URRUTIA (FICHA: 2-6395/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25426 Ago 09- Ago 22

CAROLINA LLUBERAS SAFIR y GABRIEL BENNY BURSTEIN HOLZMAN (FICHA: 2-21000/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25828 Ago 12- Ago 26

ALICIA MINASSIAN o NINASSIAN PANOSSIAN y CARLOS RUBEN BOSDANJIAN CHULIAN (FICHA: 2-22160/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26109 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARCOS ANDRÉS GODOY MARTÍNEZ ó GODOY FUNKEN y MARÍA LAURA PORTEIRO COCHINELLO (Expediente 2-44930/2004).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26157 Ago 17- Ago 31

MARINA o AMNERIS MARINA GUTIERREZ PINTOS y GONZALEZ, MIGUEL ANGEL (ficha 266/2003/D).
Montevideo, 04 de Octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26278 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALFREDO LABORDE JIMENEZ DE ARECHAGA y SHIRLEY GONZALEZ LOPEZ (FICHA 2-21732/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25105 Ago 05- Ago 18

ELIA MARIA DEL RIO LAMAS y VICTOR ANTONIO GAZZANEO APARICIO (FICHA 2-17885/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25622 Ago 11- Ago 24

GABRIEL EDUARDO BALSAMO CARBONE y VICTORIA DE LOS ANGELES GONZALEZ BADI (FICHA 2-7690/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25965 Ago 15- Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NONIA CATALINA MELO MEZQUITA y LUCINDO ALANO EGUILIOR (FICHA 156-330/2005).
Artigas, 02 de Agosto de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26177 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUAN MARTIN MAZZONCINI MAGNIN y ERIKA VALERIA KOVALCHUK (IUE: 157-209/2005).
Bella Unión, 19 de Julio de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25569 Ago 11- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARO DARÍO PALACIO CORA y ANA ISABEL MORALES NAUAR (FA. 207-233/2005).
Melo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25866 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CARLOS DANUBIO LOPEZ PEREIRA y ELBA MARY GONZALEZ DA ROSA (IUE 209-243/2005).
Río Branco, 25 de Julio de 2005.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25174 Ago 08- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARNOLDO ESTEBAN MEDIZA GONZALEZ y MARIA LUÍSA UMPIERREZ MOLEDA (FICHA 223-446/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25876 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PABLO GUSTAVO REISCH SACCO e IRIS NELLY CELIO IAHN (IUE 225-360/2005).
Rosario, 19 de Julio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25481 Ago 10- Ago 23

JOSE DANIEL FLOREZ MELLO y MARTA IRENE LARRAZA CAPRETTI (Fa. 225-874/2004).
Rosario, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25877 Ago 15- Ago 29

BLANCA INES MESA BENTANCOR y FERNANDO DAMACIO DELEON GUTIERREZ (IUE 225-211/2005).
Rosario, 18 de Mayo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26141 Ago 17- Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO GUSTAVO BAZAN SENA y LUZ del CARMEN SILVERA CHAPPE (Ficha 241-250/2005).
Durazno, 22 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25912 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ y NIBYA DIVER RIVERO SARAVIA (FICHA 284-175/2005).

Maldonado, 28 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25177 Ago 08- Ago 19

JOSE LUIS HERRERA SILVA y SORAYA GANDY APARICIO (FICHA 284-392/2005).
Maldonado, 28 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25178 Ago 08- Ago 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR JORGE BARONE ZENI e INES LALINDE PALLARES (IUE 301-347/2005).
Paysandú, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25999 Ago 16- Ago 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALDAMA FRANCISCO y SIERRA LUZ MARINA (Ficha 317-225/2005).
Fray Bentos, 6 de Junio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26174 Ago 17- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIO JORGE BERTONE HERNANDEZ y NERY MATILDE DUTILH MAWAD (FICHA 330-449/2005).
Rivera, 26 de Julio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25472 Ago 10- Ago 23

ZAFIRO FELIX MARIA ANTUNEZ y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ (FICHA 330-236/2005).
Rivera, 28 de Julio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26132 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RUBEN JULIÁN SILVERA OLIVERA y VICTORIANA VEIGA (Fa. 342-232/2005).
Rocha, 30 de Junio de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25464 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CECILIA SILVEIRA y LUIS GUIPPONI (FICHA 352-557/2005).
Salto, 29 de Julio de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) $ 4200 10/p 25466 Ago 10- Ago 23

ANA IRENE ERRANDONEA PEREIRA y LEONARDO MARTIN MOREIRA CASTRO (FICHA número IUE: 352-1459/2004).
Salto, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
05) $ 4200 10/p 25571 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE AVELINO ALMEIDA y HELENA MARIA ARDAIZ MELO (FICHA 353-570/2005).
Salto, 3 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
05) $ 4200 10/p 26146 Ago 17- Ago 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS STIVAN MOREIRA y MARIA CRISTINA IMBERT SORIA (FA 63/2003).
San José, 5 de Marzo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26057 Ago 16- Ago 30

HEBER WILFREDO CABRERA ESTIGARRIBIA y NIEVAS CABRERA BRENDA MAIDER (FA 371-761/2004).
San José, 1 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
05) $ 4200 10/p 26058 Ago 16- Ago 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERALDO TORRES PINTADO y MARÍA COITINHO BORGES (FICHA: 397/37/2005).
Tacuarembó, 05 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 25874 Ago 15- Ago 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MURO GIMENEZ AIDA ROSA C/ DI BIANCO HEBERT NELSON - DIVORCIO" Fa: 2-3290/2005, se cita, llama y emplaza a HEBERT NELSON DI BIANCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATIENENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 14 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54154 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrada de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "CUELLO CARMEN BEATRIZ C/ BANEGAS HECTOR - Divorcio" - Ficha IUE: 2-62142/2004, se cita, llama y emplaza al Sr Héctor Banegas con el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 4 de agosto de 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54049 Ago 09- Ago 22

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SUAREZ, RIVERA C/ ALONSO, SERGIO".- DIVORCIO.- Ficha 2-14051/2005, por Decreto Nº 2517/2005 de fecha 30/06/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a SERGIO GUALBERTO ALONSO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Art. 127.1 C.G.P.-
Montevideo, 19 de Julio de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 26186 Ago 17- Ago 31

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA QUINTANA, ALFREDO C/ GUTIERREZ MAQUEIRA, GLADYS LEONOR".- DIVORCIO, AUXILIATIRIA DE

POBREZA.- Ficha 52-359/1999, por Decreto N° 2804/2005 de fecha 01/08/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a GLADYS LEONOR GUTIERREZ MAQUEIRA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Efensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54260 Ago 17- Ago 31

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SANCHEZ CARLOS ALEJO C/ TEJERA GRACIELA,- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-24489/2005 se cita, llama y emplaza a GRACIELA TEJERA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de julio de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 25620 Ago 11- Ago 24

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ VILLOLDO, CLAUDIA ADRIANA C/ ALMADA VIERA, DANIEL RICARDO,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 54-462/2004 se cita, llama y emplaza a DANIEL RICARDO ALMADA VIERA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54151 Ago 16- Ago 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "RUBINO VARGAS ROSA KAREN C/ BRITES RAUL RICARDO - Divorcio" - Ficha IUE: 2-20689/2004, se cita, llama y emplaza al Sr Raúl Ricardo Brites con el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 24 de junio de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54067 Ago 10- Ago 23

DECIMOTERCER TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "PEREZ, MARIA TERESA C/ SEVILLANO CAMACHO, WALTER".- DIVORCIO, AUXILIATIRIA DE POBREZA.- Ficha 2-3774/2005, por Decreto Nº 2973/2005 de fecha 03/08/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a WALTER SEVILLANO CAMACHO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Efensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 08 de Agosto de 2005.-
Se deja constancia que estos autos se tramitan a través de la Defensoría de Oficio.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54122 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "PASQUET MARIA ADRIANA C CAPANDEGUY PERERA MARTIN PATRICIO DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO IUE 2-64704/2004, se cita, llama y emplaza a MARTIN PATRICIO CAPANDEGUY PEREA a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
MONTEVIDEO, 2 de febrero de 2005.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 25549 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "RUSSI TRUJILLO, ANA MARIA C/ RODRIGUEZ, WILFREDO-DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-409/2005 se cita, llama y emplaza a WILFREDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto Nº 3354/2005 de fecha 18.5.2005 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.--
Canelones, 8 de Junio de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54095 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "NATALIA GOMEZ C/ JULIO CERDEÑA. DIVORCIO" Ficha 176-540/2005. Se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR CERDEÑA VIEITO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 9 de Agosto de 2005 DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1440 10/p 26128 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "ROMERO RODRIGUEZ, ANDREA PILAR C/A ALVEZ FIALHO, MAURICIO ANDRES. DIVORCIO. FICHA 207-193/2005", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a MAURICIO ANDRES ALVEZ FIALHO, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 28 de junio del 2005. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54118 Ago 15- Ago 29

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "CARRECELAS TOURIÑO, JUAN CARLOS C/A RECOBA, ANA MARIA. DIVORCIO. FICHA 207-214/2005", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a ANA MARIA RECOBA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 28 de junio del 2005. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54119 Ago 15- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "NOGUEIRA, Alejandra C/ BENTANCUR, Luis. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 225-213/2005 según decreto Nº 2432 de fecha 24 de Junio de 2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a Luis Lucas BENTANCUR RAMOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por el mismo decreto la Sra. Alejandra Raquel NOGUEIRA, fue Auxiliada de Pobreza.-
ROSARIO, 19 de Julio de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54022 Ago 08- Ago 19

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "PEREZ, Lidia C/ MESA, Andrés. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 225-355/2005, según decreto Nº 2427 de fecha 24 de Junio de 2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a Andrés Alfonso MESA ANDRADE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por el mismo decreto la Sra. Lidia Cristina PEREZ, fue Auxiliada de Pobreza.-
ROSARIO, 19 de Julio de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54023 Ago 08- Ago 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROSLIK SULEKIN, EDUARDO C/ RIBEIRO ACOSTA, ALDA- Divorcio por causal- (Art. 148, Nral. 6 C.C.) - Fa. 317-303/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a RIBEIRO ACOSTA, ALDA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 27 de junio DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 25086 Ago 05- Ago 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha dictada en los autos: "VILLALBA, BLANCA FLOR C/ VIERA, JULIO CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. F. 342-779/2004, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 3146 de fecha 30/06/2004, se ha dispuesto EMPLAZAR al Sr. JULIO CESAR VIERA, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio.
Por providencia Nº 3146 de fecha 30/06/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54170 Ago 17- Ago 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "BICA MORALES MYRIAM SILVANA C/ VALDEZ TADEO, JORGE.- DIVORCIO POR CAUSAL.- FICHA 370-1052/2004 se emplaza al SR.- JORGE VALDEZ TADEO A estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 8 de noviembre de 2004.-
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA* Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54069 Ago 10- Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "FIGUEIRA DA CUNHA, MARTHA MABEL C/ SEVERO, JUAN CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL." IUE. 398-137/2005, el emplazamiento a JUAN CARLOS SEVERO a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 29 de abril de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54138 Ago 16- Ago 30



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA



EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

Por este medio se cita y emplaza a los herederos de Paula Torres a comparecer en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 575 3er. Piso a fin de notificarse en expediente Nº 87/1/17157 donde se tramita la expropiación del inmueble padrón Nº 2735 de la primera Sección Judicial del Departamento de Colonia.-
Resolución de designación del Poder Ejecutivo de fecha 18 de diciembre de 1988, 2340.-
Plano de expropiación de fecha julio de 1987, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Damasco inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 9579 el día 28 de setiembre de 1987, área 2 hás 2689 mc, fracción E.-
Tasación U.R. 962,3527.-
Plazo para presentarse munidos de la respectiva documentación 3 días a partir de la fecha de la publicación de este edicto.-
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA, DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA, MIGUEL A. ESPINOSA, DIRECTOR DIVISIÓN, ADMINISTRATIVO.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54152 Ago 16- Ago 18

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Zully Pugliese Braga Administ. III Administrativo Escalafón "C" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19/09/02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa, C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54165 Ago 17- Ago 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 698.4073, habilitado en M195 S1 A COSTANERA (San José de Carrasco, Canelones). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 26094 Ago 16- Ago 18

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO No. 622 53 54 HABILITADO EN AVDA. RIVERA 3529.-
DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 26232 Ago 17- Ago 19

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv. ""Derivación de la línea de 30 kV Estación Suárez-Estación Ruta 8 padrón 15857 a Puesto de Medida a instalarse en padrón 20093 para alimentación de la planta industrial de la firma Kevenoll S.A.", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 05.- 1322, del 30 de junio de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

16ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

PADRON	PROBABLES PROPIETARIOS
760	SIMON LUCUIX CIFANI
15857	JUAN S. ROMERO
20093	KEVENOL S.A.
778	JOSE BIANCHI

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54124 Ago 15- Ago 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de julio de 2005 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la construcción de un pozo de bombeo en la Primera Sección Catastral de Florida, empadronada con el Nº 13.900 Fracción A, propiedad de los señores Severino Scavino y María Celia Silva y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 4 de octubre de 2004, con el Nº 7863, tiene una superficie de 524 m2 85 dm2 y se deslinda así: al Sureste 15 m 00 dm lindando con el padrón número 13.900 Fracción B; al Suroeste 35 m 00 dm; al Noroeste 15 m 00 dm y al Noreste 35 m 00 dm lindando por los tres vientos con el padrón Número 13.900 (p).

El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 167.4511.

Expediente Nº 1715/03.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 54129 Ago 15- Ago 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de diciembre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua en la Localidad Catastral Casablanca del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 166 parte, propiedad de TOMBIER SA, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 21 de junio de 2004, con el Nº 10733, tiene una superficie de 1930 m2 30 dm2 y se deslinda así: al Sureste: 31 m 83 de frente a Camino Vecinal Casablanca; al Suroeste: 70 m 05 también de frente por ser esquina a Calle Pública; al Noroeste: 29 m 81 y al Noreste: 59 m 35 lindando ambos vientos con resto del padrón número 166.

El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 563,9535.

Expediente Nº 919/2004.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 54130 Ago 15- Ago 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso

Administrativo de 2º Turno, en las actuaciones caratuladas "IMM c/ Propietarios Desconocidos, padrón No. 26.094, Expropiación", Exped. 110-81/2003, relativas al bien inmueble padrón No. 26.094, solar 9 de la Carpeta Catastral No. 5938 ubicado con frente a la calle Mariano Estapé entre Carreras Nacionales y Av. José Ma. Guerra, el que está afectado con destino al ensanche de la Avenida de Acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintisiete de julio de dos mil cinco.- Esc. Beatriz Crudell Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54027 Ago 08- Ago 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "LAIN DIAZ, JACQUELINE ó JAQUELINE EDITH INCAPACIDAD.-".- FICHA: S/503/2001 se hace saber que por auto Nº 3997 de fecha 8 de noviembre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JACQUELINE ó JAQUELINE EDITH LAIN DIAZ, habiéndose designado curador propietario a: DELMA ELIZABETH LAIN DIAZ que aceptó el cargo con fecha veintiocho de noviembre de dos mil dos.-

Montevideo, 23 de Diciembre de 2002.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 25900 Ago 15- Ago 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "QUINTANA ALEJANDRO - Incapacidad" Ficha IUE 2-12182/2004, se saber que por auto Nº 2004 de fecha 19/5/2005, se declaró en estado de incapacidad a Alejandro Quintana designando curadora definitiva a su madre Nibia Esther Quintana Olivera.-

Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, 9 de junio de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54036 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "TABAREZ, ROSSANA-INCAPACIDAD-Ficha 46-557/1998" se hace saber que por auto N° 1119/2000 de fecha 1/6/2000, se declaro en estado de incapacidad a ROSSANA TABAREZ, se nombro curadora a IRMA ALTAMIRA HERNANDEZ, quedando aceptado el cargo el 28 de junio de 2000.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los TRECE dias del mes de JUNIO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54082 Ago 11- Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ª Turno, dictada en autos: "RIESGO RODRIGUEZ MANUEL - Incapacidad". FICHA 2-61279/2004, se hace saber que en estos obrados, por auto Nº 1751 del 16/6/2005 se designó curadora interina del presunto incapaz, SR. MANUEL RIESGO RODRIGUEZ, a la Sra. GLADYS MARGARITA PINTOS DE RIESGO, quien aceptó el cargo el día 24/6/2005. Montevideo el treinta de junio de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 24996 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "BARREIRO GARCIA, SUSANA VIVIAN - Incapacidad", Ficha Nº 51-385/2004, (antigua Fa. 234/85/TV), se hace saber que se declaró Curador Interino de la Sra. SUSANA VIVIAN BARREIRO GARCIA, al Sr. Director del Hospital Piñeiro del Campo.

SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILATORIA DE POBREZA.

Montevideo, tres de febrero de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54046 Ago 09- Ago 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "TERRA GARCIN EVELYN MAYOLY - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-9662/2005, por auto Nº 1083/2005 de fecha 7 de abril de 2005, se designó en caracter de Curadora interina de la incapaz EVELYN MAYOLY TERRA GARCIN a EVA MABEL GARCIN ACUÑA.-

Montevideo, veintiocho de julio de dos mil cinco.-

Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54054 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "ARREGUI AMADO. OSCAR- INCAPACIDAD- FICHA 60-602/1996", se hace saber a sus efectos que por auto 2456/1997 de fecha 25 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR ARREGUI AMADO, designándose curadora propietaria a la Sra. Ines Arregui Amado, quien aceptó el cargo el día 15 de Junio de 2005.

Montevideo, 28 de Julio de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.

10) $ 1800 10/p 25557 Ago 11- Ago 24

EDICTOS DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIENTOS REAL, SILVIA NATALI-INCAPACIDAD- FICHA 61-549/2003", se hace saber a sus efectos que por auto 4370/2004 de fecha 21 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA NATALI BARRIENTOS REAL, designándose curadora propietaria a la Sra. Mabel Beatriz Real, quien aceptó el cargo el día 3 de Mayo de 2005.

Montevideo, 20 de Julio de 2005.- Por auto Nº 931 de fecha 19/03/04 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54063 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 25º se hace saber que en autos caratulados "BARBOSA FERNANDEZ, ROBERTO TOMAS -INCAPACIDAD" ficha 2-51632/2004, que por decreto Nº 1783/2005 de fecha ocho de junio de dos mil cinco, se declaró en estado de Incapacidad a ROBERTO TOMAS BARBOSA FERNANDEZ deignandose curador propietario del interdicto a MARIA ORQUIDEA BOCCO PIETRAFESA.

Montevideo, 26 de julio de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 25564 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALVAREZ, LEANDRO DANIEL - INCAPACIDAD", Ficha 2-12758/2005, se hace saber que por auto 1790/2005, de fecha 18 de Mayo de 2005, se designó curadora interina de Leandro Daniel Rodríguez Alvarez, a los solos efectos de su representación ante el B.P.S., a Gabriela Vivian Alvarez, quien acepto el cargo el 09 de Junio de 2005.-

Montevideo, 17 de Junio de dos mil cinco. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 25184 Ago 08- Ago 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-520/2002, se ha declarado en estado de incapacidad a CLAUDIA YANET SOSA, discerniéndose el cargo de curador del mismo al Sr. SANTIAGO FELIX RISSO. Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efctos.-
Artigas, 23 de Mayo del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "COIMBRA CURBELO, Jessica Pamela-INCAPACIDAD" IUE: 157-111/2005, se hace saber que fué declarada incapaz JESSICA PAMELA COIMBRA CURBELO y se designó curadora del incapaz a la Sra. MONICA ELIZABETH CURBELO ALVEZ. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 19 de julio de 2005.-.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54084 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AGUIAR, Robert Fisher. ++ Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. ++" Ficha Civil 158/2001/V, =se hace saber que por Resolución Nº 3738 de fecha 29.05.2002 se declaró en estado de incapacidad a ROBERT FISHER AGUIAR, designándose curador definitivo del mismo a su padre OLIVER RIDER AGUIAR ESTEVEZ, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 29.05.2002.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 7421 de fecha 01.10.2001.-
Canelones, cinco de diciembre de dos mil tres.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: MARTINEZ ENRIQUE DANIEL. INCAPACIDAD" - Ficha 172-434/1997 se hace saber que por auto Nº 3811/2005 de fecha 25 de Mayo de 2005 se ha designado curadora del incapaz Enrique Daniel Martinez, a la Sra. Susana Carmen Martinez Bardecio, quien aceptó el cargo con fecha 14 de junio del año dos mil cinco.
Las Piedras, 19 de Julio de 2005. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 25709 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "FIGUEROA TABAREZ, AMANDA - INCAPACIDAD." Ficha 172-749/2004 se hace saber que por auto Nº 8112/2004 de fecha 29 de octubre de 2004 se ha designado curador del incapaz AMANDA FIGUEROA TABAREZ, a la Sra. SILVIA RODINO, quien aceptó el cargo con fecha 29 de octubre del año dos mil cuatro.
Las Piedras, 20 de diciembre de 2004. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 26006 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "SANCHEZ MATEOS PABLO MIGUEL. INCAPACIDAD - IUE 179.76/2005", se hace saber que por Decreto Nº 3059/2005 de fecha 24/05/2005, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a PABLO MIGUEL SANCHEZ MATEOS, designándose curadora a la Sra. NANCY RAQUEL MATEOS, C.I. 1.306.709-1. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL CINCO. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 25102 Ago 05- Ago 18

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "URBIN ALTESOR GONZALO.- INCAPACIDAD - IUE 179.1273/2003", se hace saber que por Decreto Nº 3551/2005 de fecha 09/06/2005, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a GONZALO JULIO URBIN ALTESOR, designándose curador al Sr. GONZALO URBIN MEDERO, C.I. 1.186.476-4.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 25939 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos: "MAYA MEDINA, Wilson Noel INCAPACIDAD - ficha IUE 180/3846/2002", se hace saber que por Resolución Nº 3019/2005 de fecha 21/06/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WILSON NOEL MAYA MEDINA, designándose curadora a la Sra. HAYDEE ISABEL MEDINA GIMENEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO. Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra VIRGINIA I GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54034 Ago 08- Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, en autos: "VILA CRISTIAN. INCAPACIDAD. IUE 180.3670/2002", se hace saber que por Resolución N° 3638/2004 de fecha 06/08/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CRISTIAN MARCEL VILA MOLINA. Designándose curadora a la Sra. NORMA AIDA MOLINA CARABALLO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54104 Ago 12- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERNANDEZ CAVADINI, AMELIA GLADYS. INCAPACIDAD. FA. 208-154/2005", por auto Nº 3410 del 22 de junio de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Amelia Gladys FERNANDEZ CAVADINI, C.I. 3.086.281-8, habiéndose designado CURADOR a Juan Ramón TORT TORT, C.I. 1.210.620-0, quién aceptó el cargo el día 29 de junio de 2005 y fijó domicilio en Remigio Castellanos Nº 840.
Melo, 19 de julio del año 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2160 10/p 25344 Ago 09- Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "COUTO, ARQUIMINO. INCAPACIDAD. Fa. 208-366/1999", por decreto Nº 1924/2005 del 25/4/2005, se designó NUEVA CURADORA del incapaz Arquimino COUTO, C.I. 4.713.035-1, a la Sra. Santa Marta DE LOS SANTOS, C.I. 4.657.826-1, quién aceptó el cargo el día 9/5/2005 y fijó domicilio en calle Remigio Castellanos Nº 366 y en Acegúa (cerca de la tropilla, atrás), sirviendo dicho acto de discernimiento. Arquimino COUTO, fué declarado incapaz por decreto Nº 3041/2000 del 20/9/2000 y designada curadora la Sra. Niria Iris

FERNANDEZ. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de junio de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54057 Ago 09- Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "URSI, MARIO ALBERTO" =INCAPACIDAD=" (IUE. 227-617/2002) se hace saber que por decreto N° 1936 de fecha 20 de Abril de 2005 se declaró en estado de incapacidad a: MARIO ALBERTO URSI, siendo designado curador del mismo a MARIA CRISTINA JAUREGUI.-
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 30 de junio de 2005. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54074 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, Mario- INCAPACIDAD", Fa. 225-172/2005, se hace saber que por Auto Nº 1610 del 9 de Mayo de 2005 se designó Curador Interino del Sr. Mario Amado Fernández, a la Sra. MARIA GLORIA FERNANDEZ.-
Rosario, 7 de junio de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 26140 Ago 17- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "MARTINEZ ECHEVERRI, Marcos Omar INCAPACIDAD 261-551/2003, se hace saber que por REsolucion Nro. 2410/2005 del 21 de Junio de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Marcos Omar MARTINEZ ECHEVERRI, designandose curadora del mismo a Elsa Susana LOPEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 30 de Junio de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54001 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NIETO CUADRADO, ETELVINA ELIZABETH INCAPACIDAD FA. 284-1766/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 846 DE FECHA 11/04/2005 SE HA DECLARADO A ETELVINA ELIZABETH NIETO CUADRADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. HAYDEE AVELINA CUADRADO RODRIGUEZ.
MADONADO, 26 DE JULIO DE 2005.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 25038 Ago 05- Ago 18

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "SANTOS NIETO, MAURICIA.- INCAPACIDAD". Fa. 286-1445/2004, se hace saber que por Auto Nº 781 de fecha 14 de Marzo de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a MAURICIA SANTOS NIETO, habiéndose designado Curadora definitiva a la Sra. SONIA LILIAN MACHADO SANTOS, sirviedo el mencionado Auto de discernimiento.
Maldonado, 15 de Abril de 2006.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1440 10/p 25037 Ago 05- Ago 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4227/2003 de fecha 20/08/2003 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS EDUARDO ALVEZ VILLANUEVA (FICHA 330-52/2002), antes Ficha 52/2002, habiéndose designado curadora del mismo a OLINDA SELVI MERQUEL VILLANEUVA, Rivera, 01/08/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 25694 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2615/2005 de fecha 19/05/2005 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS ALBERTO FONTES ROLDAN (FICHA 330-492/2004), antes Ficha 492/2004, habiéndose designado curadora del mismo a ISOLINA ROLDAN SILVA. Rivera, 29/06/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54009 Ago 05- Ago 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 6763/2004 de fecha 17/11/2004 se declaró en estado de Incapacidad a SANDRO CURBELO (FICHA 330-230/2003), antes Ficha 230/2003, habiéndose designado curadora del mismo a MARTA ELENA MELLO.
Rivera, 15/02/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54173 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ACOSTA CORREA MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-20545/1982" se hace saber que por resolución No 20 de fecha 1/02/2005 se ha designado NUEVO CURADOR DEFINITIVO de la incapaz MARIA CRISTINA ACOSTA CORREA al Sr. JOSE ENRIQUE PORTELA ACOSTA C.I. No. 4393275-9 dom. en Sarandí 205 de la ciudad de Rocha.-
Por providencia No. 1209 de fecha 31/03/05 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Abril del año dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Ago 12- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ FERREIRA, Cecilia Giselle. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 353-594/1999, se hace saber que por RESOLUCION número 2287/2000 de fecha 9 de junio de 2.000, se declaró en estado de incapacidad a: CECILIA GISELLE GONZALEZ FERREIRA, designándose CURADORA LEGITIMA a: Ana María FERREIRA, cédula de identidad N° 4.061.176-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 (nueve) de junio del año 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209 A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (trece) de junio del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Ago 17- Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "SILVA

FERREIRA, ALVARO NICOLAS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/153/2005; se hace saber que por RESOLUCION Nº 3574/2005, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2005; se ha declarado en estado de incapacidad a ALVARO NICOLAS SILVA FERREIRA, designandose curador definitivo a CILDA DAYSI FERREIRA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 01 DE AGOSTO DE 2005.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54148 Ago 16- Ago 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presento Jimmy Rohr Idiarte Borda en autos "Idiarte, Jimmy Rohr" - Información de Vida y Costumbres - F: 2-28986/2005, para su presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ofreciendo declaración de Rafael Sonería y Gabriel Nogueira, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de Agosto del 2005. Esc. Ana María Rodríguez Bello, Actuaria Adjunta.
11) $ 1800 10/p 26267 Ago 17- Ago 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 17 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER OMAR DONATO, 36 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Jose Ma. Montero 3076/7 y MARINA AHLIXON LOPEZ, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Jose Ma. Montero 3076/7.
14) $ 255 3/p 2633 Ago 17- Ago 19

MARCELO FABIÁN ANDREOLI, 28 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Cno. Vecinal 8290 y ANA LAURA FERNÁNDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 8290.
14) $ 255 3/p 2634 Ago 17- Ago 19

WASHINGTON HEBERT ACOSTA, 28 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Asunción 1273 y NATALIA BISIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asunción 1273.
14) $ 255 3/p 2638 Ago 17- Ago 19

PAUL WASHINGTON AVALOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstantt 3075/9 y PAULINA PATRICIA ANGELELLI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Canstantt 3075/9.
14) $ 255 3/p 2644 Ago 17- Ago 19

GUSTAVO FABRICIO de PAULA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez 1244/403 y MARIA del PILAR CAAMAÑO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fracisco Muñoz 2969.
14) $ 255 3/p 2646 Ago 17- Ago 19

DARIO DE SOUZA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno Castro 290 y CARMEN CATHERINN MONTENEGRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 1829.
14) $ 255 3/p 2652 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 2

CHRISTIAN DANIEL FACCIO, 26 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Víctor Escardó y Anaya 3271 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Antillas 5378.
14) $ 255 3/p 2636 Ago 17- Ago 19

ADOLFO ANTONIO FILIPPONI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis G Casales 4939 y MARIA PAOLA de VARGAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain y Herrera 4548.
14) $ 255 3/p 2637 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 3

ALEJANDRO DANIEL CHIAZARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Fynn 5520 y MONICA JACQUELINE ALDADO, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Enrique Fynn 5520.
14) $ 255 3/p 2629 Ago 17- Ago 19

JUAN CARLOS EXPOSITO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2708/202 y ADRIANA FERNANDEZ, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vera 2708/202.
14) $ 255 3/p 2630 Ago 17- Ago 19

CLAUDIO DANIEL INFANZON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1987 y VERONICA GRACIELA CHARQUERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Candelaria 1838.
14) $ 255 3/p 2631 Ago 17- Ago 19

JUAN ARTURO CARVAJAL, 54 años, soltero, productor, americano C/L, domiciliado en 18 de Julio 2142/106 y LOURDES REGINA NUÑEZ, 27 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2142/106.
14) $ 255 3/p 2639 Ago 17- Ago 19

PEDRO VIRGILIO COLOMBO, 32 años, soltero, tec. lechero, oriental, domiciliado en A. Díaz 1923 Bis y GABRIELA ELIZABETH LARGACHA, 32 años, soltera, tec. en ad de empresas, oriental, domiciliada en A. Díaz 1923 Bis.
14) $ 255 3/p 2640 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 4

ALEJANDRO GARCIA, 37 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Tomás Villalba 3312 y MARIA SOFIA DEVINCENZI, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tomás Villalba 3312.
14) $ 255 3/p 2635 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 5

JUAN ANDRES MUZIO, 64 años, divorciado, despachante de aduana, oriental, domiciliado en Fco Soca 1104 ap 302 y ANA MARIA LOPEZ, 59 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada en Fco Soca 1104 ap 302.
14) $ 255 3/p 2632 Ago 17- Ago 19

GONZALO MORAES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1707 ap 102 y MARIA CECILIA ESCANDA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1707 ap 102.
14) $ 255 3/p 2645 Ago 17- Ago 19

ROBERTO CARLOS MORENO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4465 y VERONICA SILVANA ARABI, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Rivera Indarte 4465.
14) $ 255 3/p 2648 Ago 17- Ago 19

GEREMIAS SEBASTIAN OVIEDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3227 y JACQUELINE PINTOS, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3227.
14) $ 255 3/p 2651 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 6

NESTOR ANTONIO SILVA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3583/102 y SUSANA AMELIA DOMINGUEZ, 52 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada en Barroso 3583/102.
14) $ 255 3/p 2641 Ago 17- Ago 19

CARLOS DANIEL SACCONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obli-

gado 1005/202 y FLORENCIA FERRARI, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Obligado 1005/202.
14) $ 255 3/p 2647 Ago 17- Ago 19

SERGIO MARCELO STRATTA, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. Tauro 5560 y MYRRA QUININA ESTECHE, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Santiago Rivas 1648/303.
14) $ 255 3/p 2649 Ago 17- Ago 19

FRANCO PIERO SOLA, 59 años, divorciado, empleado, italiano C/L, domiciliado en Cerrito 507 y ANA MARIA REGGIARDO, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 507.
14) $ 255 3/p 2650 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 7

OSCAR EDUARDO PERRY, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 589 apto. 10 y MASHENKA ELIZABETH MUJICA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Piedras 589 apto. 10.
14) $ 255 3/p 2642 Ago 17- Ago 19

CELSO VENTURA NUÑEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Salamanca 1340 y PATRICIA ESTER SOSA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Salamanca 1340.
14) $ 255 3/p 2643 Ago 17- Ago 19

PABLO ALFONSO PIMENTEL, 32 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Canelones 2276/004 y LAURA GABRIELA LEIFERT, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2276/004.
14) $ 255 3/p 2653 Ago 17- Ago 19

Montevideo, agosto 16 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALFREDO ADAN ALZAMENDI, 59 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Tibidabo 3892 y MARIA de LOURDES RIVERO, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tibidabo 3892.
14) $ 255 3/p 2617 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 2

EDOUARD PIETER BOUTMY, 32 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Blanes Viale 5920 y MARIA FEDERICA DELGADO, 29 años, soltera, diseñadora grafica, oriental, domiciliada en Mones Roses 7043.
14) $ 255 3/p 2612 Ago 16- Ago 18

EDUARDO JAVIER FLORES, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Baltasar Vargas 1113 Ap. 5 y MARIA JOSE MORLAN, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1113 Ap. 5.
14) $ 255 3/p 2613 Ago 16- Ago 18

RICHARD EUGENIO BONATTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maratón 3143 apto 1 y SHEYLA CORINA BUERE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Maratón 3143 apto 1.
14) $ 255 3/p 2616 Ago 16- Ago 18

ESTEBAN BARREIRO, 31 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1139 Ap. 110 y MARIA INES BAVOSI, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1479 Ap. 501.
14) $ 255 3/p 2624 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 3

ALVARO DANIEL COSTA, 33 años, soltero, ing. en computación, oriental, domiciliado en Av. Italia 4389/103 y MARIA ELENA GUIDA, 27 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Benito Blanco 693/401.
14) $ 255 3/p 2609 Ago 16- Ago 18

VICTOR RODOLFO IBAÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Magnolias 5891 y SABRINA VANESSA NEBULONI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 5806 Bis.
14) $ 255 3/p 2610 Ago 16- Ago 18

ARIEL CELLA, 57 años, divorciado, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en La Paz 2083/005 y ANA GABRIELA LEMOS, 42 años, viuda, técnica, oriental, domiciliada en La Paz 2083/005.
14) $ 255 3/p 2620 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 4

DANIEL NICANOR GALVAN, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Torriccelli 4688 y MONIKA GÄRTNER, 36 años, soltera, ingeniera, austríaca, domiciliada en Torriccelli 4688.
14) $ 255 3/p 2618 Ago 16- Ago 18

ENRIQUE OSCAR GARCIA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 126-2103 M. Norte y MIRIAM del VERDUN VAQUERO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 126-2103 M. Norte.
14) $ 255 3/p 2625 Ago 16- Ago 18

PEDRO CESAR LAGORIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1204/602 y MARIA VICTORIA RIVAS, 25 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Chávari 3130.
14) $ 255 3/p 2627 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 5

DIEGO LUIS OGEDA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1598 y MARIA ALEJANDRA PIAZZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2347.
14) $ 255 3/p 2614 Ago 16- Ago 18

NESTOR DANIEL MAIDANA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Carapé 4356 y EVELYN QUIROZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Carapé 4356.
14) $ 255 3/p 2619 Ago 16- Ago 18

MIGUEL ANGEL MAZZA, 57 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en María Orticochea 4133 y SILVANA SORIA, 41 años, soltera, tec. radiologa, oriental, domiciliada en María Orticochea 4133.
14) $ 255 3/p 2628 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 6

PABLO GABRIEL SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4763 y MARIA NOEL MIRAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sevilla 1964.
14) $ 255 3/p 2621 Ago 16- Ago 18

JUAN ANDRES RODRIGUEZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1286/402 y MARIA LAURA IRABEDRA, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1286/402.
14) $ 255 3/p 2626 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 7

WASHINGTON NERY NASCENTE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en La Redota 7090 y MARIA GABRIELA FERREIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Redota 7090.
14) $ 255 3/p 2611 Ago 16- Ago 18

JOSE ANTONIO VALLE, 28 años, soltero, empleado, ecuatoriano, domiciliado en Rivera 4122/7 y ELISABET NOEMI RIOS, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Payaguas 1176.
14) $ 255 3/p 2615 Ago 16- Ago 18

RODNY HEBER PANUNCIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 3169 y NATALIA PAOLA BROGIOLI, 27 años, soltera, lic en mark. adm., oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3322.
14) $ 255 3/p 2622 Ago 16- Ago 18

DESIDERIO AMARO POSE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comp América Block X3 puerta 1111 y MARIANELA ALVAREZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp América Block X3 puerta 1111.
14) $ 255 3/p 2623 Ago 16- Ago 18

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "PEREIRA CHAVES, GRISELDA-AUXILIATORIA de POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 2-16352/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó Griselda Pereira Chaves deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 37293 de Montevideo ubicado en la vigésima sección judicial, localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de agosto de 1956, registrado en la Dirección Nacional de Topografía el día 24 de agosto de 1956 con el número 32734, tiene una superficie de 210 m2. 22 dm. y se deslinda así: 22,24 metros de frente al suroeste a la calle Curuzú; ochava de 5 metros (por ser esquina) al noreste, formada por la intersección de las calles Curuzú y Benito Riquet; 4,83 metros al noroeste de frente a la calle Benito Riquet; 25,77 metros de fondo al noreste lindando con el padrón No. 37294; y 8,44 metros al sur lindando con el padrón 37320.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se deja constancia que la promotora de este proceso, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, primero de agosto de dos mil cinco. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54035 Ago 08- Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, dictada en autos caratulados: "Delgado, Erminda. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 2-62224/2004), se hace saber que Erminda Delgado promovió prescripción adquisitiva de la mitad indivisa del bien inmueble ubicado en la decimoséptima sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 89464, el que según plano del Agrimensor Francisco Camarano de agosto de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 1951 con el número 24.410, está señalado como solar número 65, consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros (451 metros) y se deslinda así: 44 metros al Oeste de frente a la calle Curupú, 10 metros 25 centímetros al Norte de frente al Camino Teniente Rinaldi por ser esquina; 44 metros al Este con el solar número 66; y, 10 metros 25 centímetros al Sur con parte del solar 64, todos del mismo plano. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de Petrona Adela Nova, así como a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 17 de febrero de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10080 10/p 25271 Ago 08- Ago 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictada en autos "Montaño Vázquez, Ana María - prescripción adquisitiva" Ficha 2-30134/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana María Montaño Vázquez promoviendo acción respecto del solar de terreno y demás mejoras padrón No. 48608 sito en la 9ª. Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 385 metros 16 decímetros cuadrados, lindando con los padrones Nos. 141.466; 48607; 148659; 148660 y 48605. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil cinco. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7560 10/p 25851 Ago 12- Ago 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o Turno, en autos "Klosz, Zulma. Prescripción. Ficha 145-472/2000", se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, respecto del inmueble padrón N° 158.558, especialmente a los Sres. Julia Rivero de Bizzózero, Lincoln Augusto, Alba y Violeta Beatriz Bizzózero Rivero y/o sus sucesores, y a los propietarios de los inmuebles padrones 158.559, 158.538 y 158.557, para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Se trata de un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en el paraje "Paso de la Arena", localidad catastral Montevideo, carpeta catastral N° 7230, y que según plano de marzo de 2000 del Ing. Agrimensor Enrique Moreni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro provisoriamente con el N° 370 el 31 de marzo de 2000, tiene una superficie de 834 mts. 2 y 28 dms. 2 con un frente al Norte de 15 mts. 73 cms. al Camino Abrevadero, siendo su número de puerta 6015, estando su punto más al oeste a 66 mts. 07 cms de la esquina con calle Al Paso de la Arena; al Este 50 mts. 88 cms con el solar padrón N° 158.559; al Sur 16 mts. 28 cms. con solar padrón 158.538; y al Oeste 56 mts. 04 cms. con solar padrón N° 158.557. A los efectos de su publicación se hace constar que por resolución No. 4036/2003 de fecha 8/12/2003 se concedió a Zulma Klosz el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 17 de junio de 2005.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54045 Ago 09- Ago 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "RAMILCAR .S.A. PRESCRIPCION (FICHA. 254/2003), se hace saber que ante este Juzgado se presento la mencionada. S:A:, promoviendo acción de prescripcion Adquisitiva del vehículo automotor marca ISUZU tipo camioneta modelo KBD, motor C190902486 a gas-oil matricula GAA -3783 Padrón 16473 año 1987.. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente al promitente vendedor TERESA DE LAS MERCEDES MUÑOZ y/o sus sucesores por el termino legal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para la continuación de estas actuaciones.
Artigas, 15 de agosto de 2003.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5880 10/p 25568 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, dictada en autos: "VILLALBA ACOSTA, DENIS V. - PRESCRIP. ADQUISITIVA -" Ficha Civil 168-435/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Denis Vladimir VILLALBA ACOSTA promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes muebles: a) Camión marca FORD, año 1993, modelo F/14000, matrícula AGE 853, padrón 153944 del Departamento de Canelones, motor N° 229.06.139980, combustible gas-oil, cilindros 6, caballos de fuerza 132 HP.-
b) Camión furgón marca MERCEDES BENZ, año 1990, modelo L708E/35, matrícula AGE 864, padrón 128761 del Departamento de Canelones, motor N° 343910-50-039363, combustible gas-oil, cilindros 4, caballos de fuerza 23 HP.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a quienes figuran como últimos titulares: SILVIA LORENA BALBI TOLEDO; JULIO CESAR BALBI TOLEDO y MARIA GRACIELA TOLEDO TEJERA bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Canelones, 16 de Junio de 2005.- Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 26118 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de 4do. Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "REGINENSI, Margarita - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 180-1018/2003", se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARGARITA REGINENSI FUENTES promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien PADRON NRO. 30272, el que según plano del Agrimensor HUGO RIVERO GADEA, de noviembre de 2001, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) con el Nro. 527 el 28 de noviembre de 2001, se ubica en la localidad catastral Solymar, 19na. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana y tiene un área de 513 mts. 80 con 11.56 mts de frente, al SE a calle Sudestada y 15 mts. de frente al SW a calle Nro. 4, uniendo ambos frentes ochava curva de 13.10 mts, 22.82 mts al NW linda con Padrón 30273 y 27.96 mts., al NE linda con Padrón Nro. 30271.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título y asimismo a Gaetano Espósito, Irma Larre y a los propietarios de los padrones linderos 30273 y 30271, Ernesto y Daniel Algorta, María Elena Iglesias, Enrique Garreta, María Laura Bolaño y/o sucesores, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Ciudad de la Costa, 30 de marzo de 2005. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 10920 10/p 25632 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones - San Ramón, en autos Caratulados "FALERO RODRIGUEZ JORGE EDUARDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA 195-44/2005", se hace saber que: ante esta sede se presentó Jorge Eduardo Falero Rodriguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintanaria respecto del inmueble consistente en dos fracciones de terreno padrones Nº 941 y 942 Manzana 107 solares catastrales Nos 2 y 3 sito en la zona urbana de la localidad catastral San Ramón 11ª Sección Judicial de Canelones el que según plano de mensura del agrimensor Guillermo Mullin de Noviembre del año 2003 inscripto en la oficina delegada de catastro de Canelones con el Nº 190 el 7 de Enero del 2004 poseen una superficie de 2500 mts cuadrados cada padrón y se deslindan así: PADRON Nº 941: al ESTE 50 mts con la calle 6 de Junio, al NORTE 50 mts con padrón Nº 942, al OESTE 50 mts con padrón Nº 940, al SUR 50 mts con calle Juan A. Lavalleja. PADRON Nº 942: al ESTE 50 mts con la calle 6 de junio, al NORTE 50 mts con la calle José Enrique Rodó, al OESTE 50 mts con padrón Nº 940, al SUR 50 mts con padrón Nº 941.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto de los inmuebles y en especial a la Sra. Servanda Rodriguez de Romero o sus sucesores a cualquier título, a los sucesores de Pedro Romero y a los linderos Francisco Perdomo padrón Nº 940, para que comparezcan a deducirlos ante éste juzgado en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE EDICTO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN RAMON EL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CINCO. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14280 10/p 25692 Ago 12- Ago 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos CHA EUGENIO Y CICAO VILMA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 230-85/2005, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días al Sr BENITO BULFO CARDUZ y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, sobre el bien que se pretende prescribir: una fracción de terreno con mejoras ubicada en la manzana catastral No. 185 del DePartamento de Colonia; empadronada con el número 2044, antes empadronada con el mismo número en mayor área; con una superficie de 462 metros 8 decímetros que se deslindan: 14 metros 40 centímetros de frente a calle Pública G (continuación Paseo de los Argentinos primero al Oeste de Sudamérica); al Norte 32 metros 80 centimetros que lindan en parte con el padrón No. 2043, parte con el padrón No. 2056 y parte con el padrón No. 2055; al Este 13 metros 74 centímetros con el padrón No. 2055; y al Sur 32 metros 75 centimetros lindando con el padrón No. 5948; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 19 de julio de 2005. Dra. IVÓN OLIVERA KAMAID, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9240 10/p 25333 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: =Por disposición del Señor Juez de Paz de la Séptima sección judicial del Departamento de Colonia =Conchillas= Darwin Cardarello Durán en autos caratulados: "BERGER BOUVIER, Milton Armando. PRESCRIPCION ADQUISITIVA"= IUE 233.1.2005; =se hace constar que en esta Sede se presentó Milton Armando BERGER BOUVIER; PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el bien inmueble: Padrón 17.363 con una superficie de 1.145 mts. 66 centímetros al Oeste urbano, Padrón Anterior 15.580, rural, Localidad Catastral Colonia, Balneario del Oeste, manzana Catastral 15. según Plano del Agrimensor Jorge C. Combe Castro de fecha setiembre del dos mil cuatro, inscripto provisoriamente con fecha cinco de octubre del inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Nacional, con idénticas fechas, teniendo como linderos los, padrones 17.377; =Padrón 17,340., =Padrón 17.341, =Padrón 17.342, =Padrón 17.343, =Padrón 17.340 y Padrón 17.362; =de Miguel Geymonat; =Roberto Plavan, =Julio De Castro y Roberto Allio, respectivamente. Por lo tanto se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos, para que vomparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se prosiguirán estos ptocedmientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Conchillas, 29/abril/2005.= DARWIN CARDARELLO DURAN, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 25905 Ago 15- Ago 29

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia, en autos ZALDUA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 234-35/2005, se presentó María de los Angeles Zaldúa a iniciar acción de prescripción sobre el inmueble padrón 302 de Nueva Palmira. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a José Rebon o sus sucesores a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Nueva Palmira, 4 de mayo de 2005. DRA. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5040 10/p 25575 Ago 11- Ago 24

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la lla. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos PRESCRIPCION ADQUISITIVA "Fa. 237-49/2005), Jorge de los SANTOS MANSILLA, y según providencia Nro. 74/2005 de fecha 8/ago/2005, se CITA, LLAMMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último títular Brigido MACHUCA AMIGO y sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien: Auto marca FIAT, Mod. 147, Matrícula LJ 1614, Padrón Nro. 2815, Año 1981 Nro. de Motor 1089371, bajo apercibimiento de designársele. De acuerdo al Art. 254 de la Constitución, se le concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a nueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.- Blanca Iris Germano.- Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54126 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Stable Bouza Nicolás. Auxiliatoria de

Pobreza y Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 432-186/2005 se hace saber que en este Juzgado se presentó Nicolás Stable Bouza, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 8482 sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 588 metros 81 decímetro con una extensión de frente a la calle Rafael Perez del Puerto.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 15 de julio de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54098 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, en los autos caratulados FIEDRICH, FREDDY. PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA 290-145/2002 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a los últimos titulares de los padrones Nos. 2190, 2192, 2196, 2198, 2200 y 2202 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio - art. 127 del C.G.P.: SR. A. FROILAN VAZQUEZ, Padrón 2192 Solar 5. SR. PLACIDO ERNESTO FRANCO, Padrón 2196 Solar 9, RODOLFO ROMAN VALERIO FERNANDEZ y su esposa MARIA ANTONIETA CATTANEO, Padrón 2198, Solar 11, SR. ALBINO LUIS ANTONIO PASCUALI, Padrón 2190 Solar 3, ERNESTO TANINUTO y su esposa NORMA SEO, Padrón 2202, Solar 15.-
El presente se libra a los efectos legales, en la ciudad de Maldonado, el diecisiete de setiembre de dos mil cuatro.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6720 10/p 25729 Ago 12- Ago 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MARCELA TEI Y OTROS", PRESCRIPCION TREINTENAL. FA 291-678/2004, se cita, llama y emplaza al último titular y sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón nº 43, solar 614, manzana 23 de la 5ta sección judicial de Maldonado, en calle de los Indios del Balneario Solís, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 30 de junio de 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 25326 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos: PEREZ HUBERTY, GUILLERMO ARTIGAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR" Fa. 332/209/2005" se ha dispuesto: de la demanda traslado por el término legal emplazándose por edictos, art. 127 CGP al último titular-Garbo S.A. y a Elio Alvez Mello y a todos los que se consideren con derecho en el automovil marca TOYOTA, Modelo COROLLA DLX, DIESEL, año 1987, motor 068 8770, chasis CE809000822, empadronado en Rivera con el Nº 7245, matrícula FTA067, color actual rojo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. Maria del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera de Segundo Turno. Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 5880 10/p 25696 Ago 12- Ago 26

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: El Juzgado de Paz de la 5ta. Sección de Rivera, Villa Minas de Corrales: HACE SABER que ante esta Sede se ha presentado GLENDORA S.A. iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal expediente Ficha 337-2/2005 sobre el inmueble sito en el Paraje Zapucay de esta Sección Judicial (Sexta Sección catastral de Rivera), ex sexta Sección Judicial, Padrón Nº 1456 que consta de una superficie de 5 hás. 6608 mts, y que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 454 mts, 80 cmts. con el Padrón Nº 10869; al Noreste 140 mts. con 40 cmts. con el Padrón 10871; al Sur 317 mts. 70 cmts. con el padrón 1457 y al Suroeste tres rectas de 52 mts. 60 cmts, 60 mts. con 70 cts. con camino vecinal y 90 mts. con 10 cts. con parte del padrón 8274 según surge del plano de mensura del Ing. Ag. Pablo de la Rosa inscripto en la Dir. Nacional de Catastro de Rivera en forma provisoria con el Nº 335. En consecuencia se Cita, Llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Juan Antonio Lavalleja o sucesores a cualquier título para que comparescan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE EN LA VILLA DE MINAS DE CORRALES A LOS VEINTIDOS DIAS DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 25053 Ago 05- Ago 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "NÚÑEZ BRAÑAS GREGORIO HUMBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" expediente 344-506/2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede Gregorio Humberto NÚÑEZ BRAÑAS promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene identificado con el número de padrón 59009 de la décima sección catastral del departamento de Rocha, balneario Santa Isabel, que según plano provisorio del Ingeniero Agrimensor Lumber Corradi inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 209 del 9.9.2003 tiene una superficie de 512 metros y linda al No con calle Pública, al Ne 32 metros con el padrón 58954, al Se 16 metros con padrón 25.656, y al So 32 metros con padrón 25.184. En consecuencia se cita y emplaza a todo interesado y en particular a Maximiliano Ruben Ayre así como a sus sucesores a título universal y/o singular, y a los propietarios de los linderos Graciela Mabel Altez Ureta y Blanca Ureta Sánchez (padrón 25.184), Luis Ignacio Vilaró Pareja y Patricia Luna (padrón 58954) y titulares del padrón 25.656 a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que por auto 978 del 27.4.2004 se concedió al interesado el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 2 de agosto de 2005. Dra. Marcela LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54169 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "DE HAEDO HARLEY, Susana. Prescripción adquisitiva" Fa. C/15/03, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Susana De Haedo Harley, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los terrenos en la Manzana 15, los señalados con el Nº 9, padrón Nº 40.312, y con los Nos. 10 y 11 en el plazo del Agrimensor Arturo López Blanquet, de febrero de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 15/3/49 con el Nº 48, ubicada en la 5ta. Sección Judicial con el padrón Nº 10.035.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gisela Timmermann, Luis Alberto Olascoaga, Nellis María Denis Machado, Héctor Abel Lacana, Balneario Santa Teresa de La Coronilla S.A. (en liquidación), Balneario Santa Teresa de La Coronilla S.A., linderos y/o sucesores a título universal y singular y a todos quienes se consideren por cualquier título con derecho sobre el bien, así como a los que pretendan tener derechos sobre los solares Nº 7 (padrón Nº 48.599), Nº 8 (padrón Nº 35.262) y Nº 12 (padrón Nº 27.202) de la manzana 15, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los doce días del mes de agosto del año dos mil tres. Dr. JUVENAL JAVIER, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10920 10/p 26024 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7a. Sección de Rocha, en autos caratulados: "FRONTINI DIAZ, ANABELLA; FILIPPI CAVANI, ERNESTO. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (IUE 351.126/2005), se hace saber que se han presentado Anabella Frontini Díaz y Ernesto Filippi Cavani deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón nº 1725, manzana 195, localidad catastral La Paloma, Departamento de Rocha, solares 2 y 22 según plano del Agr. Lumber Corradi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, con el nº 147 el 10 de setiembre del 2001 según el cual se compone de una superficie de 1275 mts. y linda: al suroeste 15 mts. con calle pública de 20 mts. al oeste 85 mts. con los padrones 4667, 4444, 4445, 4446 y 4443, al norte 15 mts. con calle pública de 17 mts. y al este 85 mts. con padrón 2802. En consecuencia se cita y emplaza especialmente al último titular del mencionado padrón Hurt Silberstein y Andrée Pollier y a sus sucesores a cualquier ttitulo, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de no comparecencia. Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos nros. 4443, 4446, 4445, 4444, 4667 y 2802

La Paloma, julio 19 de 2005.- Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 25329 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "ESCOBAR, MERCEDES ELISA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE: 357-861/2004, SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LA SRA. MERCEDES ELISA ESCOBAR, A FIN DE PROMOVER DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 1.638, UBICADO EN LA SECCION CATASTRAL TERCERA DE SALTO, ZONA RURAL PARAJE CONOCIDO COMO SAN ANTONIO, EL QUE SEGUN PLANO PARA PRESCRIPCION, LEVANTADO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL EN OCTUBRE DE 2004 E INSCRIPTO PROVISORIAMENTE EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO CON EL N° 178, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 14 HA. 8760 METROS CUADRADOS Y SE DESLINDA ASI: AL NORESTE, CAMINO VECINAL A SAN ANTONIO; AL SUROESTE, ARROYO SAN ANTONIO GRANDE QUE SEPARA DEL PADRON N° 1678, AL SURESTE PADRON N° 1648 Y AL NOROESTE PADRON N° 1637. POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE CUYA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE SOLICITA, EN ESPECIAL A ALEJADNDRO, MERECEDES Y RAIMUNDA DEL VALLE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES EN CASO DE NO COMPARECER. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.

SALTO, 3 DE AGOSTO DE 2005. Esc. Mª Alexandra Moneta Rivas, Actuaria Adj. Pasante.

16) $ 10080 10/p 25908 Ago 15- Ago 29



PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "LEAL CORREA, HECTOR. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha 329-298/2005, se decretó el CONCORDATO PREVENTIVO del Sr. HECTOR LEAL CORREA, con domicilio en calle Paysandú 1134. Se convoca a una Junta de Acreedores que se celebrará el día 28 de setiembre de 2005 a las 16:30 hs. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tendrán el Concordato en el estado en que le hallaron, y que el balance y los demás documentos se encuentran en la Oficina para su consulta. Se designó Contador interventor a LUIS GONZALO PELAEZ LONGINOTTI, domiciliado en Reyles 1121, Rivera. Rivera, 25 de julio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 1764 3/p 26135 Ago 17- Ago 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DE VIDA CABRERA MARIA DEL ROSARIO"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-42793/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) testimonio parroquial del matrimonio de Victor de Vila y Matilde Noguez registrado a fs. 119 del libro de Matrimonios Nº 4 el día 29/5/1868 expedido por la Parroquia San Carlos Borromeo de la ciudad de San Carlos, en sentido que donde figura "Victor de Vila" debe decir: "Vito Antonio Vita" por así corresponder.

2) certificado de bautismo de Justo Rafael Maria Debida, nacido el 28/5/1869, asentado en el libro XI al folio 36 de la Parroquia San Carlos Borromeo de la ciudad de San Carlos, en el sentido que donde figura "Justo Rafael Maria Debida" debe decir "Rafael Maria Vita Noguez" por así corresponder.-

3) Partida de defunción de Victor De Vida registrada con el Nº 160 el día 15/10/1901 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º sección de Lavalleja, en el sentido que donde figura "Victor De Vida" debe decir "Vito Antonio Vita" por asi corresponder.-

Montevideo, 26 de julio de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54058 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "DUARTE SILVA, MIRTA".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-18112/2005 se hace saber que por Decreto N° 2551/2005 de fecha 19/07/2005, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de AROLDO MACHADO DUARTE, inscripta en la Oficina de la Primera Sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Canelones, el día 22 de Febrero de 2005, Acta N° 63, en el sentido de hacer constar que donde dice: "DUARTE MACHADO", debe decir: "MACHADO DUARTE" y donde dice: "DIVORCIADO", debe decir: "CASADO", por así corresponder.-

Montevideo, 25 de Julio de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54091 Ago 11- Ago 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la señora Juez Letrado de familia de 7° Turno en autos caratulados "GUARISE FERNANDEZ NELLYS LIBIA - Rectificación de Partida" Fa. 2-28464/2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MOISES ABELARDO COMES Y NELLY LIBIA GUARISE FERNANDEZ inscripta el 21/2/1963 en la 16° sección de Montevideo, Acta N° 28, en el sentido que donde dice NELLY debe decir NELLYS, por así corresponder.

Montevideo, diez de agosto de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54259 Ago 17- Ago 31

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, TERESA LEONOR-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-Ficha 2-8263/2005, se hace saber que

se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA GONZALEZ GONZALEZ, nacida el 18 de abril de 1990, siendo inscripta en la Oficina nº 11 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta nº 2328 en el sentido que donde dice "ROSSANA" debe decir "DANIELA LORENA" por así corresponde y donde dice "hija de padre desconocido y de TERESA LEONOR GONZALEZ", debe decir "hija legítima de RUBEN OLIVA FARIAS Y DE TERESA LEONOR GONZALEZ" por así corresponder; y en donde figura en el margen de la partida "GONZALEZ GONZALEZ, ROSSANA", debe decir "OLIVA GONZALEZ, DANIELA LORENA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los CINCO días del mes de ABRIL de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite se tramita por la Defensoría de Oficio.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54068 Ago 10- Ago 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVEZ SILVA, ANDRES Y ROQUE, DANIELA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-1004/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MELINA NICOLE ALVEZ ROQUE extendida el día veintiocho de abril de dos mil por el Registro de Estado Civil de la Oficina N° 13 del departamento de Montevideo. Acta N° 321, en el sentido de que donde dice comparece Andrés Silva, debe decir Andrés Alvez Silva, donde dice "hija de Andrés Silva, debe decir "hija de Andrés Alvez Silva" y donde dice al margen "Melina Nicole Silva Roque" debe decir "Melina Nicole Alvez Roque", por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54132 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ACUÑA GARCIA, ALEJANDRA PAOLA Y otros. RECTIFICACION DE PARTIDA MATRIMONIO Y NACIMIENTO." FICHA 2-27651/2005, por resolución Nº 2561/2005 de fecha 30 de JUNIO de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ANIBAL FABIAN LEIS SOSA Y ALEJANDRA PAOLA ACUÑA GARCIA registrada el 25 de setiembre de 2002, en el Acta Nº 438 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "Alejandra Paola García" debe decir "Alejandra Paola Acuña García y agregar que es hija de Jorge Raúl ACUÑA; y la partida nacimiento de Luana Cecilia LEIS GARCIA, registrada con el nª 3097 el día 24 de diciembre de dos mil dos ante el oficial de Estado Civil de la Oficina No. 15 de Montevideo en el sentido que donde dice "Alejandra Paola García" debe decir "Alejandra Paola ACUÑA GARCIA" y que es nieta por línea materna también de "Jorge Raúl ACUÑA" por así corresponder.
Montevideo, 19 de julio de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54123 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "PAULA PEREYRA. RECT. PARTIDA" ficha 176-439/2005, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de la menor PAULA GONZALEZ PEREIRA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «PEREYRA», deberá decir «GONZALEZ PEREIRA».
Pando. 1 de Agosto de 2005. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2°, en autos caratulados: "FREIRE ALBA LILIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179.459/2005", se ha presentado la Sra. ALBA LILIAN FREIRE. C. I. 4.051.882-5, a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, anotada con el No. 1037 el 19 de febrero de 1992 en la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice BOISSONDE debe decir BOUYSSOUNADE. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veinticuatro días del mes de Junio de dos mil cinco. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54076 Ago 11- Ago 24

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do., en autos caratulados: "OLIVERA NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179.389/2005", se ha presentado el Sr. NICOLAS OLIVERA, cédula de identidad número 4.012.304-6 a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija MAINUNBI OLIVERA HERNANDEZ, anotada con el No. 290 el 04 de marzo de 2004 en la Oficina No. 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice sexo MASCULINO debe decir FEMENINO. Ciudad de la Costa, veintinueve de junio del año dos mil cinco. El presente trámite es beneficiario de auxiliatoria de pobreza. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54159 Ago 16- Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: LAVALLOL RIOS, Mariana Renee -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 223-361/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: "DE NACIMIENTO" de Mariana Renée Acta Nº. 12 de fecha 16/01/1968, nacida el 15/01/1968, ante el Oficial del Estado Civil de la 13 sección del departamento de Soriano, ya que en el cuerpo de la misma figura el apellido "LAVALLOL", cuando en realidad debe decir "LLAVALLOL" por ser lo correcto. Publíquese por el término de quince días. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de su publicación de los edictos. Colonia, 29 de Julio de 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54044 Ago 09- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos caratulados: "GARCIA FALERO, Elbio Y BERTOLETTI PURTSCHER, Adys RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJO Claudio Alexis", se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente partida: "de nacimiento", de Claudio Alexis Acta Nº. 303 de fecha 07/08/1998, ante el oficial del estado civil, de la Tercera Sección del Dpto. de Colonia, ya que en el cuerpo de la misma, donde el nombre de la madre del menor inscripto figura: "ADYS JANET PURTSCHER" debe decir: "ADYS JANET BERTOLETTI PURTSCHER", y donde dice que los ascendientes por línea materna figura MIRIAM PURTSCHER, debe decir: "HUGO ROMAN BERTOLETTI Y MIRIAM PURTSCHER", por ser lo correcto y al margen de la misma donde dice: "GARCIA PURTSCHER, CLAUDIO ALEXIS", debe decir: "GARCIA BERTOLETTI, CLAUDIO ALEXIS", por ser lo correcto. Publíquese por el término de quince días. Colonia 20 de Mayo de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54144 Ago 16- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de ROSARIO, se hace saber que en autos: "CABRERA, Ricardo y ALVAREZ, Blanca. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-805/2004, se ha presentado Ricardo Eugenio CABRERA BARCAS y Blanca Irma ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de Matrimonio de los comparecientes, en el sentido que en donde dice: "comparece don Ricardo Eugenio BARCA", debe decir: "comparece don Ricardo Eugenio CABRERA BARCAS", por así corresponder.-
ROSARIO, 24 de Junio de 2005.- Dra. Ma.

de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54166 Ago 17- Ago 31

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

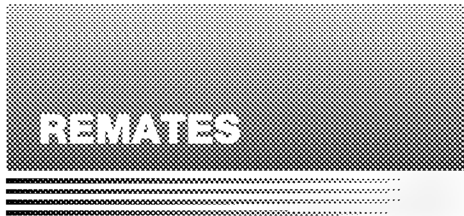
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LIAS, María Judith y VERON LIAS, Miriam Valentina.- RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 241-91/2005), se ha solicitado la Rectificacion de la siguiente Partida: Partida de Nacimiento de MIRIAM VALENTINA VERON LIAS, Acta Nº 874 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Seccion Judicial de Durazno el dia 24/12/2004: en el sentido en que donde dice: "SEXO MASCULINO" debe decir "SEXO FEMENINO" y donde dice: "HIJO" debe decir: "HIJA" y donde dice: "QUE ES NIETO" debe decir: "NIETA", todo por ser lo correcto y asi corresponder. Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2710/2005 de fecha 8/06/2005.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno. 22/06/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54003 Ago 05- Ago 18

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FORTE, Ana Maria.- AUXILIATORIA DE POBREZA, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y RECTIFICACION DE PARTIDA.-" (Ficha 241-551/2004), se ha solicitado la Rectificacion de la siguiente Partida: Partida de Nacimiento de ANA MARIA FORTE, Acta Nº 9 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 13a. Seccion Judicial de Durazno el dia 10/03/1971 en el el sentido en que donde dice: "QUE ES HIJA NATURAL DE MARIA FORTE" debe decir: "QUE ES HIJA NATURAL DE MARIA RECOBA", por ser lo correcto y asi corresponder. Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 289/2005 de fecha 16/02/2005.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 22/06/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54128 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PIZZATTI FERRARI CLAUDIA ISABEL Rectificación de Partida. IUE 432-294/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ISABEL PIZZATTI FERRARI (acta nro. 914) de la 1ra. sección del departamento de Lavalleja en el sentido que donde dice en el renglón nro. 5 y en el margen Pizatti debe decir "PIZZATTI" por así corresponder.
Minas, 15 de JULIO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Ago 12- Ago 26



PODER EJECUTIVO
ENTES AUTONOMOS
BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/08/05 - HORA: 13:45 BASE: 2.464,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 636.239 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Douglas Barrios (MAT. 1543 - R.U.C. 215044990015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 503, empadronada con el Nro. 13.930/503, con una superficie de 49 m 11 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson 1228 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43003 a nombre de Uberfil Jesús González Valerio y Blanca Inés Lima Pereira.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 183.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1954,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54185 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/08/05 - HORA: 14:00 BASE: 3.411,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 880.601 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan José Mereles (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 22.393/302, con una superficie de 61 m 40 dm, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1274 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02301 a nombre de Sociedad Civil Edificio Uruguay.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.074,53 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54186 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/08/05 - HORA: 14:15 BASE: 829,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto

Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 133.920/005, con una superficie de 35 m 83 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José L. Terra 3523/3525 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75439 a nombre de Ricardo Antonio Cappeletti Vidal.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 827,39 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54187 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/08/05 - HORA: 14:30 BASE: 1.216,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.161 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN FRANCISCO HILL (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 15.929/006, con una superficie de 53 m, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1115 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62435 y Clase 076 Serie 150 Nº 62436 a nombre de Carlos Alberto Peruzzo Trivelloni y María Verónica Lay Aloy.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1136,82 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54188 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/08/05 - HORA: 14:45 BASE: 1.290,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 333.199 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO DI GIOVANNI MAT. 3843 R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 27.585/103 con una superficie de 35 m. 92 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lepanto 1395 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 19006 y Clase 76 Serie 150 Nº 62223 a nombre de José Angel Pisani Alberto y Sirley Cristina Branda Osores.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.123,28 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54189 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/08/05 - HORA: 14:45 BASE: 1.429,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.899 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Rodríguez Freire (MAT. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 204, empadronada individualmente con el Nro. 16.126/204, con una superficie de 42 m. 87 dm, que forma parte del eficio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado 2004 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 8926 a nombre de Nelson Mario Oyarzun Nuñez y María Eugenia Capece Medina.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1564,19 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54190 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.751,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 452.199 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 18.139, con una superficie de 1.126 m 95 dm, sito en El Pinar, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Ruta Interbalnearia S/N, Km. 29.500 Solar N. 24, Manzana N. 24, entre Av. Daymán y Av. Río Negro, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 85471 a nombre de Verónica Isabel Piloni Torres, Antonio David Fredo Atencio, Jorge Eduardo Bruzzese Gómez e Ivanna Haydée Tomasco Introini.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.428,84 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54191 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 2434,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 628.523 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 98.440, con una superficie de 171 m 68 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes 4010 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 70384 a nombre de José Carlos Ben Moreno y Alicia Beatriz Falco Milano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.162,38 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54192 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30-8-05 - HORA: 13:30 BASE: 460,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 119.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariana Gonzalez (MAT. 5603 - R.U.C. 214997070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 19.422/201, con una superficie de 32 m 34 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier 2444 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 21.176 a nombre de ADAN SEVERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 12.850.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 465,64 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54193 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30/8/05 - HORA: 14:00 BASE: 1.906,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.219.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lorenzo Hernandez (MAT. 5605 - R.U.C. 130092730017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 5.718/202, con una superficie de 37 m. 01 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 769 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 43.763 a nombre de Juan Pablo OLIVER DEFERRARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/6/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 144.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.445,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54194 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30-8-05 - HORA: 14 BASE: 2.715,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 701.079 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 2292 - R.U.C. 212787640014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, empadronada con el Nro. 28.499/404, con una superficie de 62 m 69 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Julio César 1430 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 31301 a nombre de ALBERTO O ALBERTO AURELIO MARIA FLANGINI BELTRAN O FLANGINI BERTRAN Y GLADYS ESPERANZA BUZO FAJARDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 119.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.470,10 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54195 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30/08/05 HORA 14:00 BASE: 1388,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.065 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronado con el No. 86313/704, superficie 50 m. 45 dm., sito en la 19ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3039 según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 85779 a nombre de CRISTINA ZUBIRIA PINTADO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/07/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 87.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2005 es de $ 257,22.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1974,48 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7 de julio de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54196 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30/08/05 - HORA: 14:15 BASE: 863,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.002 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 119278/001, con una superficie de 36 mts. 45 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cambay Nº 2654 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Series 001 y 002 Nº 338 a nombre de HECTOR RAUL GARCIA PEREYRA y ALICIA GRACIELA POSE NOE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1248,86 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54197 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30/08/05 - HORA: 14:30 BASE: 921,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Aragón (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 11594/103, con una superficie de 48 mts. 43 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. San Martín Nº 2242 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 17341 a nombre de RUBEN ARIEL ALDERETE MADERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000 por concepto de gastos de remate suma que no inte-

gra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1005,59 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54198 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30-8-05 - HORA: 14:30 BASE: 1.401,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.761 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 30.084/003, con una superficie de 35 m 35 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas 2722 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 11.879 a nombre de JUAN PEDRO GUELVENZU O GUELBENZU DENTONE Y NELKE GUILLERMINA DEL GUERCIO PUGLIESE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.693,83 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54199 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30-8-05 - HORA: 15 BASE: 792,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.680 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 017, empadronada con el Nro. 131.056/017, con una superficie de 44 m 85 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Robinson 3426 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 75.017 a nombre de BENICIO ZULUAGA LACCO Y MARIA WALQUIRIA CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 859,23 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54200 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30/08/05 - HORA: 15.15 BASE: 2.650.18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 684.144.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Joaquín Ferreiro (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 121.942/302, con una superficie de 48 mts. 79 dcs., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quiebrayugos 4683 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45673 a nombre de Juan Norberto CABALLERO y Ana María CABRERA ABREU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 131.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258.15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.342,29 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54201 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30/08/05 - HORA: 15.15 BASE: 816.57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.797.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Pablo Volonterio (MAT. 5550 - R.U.C. 215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 18.936/001, con una superficie de 41 mts. 11 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Defensa 2118 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 y 600 Nº 62344 y 62345 respectivamente, a nombre de María Alejandra GARCIA FIERRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el nu-

meral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.262,50 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54202 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30/08/05 HORA 15:15 BASE: 1933,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Violeta Nicola Piriz (MAT. 5485 - R.U.C. 214120660019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronado con el No. 22037/001, superficie 102 m. 99 dm., sito en la 6ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mario Cassinoni (ex - Duvimioso Terra) Nº 1415 según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 75884 a nombre de PABLO ILDEMAR TRINDADE ROBALLO y MARIA FERNANDA NOVOA ZALDUONDO- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/07/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 141.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2005 es de $ 257,22.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2405,02 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11 de julio de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54203 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30/08/05 - HORA: 15.30 BASE: 2.514,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 649.082.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 117.138/901, con una superficie de 60 mts. 44 dcs., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Muñoz 3283 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.164 a nombre de Nelly Irene IGLESIAS BOEDO y Oscar Edgardo PACCE FERRARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 413.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.851,73 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54204 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30-8-05 - HORA: 15:30 BASE: 921,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Bôcking (MAT. 2951 - R.U.C. 21146296001 1), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 39.883/002, con una superficie de 63 m 13 dm, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Vicente Basagoity 4569 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 63570 a nombre de CESAR CAMENSCHIC VELAZQUEZ Y MARIA CECILIA RODRIGUEZ MENENDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 13.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 904,15 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54205 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30-8-05 - HORA: 16 BASE: 2.551,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 658.582 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 29.517/002, con una superficie de 44 m 90 dm, sita en

la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Coronel Alegre 1181 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 11335 a nombre de MANUEL PUENTE TORRES Y CELSA NEGREIRA NIETO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.054,26 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54206 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30-8-05 - HORA: 16:30 BASE: 1.751.69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 452.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C. 215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 75.786/002, con una superficie de 67 m 19 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Patricios 3454 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4327 y Clase 100 Serie 800 Nº 4328 a nombre de WASHINGTON ROQUE PASCALE RODRIGUEZ Y SONIA MYRIAM ALVAREZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 151.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.929,61 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54207 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 13:30 BASE: 926,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.200.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adriana Franco (MAT. 5624 - R.U.C. 215081580011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 119, empadronada con el Nro. 30.091/119, con una superficie de 58 m. 50 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas 2706 y Br. España 2573 bis y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77.142 a nombre de Daniel Eduardo GARCIA CASTRO y Miryam Beatriz ALMIRON MARTINIANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/6/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.110,22 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54208 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 13:30 BASE: 1.077,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.071.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Delgado (MAT. 5615 - R.U.C. 215072500019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 133.954, con una superficie de 300 m., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan J. Quesada 3829.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80.252 a nombre de Julio César OLIVERA CHIRIBAO y Alba Beatriz PATRONE ZITO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/6/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.533,83 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54209 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 13:45 BASE: 875,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.101.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa

(MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 85.055/002, con una superficie de 59 m. 72 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 2682 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 Nº 16.859 a nombre de Ruben Darío DOMENECH PEREIRA y Elena DIAZ VILLANUEVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 833,43 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54210 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 14:00 BASE: 2.584,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 667.231.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 87.284/105, con una superficie de 48 m. 93 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Vidal 2531/33 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.598 a nombre de Bolec LEVIN GRUDSKY o GRUDSCA y Elda FERRARI CAGNANI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 198.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.855,46 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05 .- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54211 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/08/05 - HORA: 14:15 BASE: 1.244,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.301 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rosalina Mabel Villar Silvera (MAT. 5591 - R.U.C. 214921880017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 111, empadronada con el Nro. 114.925/111, con una superficie de 41 mts. 38 dms., sita en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cardal N° 3176 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2591 y 76/800/46095 a nombre de María Rosa PASEYRO CARBALLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.474,77 pudiendo optar, por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga, por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54212 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 14:15 BASE: 1613,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.499.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 30.577/105, con una superficie de 34 m. 61 cm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Muñoz 3160 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 62.241 a nombre de Beatriz Myriam NOAL NERVI y Luis Alberto RODRIGUEZ MORENCIO- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.656,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54213 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 14:30 BASE: 1.878,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 484.927.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Perez (MAT. 806 - R.U.C. 211748100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 105.098/302, con una superficie de 34 m. 45 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Ortiz 3386 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 64.845 a nombre de Blanca Azucena PEREZ FERRARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.325,32 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54214 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 15:00 BASE: 3.964,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.023.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 217235600011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 26.399/101, con una superficie de 73 mts. 65 dms., sita en la 18va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cairoli N° 2094 esquina Avda. Italia y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3321 a nombre de MIRAFIORI SOCIEDAD CIVIL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 418.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.787,81 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54215 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/08/05 - HORA: 15:15 BASE: 774,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.919 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dionisio Martínez (Mat. 4166 - R.U.C. 210528610015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 empadronada con el Nro. 39.750/002, con una superficie de 45 mts. 95 dms. sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bernardo de Guzmán esquina Julián Laguna..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 74.197 a nombre de WASHINGTON NORBERTO SBRESO SATURNO y SILVIA JANET ACEVEDO RAFFO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 788,59 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54216 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/08/05 - HORA: 15.15 BASE: 1.481,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 382.401.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Zambrano (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 017, empadronada con el Nro. 72.477/D/017, con una superficie de 45 mts. 93 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Circunvalación 20 Metros 3930 esq. 20 de Febrero y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00085 a nombre de Miguel Angel MIÑO BARGAS y Laura Loreley SOSA GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 150.000.-.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.782,98 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga

- por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54217 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 15:30 BASE: 1.613,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Dutra MAT. 2360 - R.U.C. 210694940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 6.077/306, con una superficie de 48 m. 48 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 38.939 a nombre de Diosma María VEGA MEDINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.663,46 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05 .- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54218 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/08/05 - HORA: 15.30 BASE: 1.500,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.421.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad HAJJOUL (MAT. 5555 - R.U.C. 212276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 408.946/005, con una superficie de 45 mts. 05 dcs., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía 4144 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44310 a nombre de PILAR DE LA FUENTE FERRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.-.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258.15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.074,44 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54219 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/08/05 - HORA: 15:45 BASE: 1.962,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.604 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gonzalez Dia (MAT. 4154 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, empadronada con el Nro. 15.363/404, con una superficie de 47 mts. 33 dms., sita en la 6ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chana N°2010 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 38245 a nombre de GILDA GRACIELA SOSA GARCÍA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 217.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.349,19 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54220 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/08/05 - HORA: 16:00 BASE: 3.084,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 796.346 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aníbal Bolla (MAT. 3933 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 15.345/901, con una superficie de 80 mts. 49 dms., sita en la 1a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chana N° 1938 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 26020 a nombre de CRISTINA REVELLO REVELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.654,71 pudiendo

optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54221 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 16:00 BASE: 1.936,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 499.800.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 588/301, con una superficie de 50 m., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguay 1628 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.275 a nombre de José Rodolfo MONTERIÑO FALCON y Beatriz María DE VITA BRUNO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.796,54 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54222 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/08/05 - HORA: 16:45 BASE: 2.523,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 651.524 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Michel Mauad (MAT. 3950 - R.U.C. 214297450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 305, empadronada con el Nro. 8.182/305, con una superficie de 61 mts. 01 dms., sita en la 2da.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay N° 1024 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2748 a nombre de Milton Homero MORALES TARDUGNO, Marta Sonia SILVA SERVETTI y María Inés SILVA SERVETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.070,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54223 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.446,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.370 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBY ACOSTA (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 160/602, con una superficie de 30 m. 85 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 48980 a nombre de Roberto Alfredo Coore Cardozo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.375,06 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54224 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.557,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.149 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FEDERICO MARTINEZ ELORGA (MAT. 5404 - R.U.C. 070108180019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5514, con una superficie de 80 m 97 dm, sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Gral. Oribe 403 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 34292 a nombre de Ema Rosa Núñez Rodríguez y Antonio María Regina Casella.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude

al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.862,78 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54225 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.825,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 471.240 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUVENIL RODRIGUEZ (MAT. 3327 - R.U.C. 090047640016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11.547 (antes 5892 m/á), con una superficie de 243 m 48 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Williman 255 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62028 y Clase 76 Serie 150 Nº 62029 a nombre de Claudio Ignacio Astor Porrini y María del Carmen Jorge Tellechea.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.023,57 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54226 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.033,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 266.760 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ISABEL JAUME (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1200, con una superficie de 941m. 41 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de balneario Marindia, con frente a la calle Abiaro s/n, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62630 a nombre de Héctor Aguerre De León.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.718,77 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54227 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL TRINIDAD - DR. LUIS A. DE HERRERA 562 - 29/08/05 - HORA: 15.00 BASE: 1.244,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.301.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Altamiranda (MAT. 2581 - R.U.C. 060013390019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4521, con una superficie de 308 mts. 84 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle José Batlle y Ordoñez 37 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 1768 y 1769 a nombre de LUIS ABERASTEGUY BENITEZ Y NILDA ESTELA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258.15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.679,18 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54228 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/08/05 - HORA: 15:30 BASE: 3.053,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 788.230 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALARQUIN LLANES (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada con el Nro. 160/603, con una superficie de 63 m. 68 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 48981 a nombre de Omar Alfredo Coore Rivero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del

inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74.000 .- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.098,18 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54229 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/08/05 - HORA: 16:00 BASE: 1.570,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 405.419 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO TEXEIRA (MAT. 4333 - R.U.C. 160100030017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 111/502, con una superficie de 70 m 91 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Uruguay 533 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3657 a nombre de Joba María Soria Rodríguez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 378.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.580,52 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54230 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30/08/05 - HORA: 15.00 BASE: 2136.10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 551.434.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César PIGNATARO (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 841/006, con una superficie de 57 mts. 36 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle COLON s/ nº esq. 17 Metros y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 02431 a nombre de LUIS ALBERTO ALVAREZ DE LEON y GRICELDA MONICA STUGELMAYER WEBER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258.15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.616,45 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54231 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 2.028,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 523.598 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SEVERINO R.CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 0400042290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 399/103, con una superficie de 44 m 70 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Florida 311 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 222 Nº 2408 a nombre de Dali ó Daly Garrou Ricca y Nelly Josefina Constenla Lungo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.281,24 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54232 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1014,14 UNIIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 261.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero BLANCA ZERBONI (MAT. 5134 - R.U.C. 180119660010), venderá en remate público, al

mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 96, antes padrón 23 en mayor área, manzana 17, con una superficie de 874 mts. 82 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad de Pueblo Agraciada, con frente a la calle existente sin nombre de 17 mts. formando esquina con calle Nº 10 de 12 mts. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 184 y Clase 059 Serie 537 Nº 67 a nombre de ALBERDI CASTILLO y CARMEN CAROLINA GRATTULINI SIRI DE CASTILLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1121,86 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54233 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL T. Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 391,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101180 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Huber Barreto (MAT. 2306 - R.U.C. 200020440017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 174, con una superficie de 914 mts. 50 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana 22 de Villa Sara, calle Carretera Nacional Ruta 8 entre calles Rocha y Minas y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3825 y Clase 71 Serie 400 Nº 6531 a nombre de MACOBLIO OSCAR FURTADO FLEITAS y RAMONA MIRIAM MILA LOPEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 713,42 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54234 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 2125,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 548762 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando de León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 224, con una superficie de 600 mts., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario La Paloma, con frente a la calle Canopus sin número entre las calles de la Virgen y Avenida del Parque hoy Avenida del Navio y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 21202 a nombre de RECLUS OUTEDA TRABA y NILDA DEMATTEIS YONCOLI o IONCOLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1581,55 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54235 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL T. Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1090,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 281554 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Barreto (MAT. 1019 - R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 674/102, con una superficie de 47 mts. 60 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de del mismo nombre, con frente a la calle Basilio Araujo esquina Andrés Spikerman y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 46544 a nombre de JUAN RAMON HERNANDEZ BARNECHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1126,80 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones gene-

rales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54236 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 888,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.441 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Vignoli (MAT. 5590 - R.U.C. 050080820014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 1436/402, con una superficie de 47 mts. 36 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de del mismo nombre, con frente a la calle 19 de Abril Nº 819 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42895 a nombre de ERNESTO NELSON REYES BONFRISCO y MARIA BLANCA GONZALEZ MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/8/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 325.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1769,84 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54237 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL MINAS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY 25 DE MAYO 549 30/08/05 HORA 15:00 BASE: 1505,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.354 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Clavijo (MAT. 817 - R.U.C. 090000350015, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 11686, superficie 640 m 50 dm., sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Lavalleja, de la ciudad de Minas, con frente a la calle Pública 144 sin número entre las calles Baltasar Brum y Terminación y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73473 a nombre de MARIA DE LAS NIEVES CEDREZ COTRO y LEONARDO RAUL MARTINEZ MAGALLANES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/07/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 87.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2005 es de $ 257,22.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2861,20 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 19 de julio de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54238 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL MERCEDES - COLON 271 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.659,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 428.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS ALFONSO (MAT. 5133 - R.U.C. 180096060012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 99, con una superficie de 172 m 63 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente a la calle Eduardo Víctor Haedo N. 92 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76724 a nombre de Alvaro Ariel Pippolo Navia y Cecilia Margarita Fuster Brun.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $150.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.083,48 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54239 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 2.996,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 773.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 13.052/005, con una superficie de 80 m 90 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Solymar, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Av. Giannasttasio esq. Márquez Castro y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 090 Nº 1624 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA PREFECTURA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comu-

nes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.712,50 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54240 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL YOUNG - MONTEVIDEO 3378 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 2194,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566440 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rolando Siri (MAT. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1893, con una superficie de 549 mts. 83 cms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Young, con frente a la calle Minas entre Baltasar Brum y Vasco Núñez y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3183 y Clase 100 Serie 800 Nº 3184 a nombre de WASHINGTON JOSE GRECCO TECHERA y MARIA DOLORES BANDERA CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2351,50 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54241 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL SAN JOSE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY 25 DE MAYO 600 30/08/05 HORA 15:00 BASE: 841,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.440 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Bentancor (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 1489, superficie 330 m., sito en la 6ª Sección judicial del departamento de San José, de la ciudad de Libertad, con frente a la calle Isabel Quesada Nº 569 entre las calles 18 de Julio y Puntas de Flores y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 3253 a nombre de JESUS OSCAR RODRIGUEZ MESA y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ RIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/07/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 98.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2005 es de $ 257,22.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2332,19 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación. 19 de julio de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54242 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 30/08/05 - HORA: 15.30 BASE: 10.500.- DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Percovich (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los Nros. 14.555 y 14558, con una superficie total de 12 hectáreas 9.525,45 metros, sita en la 17 (ex 3ª)ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Tropezón, Joanicó, con frente 608 mts. al NO Camino Vecinal entre Arroyo "Brujas Chico" y Cañada de Alonso.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 00530 a nombre de HECTOR CESAR PEREZ ALBANO y ALBA ELIZABETH LOPEZ ACUÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.350.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 11.900 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54243 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 30/08/05 - HORA: 15:30 BASE: 737,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7138 antes padrón 52414 y antes 11920 mayor área, solar 52, con una superficie de 450 mts., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Los Aromos, con frente a la calle calle 2 entre las calles Nº 3 y Camino Maldonado y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3935 a nombre de JEFFER FLORENCIO RIOS NUÑEZ y SIXTA JUDIT CABRERA DE RIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81

de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 918,40 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54244 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/08/05 - HORA: 15.30 BASE: 1.355,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.984.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HEBER FERNANDEZ (MAT. 5039 - R.U.C. 030104990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 1045/1001, con una superficie de 61 mts. 18 dcs., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera 706 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 04818 a nombre de María Josefa GONZALEZ ACHA y Julio César DELISANTE ARIZMENDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1203.08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54245 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - LAS PIEDRAS - 30/08/05 - HORA: 15.30 BASE: 921,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Ismael TARAMASCO (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 block C, empadronada con el Nro. 927/C/001, con una superficie de 52 mts. 84 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle Pública S/ Nº esq. Av. Gral Artigas, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45.900 a nombre de Susana Magali CEDRES HERRERA y Richard Geovany SILVEIRA DIAZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.024,63 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54246 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/08/05 - HORA: 16:00 BASE: 413,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.710 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARIEL DE LOS SANTOS (MAT. 5510 - R.U.C. 150127740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4684, solares 26 y 27 manzana B, con una superficie de 710 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Pública S/N, entre Prolongación Dr. Florencio Martínez Rodríguez y calle Pública y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6093 a nombre de Martha Nelba Olivera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/08/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 707,93 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54247 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 30-8-05 - HORA: 16 BASE: 4.102,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.059.100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en

las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 18.233, con una superficie de 728 m 46 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario El Pinar, con frente a la calle Rambla Costanera Ruta Nº 10 esquina Rivera, manzana 600, solar 1, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 76.480 a nombre de IGNACIO FERMIN AZNARES MORELLI Y ADRIANA MARIA PUIG SCHAURICHT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.852,58 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54248 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30-8-05 - HORA: 16 BASE: 1.060,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.701 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELIO TEIXEIRA (MAT. 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 13.765, con una superficie de 487 m, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Chile 343 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61.772 a nombre de OCLIDES SANTANA PAREDES Y NILSA NAHIR CASTAGNERO BALBI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.148,04 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54249 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 30-8-05 - HORA: 16 BASE: 1.282,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.988 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Romero (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.489, con una superficie de 413 m 91 dm, sita en la 3eraª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Francisco Prestes 1542 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80044 a nombre de CAROLINA TERESITA PRESTES ROBERTS Y BRUNO CARLOS DELLA BERNARDA MOREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-6-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.099,91 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54250 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 30/08/05 - HORA: 16:00 BASE: 2.535,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 654.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008, empadronada con el Nro. 13.052/008, con una superficie de 68 m 90 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Solymar, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Av. Giannasttasio esq. Márquez Castro y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 090 Nº 1627 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA PREFECTURA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 173.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con

el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.275,70 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54251 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30-8-05 - HORA: 16 BASE: 1.516,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 391.397 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilan (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 850, con una superficie de 300 m, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Franklin D. Roosevelt entre las calles Rosario y Oficial 17 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1090 a nombre de Dionisio María VERGARA NOVARETTO y Juana Graciela DUFOUR TOURN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 121.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.610 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54252 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 30-8-05 - HORA: 16 BASE: 1.368,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353.211 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Huber Barreto (MAT. 2306 - R.U.C. 200020440017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 59, con una superficie de 767 m 62 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de José Pedro Varela, con frente a la calle Canelones Nº 518 entre las calles Dr. Alberto Podestá Carnelli y San José y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5248 y Clase 100 Serie 800 Nº 5249 a nombre de ARMANDO VEGA IPE Y ANA MARIA PINTOS RIBOIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.746,84 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54253 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30-8-05 - HORA: 16:30 BASE: 3.079,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 794.919 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Perrone (MAT. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 111/302, con una superficie de 70 m 68 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Uruguay 533 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27185 a nombre de TELMO EDUARDO FONTICIELLA LOPEZ Y NELIDA O NELIDA TERESA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-8-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 205.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.973,07 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54254 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 31/8/05 - HORA: 15:00 BASE: 3.463,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 894.159.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 504, empadronada con el Nro. 215/504, con una superficie de 62 m. 46 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Treinta y Tres esq. Sarandí, Edificio del Virrey y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 49.090 a nombre de Enrique Antonio SOLER MENSIO y Estela del Milagro BUSTOS BUSTOS.- 2º)

El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/6/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 177.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.349,19 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54255 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 31/08/05 - HORA: 15.00 BASE: 1.567,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.601.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Mutarelli (MAT. 4659 - R.U.C. 170085320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 962 (antes m/á 704), con una superficie de 393 mts. 40 dcs., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de Ecilda Paullier, con frente a la calle Manuel Oribe entre 25 de Agosto y Plata y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 62552 a nombre de José Walter GUTIERREZ AMORIN y Susana Raquel BARGAS ACOSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258.15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2005.82 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54256 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 31/8/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.360,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.112.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.C. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 12.464, con una superficie de 278 m. 35 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Francisco Maciel 387 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001-002 Nº 1.105 a nombre de Luján Magdalena MARQUESI BRUN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.312,97 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54257 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL TACUAREMBÓ DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY J. SUAREZ N° 209 - 31/8/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.936,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 499.799 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Eduardo Vacián (MAT. 4870 - R.U.C. 190099650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 206, empadronada con el Nro. 370/206, con una superficie de 61 mts. 62 dms., sita en la 1a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle 25 de Mayo y Florencio Sánchez, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 90 Nº 1329 a nombre de TACUAREMBÓ COOPERATIVA DE VIVIENDAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.504,60 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54258 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasaciòn y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los

préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54300 Ago 16- Ago 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "C.O.F.A.C. (COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO) c/ EMEL S.R.L. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 2-30502/2004", se hace saber que el día 31 de Agosto del 2005 a las 13:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, padrón individual Nº 19.412/101 que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos García de fecha Octubre de 1983, inscripto en Dirección General de Catastro el 10 de Noviembre de 1983 con el Nº 3671 y cotejado por la división Capital de dicha dirección el 4 de Noviembre del mismo año, se ubica en Primer Piso a cota vertical más 3 mts. 27 cm y consta de una superficie de 35 metros 75 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "F-uno" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio regido por ley 10.751 de conformidad con disposiciones de la ley 14.261, construido en un solar de terreno sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 19.412, que según el referido plano tiene una superficie de 267 metros 93 decímetros y tiene 9,09 mts. de frente al Este a la calle Cufré, entre Domingo Aramburu e Isla de Gorriti, distando su punto medio 9,19 mts. a la mencionada primero. El edificio fue construido según los permisos de construcción Nos. 52.441 y 85.658 autorizados por autoridad municipal en fecha 1/4/54 y 19/12/58 respectivamente
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzadas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate 4) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Agosto del 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 26116 Ago 16- Ago 18

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6o Turno dictada en Autos "CORREA, NORA Y OTROS / ALVEZ FABIAN Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO FICHA 30-8/2003 se hace saber que el próximo 5 de setiembre del 2005 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona suburbana, empadronado con el número treinta y siete mil doscientos diecisiete, el que según plano del Agrimensor Miguel Angel Barcala de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio del mismo año con el número 69159, consta de un área de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, y se deslinda así: 8,59 metros de frente al sureste a la calle Benito Riquet, número de puerta 522, distando el punto más extremo de su frente 34,36 metros a la esquina formada por la calle del frente con la calle Ameghino, 34,36 metros al suroeste con padrones 37218, 37219, 37220, y 37221, 8,59 metros al noroeste con parte padrón 37222, 34,36 metros al noreste con padrón 37.216. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 6.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de documentación agregada, de la información registral y del expediente 5) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria únicos rubros junto con el 2% del ITP por la parte vendedora imputables al precio del remate hasta la suma concurrente a la fecha de la almoneda, así como de Tributo domiciliarios y Tasa de Saneamiento. 6) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 7) El bien se encuentra ocupado. 8) Se desconoce la existencia de deudas con el BPS y por construcciones. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 6o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 3 de agosto de 2005.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8159 5/p 26124 Ago 17- Ago 23

SEPTIMO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "PANNELLA, María Matilde c/ ACOSTA, Alma", Juicio Ejecutivo, Ficha 32-153-2003, se hace saber que, el día 15 de setiembre de 2005, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avenida Uruguay N° 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de U$S 3.200 (tres mil doscientos dólares americanos), del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, Padrón N° 408.527, ubicado en la 17° Sección Judicial de Montevideo, designado con la letra A según plano del Ing. Agr. Francisco González Bianchi, de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 73.145, el 13 de noviembre de 1973, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas que se deslinda así: 236,35 m. al Sur de frente al Camino Perla N° 4353; 169,77 m. al Oeste con el Padrón N° 109.989; 236,35 m. al Norte de frente al Camino Berreta o de la Paz a Mendoza; y 168,71 m. al Este con la fracción B del mismo plano. Se previene: 1°) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2°) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3°) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4°) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, y la existencia de arrendamientos. 5°) Se desconoce si el bien tiene deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6°) No obra agregada la carpeta de construcciones. 7°) El estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados registrales. 8°) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, la que podrá descontarse, hasta la fecha del remate. 9°) Demás antecedentes, títulos y Certificados registrales, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 5 de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 25753 Ago 12- Ago 18

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ABRAZIAN, EDUARDO y OTRO C/ WINICKI, LAURA Y OTRO INTIMACION DE PAGO - EJ. HIPOTECARIA FICHA 2-4247/2004", se hace saber que el próximo 1º de SETIEMBRE a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al re-

mate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes inmuebles: I) UNIDAD 603 y 1/36 (una treinta y seis avas partes indivisas) DE LA UNIDAD GARAGE SS 101 DE PROPIEDAD HORIZONTAL, que forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la localidad catastral Montevideo, antes décimo novena sección judicial, empadronado con el Nº 87637, el que según títulos tiene una superficie de 692 mts. 94 dm. y según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto Spinack, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.701 el 1º/11/1984, tiene una superficie de 688 mts. 31 dm., con 23 mts. al Norte de frente a la Avenida General Garibaldi; 26 mts. 62 cm. al Sureste de frente a la Av. 8 de Octubre, por ser esquina.- La UNIDAD 603, padrón individual 87.637/603, según el plano citado se ubica en el sexto piso a cota vertical más 16 mts. 78 cm., con una superficie de 57 mts. 94 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "G 6", bien común.- UNIDAD GARAGE SS 101, le corrsponde en esta unidad una treinta y seis (1/36) avas partes indivisas, padrón individual 87.637/SS 101, y que según el referido plano se desarrolla en tres niveles: como "Garage SS 101" en planta segundo subsuelo a cota menos 5 mts. 28 cm., como "Garage SS 101" en planta primer subsuelo a cota vertical menos 2 mts. 60 cm., correspondiéndole en esta planta el lugar señalado con el número 8, y como "Baño SS 101" en planta baja a cota más 0 mts. 08 cm. Superficie total de la unidad 700 mts 67 dm. II) TERRENO CON EDIFICIO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE MONTEVIDEO, ANTES OCTAVA SECCION JUDICIAL, EMPADRONADO CON EL NUMERO 13.505, el que según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti de noviembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 81.768 el 16 de noviembre de 1976, consta de una superficie de 202 mts. 12 dm. y se deslinda: 8 mts. 37 cm. de frente al Noreste a la Av. Daniel Fernández Crespo, distando el punto medio de dicho frente 46 mts. 645 mm. de la esquina con la Av. La Paz; 21 mts. 6 cm. al Sureste lindando con padrón número 13.504; 9 mts. 62 cm. al Suroeste lindando con padrón Nº 13.523; 66 cm. al Oeste con el padrón Nº 13.509; y 26 mts. 28 cm. al Noroeste lindando con el padrón Nº 13.506.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles. 5º) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que por el padrón Nº 13.505 se adeudan $ 1.851 por Contribución Inmobiliaria, $ 2.720 y $ 3.523 por Tributos Domiciliarios, $ 362,88 por Saneamiento todos al día 01/11/04. Por Primaria $ 2.045 al 1/2/05; y por el padrón Nº 87.637/603 se adeudan: $ 26.173 por Contribución Inmobiliaria y $ 1.099 por Tributos Domiciliarios ambos al día 01/11/04.- Por Primaria $ 9.125 al 01/02/05.- 7º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones.- 8º) Que el estudio de títulos se efectuó en base a documentación que se encuentra de manifiesto en la Oficina.- 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, veintiseis de julio de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 13599 5/p 25754 Ago 12- Ago 18

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 7to Turno, en autos caratulados: "GASCO, LUIS EDUARDO, C/ SALGUEIRO BUBES, JENNY O JENY MARGOT. CREDITO HIPOTECARIO. Ficha 2-46081/2004, se hace saber que el próximo 5 de setiembre de 2005 a las 14:30 horas, en Av Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 002, que forma parte del bien sito en la localidad catastral Montevideo (antes 15ª Sección Judicial del mismo departamento), padrón matriz treinta y un mil quinientos cuarenta y seis (31.546), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Santiago Michelini de junio de 1967, cotejado por la Dirección de Edificación Municipal el 30/05/1968 e inscripto en la Dirección General de Catastro (No 59614 el 21/07/68), consta de un área de trescientos veintidós metros tres decímetros (322,03 mts.), con 9 metros 6 centímetros de frente al Norte a calle José H. Figueira, distando su punto medio 29,88 mts de la esquina que forma con la avenida Mariscal Estigarribia. En dicho terreno se construyó un edificio de propiedad horizontal de acuerdo a la ley 10751, modificativas y concordante y se rige además por el Reglamento de Copropiedad que el 31 de diciembre de 1968 autorizó en esta ciudad el Escribano Javier Fitipaldo (inscripto en los Registros de Traslaciones -No 100 Fo 29 Lo 631 y de Hipotecas-No. 31 Fo. 29 Lo. 287). La unidad 002, padrón individual treinta y un mil quinientos cuarenta y seis barra cero cero dos (31.546/002), se desarrolla en planta baja (cota más 0,15 mts.) y en planta alta (cota más 2,75 mts.), con un área total de cuarenta y ocho metros, setenta decímetros (48,70 mts) y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Azoteas C1 y C2.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuara en dólares norteamericanos. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) Existe deuda por concepto de Tributos Domiciliarios por $ 13.751 liquidada al 25/5/2005. 9) Los titulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la sede, sito en San José 1132 piso 7to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 4 de agosto de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 25954 Ago 15- Ago 19

DECIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10° TURNO, en autos caratulados "Loppacher, Germán y Carvallido, Cristina C/ Carvallido, José Victoriano" Cesación de Condominio, Ficha: IUE 21-596/2001, se hace saber que el 14 de Setiembre a las 15.30 hs. en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Avda. Uruguay 823, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 234.378 (2/3 partes de tasación que surge a fs. 40) del siguiente bien inmueble: Unidad 105, que integra el Edificio "Fiumicino" construido en el terreno sito en la manzana 550, padrón 8.900 de Punta del Este, el que según plano levantado por el Agrimensor Raúl Bianchi en junio de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 7016 el 17 de febrero de 1976, tiene una superficie de 1.082,07 metros con 34,02 metros de frente al Suroeste a Rambla Claudio Williman, distando el punto más cercanote dicho frente 25,84 m. del comienzo de la ochava curva que une con la calle Talca. La unidad 105 esta empadronada individualmente con el N° 8900/105, y según el plano relacionado de fraccionamiento horizontal ley 14.261, se ubica en el primer piso a cota vertical más 4,05 m., tiene una superficie de 42,20 m. y le corresponde el uso exclusivo de terraza O1.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% más el 1% del impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, y si existen deudas con el B.P.S. y por gastos comunes. 5°) Que a mayo de 2004 no existían deudas: por gastos comunes, con Ose-Uragua, encontrándose abonadas la contribución inmobiliaria y 1ª cuota de Enseñanza Primaria. 6°) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones.
Montevideo, 10 de Agosto de dos mil cinco.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 25955 Ago 15- Ago 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno, dictado en los autos: "Rubino Moisés, Rafael c/ Olivera Amurio, Héctor Mario y Otros - Juicio Hipotecario-" Ficha: 23-206/2003, se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 2005, las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: unidad 102, que se levanta en un solar de terreno ubicado en la 4º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 182.784, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José E. Massonier de enero de 1976, cotejado por la Dirección General de Catastro en 4 de mayo de igual año e inscripto en dicha oficina con el Nº 80.441 el 7 de mayo siguiente, según el cual tiene una superficie de 209 m 25 dm: 12 m 14 cm de frente al SO a Gobernador Viana, entre 8 de Octubre y Joanicó. La unidad 102, padrón individual 182.784/102, según el plano citado, se ubica en primer piso, a cota vertical más 3 m 95 cm y consta de una superficie de 55 m 2 dm. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del Patio "B uno" y Terraza "F uno" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) De existir deudas por Tributos Domiciliarios con la IMM o con BPS por las construcciones existentes en el inmueble, serán de cargo del mejor postor. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 2
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, cinco de agosto de dos mil cinco. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
20) $ 4284 3/p 26125 Ago 17- Ago 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ LAGUNA, FERNANDO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-18464/2004 se hace saber que el 31 de agosto de 2005 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 202 en el plano del Agrimensor Julio C. Castellini de mayo de 1981 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 25/5/81 con el nro. 94490 y que forma parte del edificio sito en la 11era. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo (antes 20ma) localidad catastral Montevideo zona urbana, padrón 40485 con una superficie de 597 mts 20 dms. con 11,20 mts. de frente al O a Avenida Garzón puerta 190 distando el extremo más próximo 70,80 mts. de la ochava recta que forma con la calle San Quintín y 10,90 mts. de frente al SE a calle Trías distando su punto extremo del frente 100,25 mts. de la esquina con la calle San Quintín. La unidad 202 padrón individual 40485/202 tiene una superficie de 39 mts 75 dms. se ubica en 2do piso a cota vertical + 7,20 mts. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea C2.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. Existe deuda no imputable por $ 2.699 al 13/8/04 ante la IMM y se desconoce si existen deudas por gastos comunes. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de agosto de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 25835 Ago 12- Ago 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "C.O.F.A.C. c/ FIGOLI FRANCO ANA MARIA Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - fa 38-350/2003", se hace saber que el día 2 de Setiembre del 2005 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Local en Propiedad Horizontal 001 que integra el edificio levantado en un solar de terreno sito en la 1º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 356, y que según plano del Agrimensor José S. Meier de Junio de 1963, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 50.656 el 31 de Diciembre de 1964 tiene una superficie de 326 metros 74 decímetros con 11,10 mts. de frente al Noroeste a la calle Cerro Largo y 29,40 mts. al Noreste a la calle Magallanes por ser esquina. La unidad Nº 001, está empadronada individualmente con el Nº 356/001 y se ubica en Subsuelo a cota vertical menos 2 mts. con una superficie de 42 metros 29 decímetros y en Planta Baja a cota vertical más 20 cm. con una superficie de 68 metros 90 decímetros, siendo su superficie total de 111 metros 10 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio de aire y luz "BS-uno"
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse 4) Que solo podrán descontarse del precio de deuda que resulte de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Instrucción Primaria a la fecha del remate 5) La subasta se realizará en las condiciones que resulten de la información registral y documentación agregada. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Julio del 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4284 3/p 26115 Ago 16- Ago 18

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ CHAGAS, WASHINGTON. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 36-401/2001, se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 2005 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (Base el equivalente en dólares a pesos uruguayos 147.755,33) del siguiente bien inmueble: Padrón cuarenta y un mil novecientos treinta y uno (41.931) antes en mayor área número veinticinco mil ochocientos cincuenta y tres (25.853), ubicado en la 19a. Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral El Pinar, Solar 1, manzana 279, el que según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Marga Baldovino de abril de 1996, inscripto en Catastro Pando el 17/10/1996 con el número 7.959 tiene una superficie de 659 m 21 dm, y se deslinda de la siguiente manera: 18 m 61 cm al suroeste de frente a Ruta Interbalnearia, 15 metros al sureste también de frente a la calle 17 metros por ser esquina, 22 m al noroeste lindando con solar 2 del mismo plano y 37,85 al noreste lindando con parte del padrón 25.854.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e impuesto departamental 1%. III) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por OSE. IV) Que se ignora si existe deuda por otros tributos así como la situación ocupacional del bien. V) Que el estudio de títulos se hizo en base a testimonios notariales y certificados los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de julio de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 26030 Ago 16- Ago 22

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ WILSON LOPEZ CATARDO LTDA. EJECUCION PRENDARIA" FICHA 36-241/2003, se hace saber que el próximo 28 de Setiembre del 2005 a las 16:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:
a) Vehiculo marca FORD, modelo FIESTA LX, tipo SEDÁN 4 Puertas, Año 1997, Padrón Nº 474.454 del departamento de Montevideo, matrícula SAP 6519 (anterior 957.303), a nafta, Motor Nº J4FVJ77830.
b) Vehiculo marca DAIHATSU, modelo DELTA V58 HS, tipo Camión, Año 1997, Padrón Nº 480.677 del departamento de Montevideo, matrícula SAP 6520 (anterior 557.971), a gas oil, motor Nº 624948.
c) Vehiculo marca SSANGYONG, modelo MUSSO 602 EL, tipo Rural, Año 1998, Padrón Nº 496.795 del departamento de Montevideo, matrícula SAW 6412 (anterior 972.032), a gas oil, Motor Nº 66291012051576.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se ignora si existe deuda por patente, multas y convenios. III) Que los números de motor son los que surgen de la documentación no habiéndose constatado en los vehículos. IV) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de julio de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 3060 3/p 26191 Ago 17- Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ CARRIZO, UBER. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 119-54/2001, se hace saber que el 31 de agosto de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRES CASTELLS Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 400) del siguiente vehículo:
Automovil marca FIAT modelo ELBA INNOCENTI, año 1996, tipo RURAL, PADRON Nº 452.315 de Montevideo, matrícula 989.853 (anterior 23012), motor 1611651, 4 cilindros y diesel. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 30 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 387.7 del C.G.P. II) Que los gastos de tributos, comisiones y escrituración, correrán por parte del interesado. III) Que el vehículo tiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo desconociéndose otros tipos de deudas. IV) Que la documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3, deslindándose en más toda responsabilidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 12 de agosto de 2005. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 2652 3/p 26190 Ago 17- Ago 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos. "Banco Comercial c/ Daniel Bentancur Berretta- Juicio Ejecutivo - IUE 260-482/2000", llegados en comisión a este Juzgado de Paz; se hace saber que el día 22 de agosto de 2005 a partir de las 15 horas, en Pueblo Risso (Departamento de Soriano), jurisdicción de éste, el martillero Jorge Viera Salomone, RUC 070036670015, matrícula 5163, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de los siguientes bienes muebles: 1) COSECHADORA MASSEY FERGUSON Modelo 310, año 1975, VALOR BASE DE REMATE: U$S 2.000,00. 2) TOLVA GRANELERA "MARY" DE 11.000 LITROS DE CAPACIDAD, VALOR BASE DE REMATE: U$S 800,00
SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada, al contado y en efectivo, y el saldo de precio dentro del plazo de 30 días de aprobada la diligencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 del C.G.P.) II) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 16,51% del precio del remate. III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 2,74% del precio del remate. IV) Que existe prenda a favor del BROU, que es el acreedor preferente. V) que la maquinaria se entregará al mejor postor una vez abonado la totalidad del precio. José Enrique Rodó, 2 de agosto de 2005. W. ULISES GARCIA, JUEZ DE PAZ.
20) $ 5780 5/p 25813 Ago 12- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos "BROU Y AFISA C/ HERNANDEZ MONICA Ejecución Hipotecaria" IUE 289-323/2004,- se hace saber que el próximo 29 de agosto de 2005, a las 14 horas, en el local de Centro Español 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762 RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($u 227.847) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras con edificio que le acceden, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, paraje Balneario La Barra de Maldonado, padrón 12.004 antes en mayor área 1524, que según plano del Agrimensor Wáshington Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el día 18 de diciembre de 1965, con el No. 4.071, se señala con el No. 2 de la manzana 8 y tiene una superficie de 236 metros 6610 centímetros, y se deslinda así: al suroeste línea quebrada de dos tramos de 2 metros 60 centímetros y 11 metros 46 centímetros de frente a la carretera de La Barra de Maldonado, Ruta 10; al noroeste 40 metros 24 centímetros con el padrón 83; y al sureste línea quebrada compuesta de 4 tramos de: 14 metros 76 centímetros, 1 metro, 21 metros 58 centímetros con solar 1 del mismo plano y 6 metros 37 centímetros con padrón 85.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y/o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre el precio de venta.- 5) Que los títulos de propiedad del bien que se subasta, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en Edificio San Lázaro Sarandí casi Ledesma de esta Ciudad, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se efectúan cinco publicaciones.- Maldonado, 10 de junio de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8159 5/p 25984 Ago 16- Ago 22

SEXTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA c/ J. R. BENTANCOR S.R.L. y OTROS", ejecución hipotecaria IUE 290-213/2002, se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 2005 a partir de las 14 hs. en el Centro Español de Maldonado sito en 18 de julio 708, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terre-

no y las construcciones que le acceden ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, manzana catastral 72, carpeta 12, P. Nº 400, que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 15 de octubre siguiente con el Nº 1371, se señala como solar 1 y tiene una superficie de 1.419 m. 72 dm. Y se deslinda de la siguiente manera: 21 m. 23 cm. Al oeste de frente a la calle Rincón entre calles H. Gutiérrez Ruiz y San Carlos; 66 m. 70 cm. Al norte lindando con P. Nº 847, 2.246 y 2.245, y parte del P. Nº 2.256; 21 m. 45 cm. Al este lindando con solares 2 y 3 del mismo plano; y 66 m. 38 cm. Al sur confinando con P. Nº. 3.464, 3.094, 397 y parte de P. Nº 398. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 9 de agosto de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6120 5/p 26253 Ago 17- Ago 23

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "DI GIOIA, FLAVIO c/ SOSA, VIVIANA y OTRO", ejecución hipotecaria IUE 290-149/2000, se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 2005 a partir de las 14 hs. en las puertas de la Sede, sita en Sarandi c/ Ledesma, Ed. "San Lázaro", el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar baldío sito en el paraje "Fraccionamiento La Sonrisa", zona urbana de la primera sección judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 2027, el que según plano del agrimensor Walter Fernández Barreiro de setiembre de 1996, aprobado por la I.M. de Maldonado el 25 de julio de ese año en el exp. Nº 7469/33/90 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4876 el 24 de julio de 1997, esta empadronado con el Nº 20.648, antes en mayor área con el Nº 2.600, se señala como solar 24 de la manzana T, manzana catastral Nº 2.027, tiene una superficie de 300 m y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste recta de 12 m. de frente a calle Nº 2 de 17 m. de ancho; al sureste igual extensión por su fondo linda con el P. Nº 19.990, por 25 m. en sus costados iguales y paralelos que lindan al noreste con el solar 23 y al suroeste con el solar 25 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 9 de agosto de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6799 5/p 26254 Ago 17- Ago 23

SEPTIMO TURNO

Ruby Acosta
REMATE JUDICIAL
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "CARA AFISA C/ LA MEJOR SA. y Otro; EJECUCIÓN DE HIPOTECA; Ficha 94/2001" se hace saber que el día 26 de agosto de 2005 a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edf. San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación siendo ésta de $ 58.857 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Piriápolis Paya San Francisco, empadronado con el N° 5225, antes en Mayor área 4552, señalado como solar 6 de la manzana 2 en el Plano de los Agrimensores Danilo Rostan y Carlos Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 12/2/1965, con el N° 3724, según el cual se compone de una superficie 760 mts. Cuadrados y se ubica de Frente a Rambla Costanera entre calles 12 y 17; y se deslinda así: al S. 19 mts de frente a Rambla Costanera; Al O. 40 mts con solar 5; Al N. 19 mts con parte solar 12 y 11; Al E. 40 mts con partes de solares 8 y 7; Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) La documentación del bien a rematarse se encuentran disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en horario de Oficina. 5) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su Oferta. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local.
Maldonado 10 de agosto del 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4488 3/p 25985 Ago 16- Ago 18

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "COFAC c/ FERREIRO, CARLOS", juicio ejecutivo, IUE 291-257/2003, se hace saber que el próximo 7 de octubre de 2005 a partir de las 14 hs. en el Centro Español de Maldonado sito en 18 de julio 708, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 del valor de tasación de cada unidad los siguientes inmuebles: unidades 106, 107 y 205 del Edificio "Montserrat", ubicado en la ciudad de Piriápolis, 3ª sección judicial del departamento de Maldonado, padrón matriz 485, el que según plano de mensura y división horizontal del agrimensor Washington Torterolo Segovia del 5 de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 del mismo mes y año, tiene un área de 508 m. 25 dm. Deslindándose de la siguiente manera: 34 m. 65 cm. De frente al sur a la Avenida de Mayo y 35 m. 20 cm. Al noroeste de frente a calle General Urquiza por ser esquina. UNIDAD 106: padrón individual N° 485/106, se ubica en primer piso a cota vertical mas 3 m. 5 cm. y se compone de un área de 21 m. 93 dm. Los 2/3 del valor de tasación de dicha unidad son $ 35.670=. UNIDAD 107: padrón individual N° 485/107, se ubica también en primer piso a cota vertical mas 3 m. 5 cm. y consta de un área de 22 m. 7 cm. Los 2/3 del valor de tasación de dicha unidad son $ 36.401=. UNIDAD 205: padrón individual N° 485/205, se ubica en el 2° piso a cota vertical mas 6 m. 5 cm. y tiene una superficie de 33 m. 14 dm. Los 2/3 del valor de tasación de dicha unidad son $ 44.987=. SE PREVIENE: 1) La subasta se realizará en pesos uruguayos. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio en el acto. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta. 5) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos de Estado. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 8) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 9 de agosto de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4692 3/p 26243 Ago 17- Ago 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GEOMAN S.A. C/ BIDERIL S.A. EJECUCION HIPOTECARIA.", Ficha 329-78/2005, se hace saber que

el día 26 de AGOSTO de 2005 a la hora 14:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, la Sra. Rematador Mariana Liz González Caballero, Matrícula 5603, C.I. 2.616.188-0, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente Bien Inmueble: PADRON 109.515 compuesto de dos fracciones con una superficie total de 351 metros 2.545 cms. con 10 metros de frente al NO a la calle Jose Marti, ubicado en la localidad Catastral de Montevideo. SE ADVIERTE: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) se desconoce si existen adeudos Municipales, consumos impuestos y tributos domiciliarios, 3) se desconoce la situación del bien con el BPS y 4) el bien se encuentrra arrendado y con contrato inscripto. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. Rivera, 12 de agosto de 2005. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.

20) $ 2448 3/p 26119 Ago 16- Ago 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Dolores dictada en autos: CARACCIOLO FUNEZ MARIA ANDREA C/ SOSA ALCEIBAR LUIS ALBERTO. Demanda Ejecutiva. Ficha C/194/2001. IUE. 385-40194/2001 tramitados ante esta Sede, se hace saber que el día 30 de agosto de 2005 a la hora 14, en puertas de este Juzgado, sito en Sotura 1234, el Sr, RematadorHECTOR CORONEL, Matrícula 2676, RUC 130016520015 asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subastay al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que según cédula catastral agregada a fojas 12 asciende a la suma de $ 282.826 (valor real total) el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno con edificio y mejoras que le acceden y contienen, ubicado en la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, 3era. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Manzana N° 95, Padrón en conjunto N° 535 referido en los siguientes planos: A). Lote 3 en el plano del Agrimensor Juan. C. Sosa inscripto previa aprobación Municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 1481 el 6 de febrero de 1959, según el cual y el título se compone de una superficie de 165 m. 10 dm. deslindados así: 10 m. 44 cm. al Noroeste frente a calle María Elena López de Bertullo, distando su extremo más próximo 15 m. 82 cm. de la ochava recta existente en la esquina con calle Asencio; 16 m. 12 cm. al Noreste lindando con lote 1 y 2, 10 m. 10 cm. al Sureste con parte del Padrón 2827 y 16 m. 4 cm. al Suroeste con lote 4.- B). Lote 2 en el plano del Agrimensor C/. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N° 5027 el 11/12/73 según el cual y titulo se compone de una superficie de 133 m. 77 dm. lindando así; 6 m. 65 cm. al Noreste de frente a Avenida Asencio distando su extremo más próximo 9 m. 65 cm. de la esquina con calle María Elena López de Bertullo; 17 m. 46 cm. al Sureste con parte del Padrón 2827, 8 m. 19 cm. al Suroeste con parte del lote 3 deslindado anteriormente y al Noroeste línea quebrada formada por 3 tramos de rectas que miden: 11 m. 90 cm.; 1 m. 51 cm. y 5 m. 35 cm. lindando en sunextensión con lote 1.-
SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar de seña el 30% del precio final así como la comisión y demás gastos.- 2). Que se desconoce si los planos de construcción reflejan la actualidad del inmueble por no encontrarse agregados en autos.- 3). Que el estudio de títulos se hizo en base a la copia simple autenticada de la matriz y los respectivos certificados de los Registros por no haber sido posible la localización de los títulos de propiedad.- 4). Se desconoce si se adeudan tributos por Contribución Inmobiliaria.- 5). Se autorizan tres publicaciones.- 6). El plano de mensura no se encuentra agregado en autos y se desconoce la situación ocupacional del bien.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 8 de agosto de 2005.- Dra. Ma. VERONICA SCAVONE, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

20) $ 5916 3/p 26179 Ago 17- Ago 19



MAYORIZA S.R.L. prometió vender a MAURO ENRIQUE BIA RODRIGUEZ Salón y Kiosco Jaime Cibils 2883, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 24118 Jul 27- Ago 23

Ley 26/9/904
21 julio 2005 "Farmacia Verdi S.R.L." prometió en venta a "Galo S.C." Farmacia Verdi sita en Av. Fco. Solano López 1425. Acreedores: Misiones 1372 esc. 204.

25) $ 2720 20/p 24920 Ago 04- Set 01

LEY 26/9/1904

SALVADOR ROBERTO IMPROTA Y CONSUELO CERVIÑO prometieron vender a CARMEN BEATRIZ COTELO BERMÚDEZ Kiosco denominado "SALON PENÍNSULA" ubicado en Ituzaingó 1473. Acreedores en el mismo.

25) $ 2720 20/p 24975 Ago 04- Set 01

LEY 26-09-04

PALIMAR SA prometió vender a RONDACROM SA relativa carnicería Angel Salvo 126. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 25304 Ago 09- Set 06

Ley 26/09/904. MAVIV S.R.L. prometió vender a Nueva Pocitos SRL, farmacia "Nuevo Pocitos" en Juan Benito Blanco Nº 3351. Acreedores en Rincón 682 esc. 21.

25) $ 2720 20/p 25417 Ago 09- Set 06

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "KRUCHINSKI DANIELA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-21991/2005, se cita, llama y emplaza a DANIEL FERNANDO ESPASANDIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-- Montevideo, 27 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) $ 3360 10/p 25258 Ago 08- Ago 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, en los autos caratulados "COLOTTA TOSCANO CARLOS ANDRES, RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. IUE-44/392/2003", se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO COLOTTA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
****Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza****
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 54114 Ago 12- Ago 26

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARPANESSI SILVA, MARCIA ISABEL C/ MORALES FERNANDEZ, FABIAN ENRIQUE- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Fa: 2-29076/2005, se cita, llama y emplaza a FABIAN ENRIQUE MORALES FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-- Montevideo, 27 de julio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 54029 Ago 08- Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "ADAN, GILBERTO C/ ADAN LOPEZ, AIDA SILVANA, JAVIER GILBERTO, EDUARDO MARTIN, OSCAR DANIEL Y LOPEZ, ISABEL- REDUCCION DE PENSION ALIMEN-

TICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 60-1004/2004, se cita, llama y emplaza a los Sres. AIDA SILVANA, JAVIER GILBERTO, EDUARDO MARTIN, OSCAR DANIEL ADAN LOPEZ Y ISABEL LOPEZ, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto N° 2436/2005 de fecha 23/06/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de dos mil cinco.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54033 Ago 08- Ago 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "OLIVERA, ROSA MONICA- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-1694/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL RODRIGUEZ MARQUEZ, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 2491/2005 de fecha 20/06/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de dos mil cinco.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "BESENZONI CONDE MARIA JOSE C/ CORREA ALFREDO GASTON PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 2-21945/2005, según Decreto No. 1848/2005 de fecha 10/6/05, se emplaza a ALFREDO GASTON CORREA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo 23 de JULIO de 2005.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54136 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "CISNEROS LOPEZ, PENNY LUISA C/ GIL, ENRIQUE - PERDIDA PATRIA POTESTAD- ANTECEDENTE DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL, REGIMEN DE VISITAS, PENSION ALIMENTICIA, DIVORCIO" Ficha: 2-17051/2005, se hace saber que se emplaza al Sr. ENRIQUE GIL a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, a los ocho dias del mes de junio de dos mil cinco. Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54116 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "VERDE PEREZ, VERONICA C/ DOMINGUEZ, MIGUEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha Nº 171-1703/2004; se cita, llama y emplaza a MIGUEL DOMINGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 25 de julio del año dos mil cinco. Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54094 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, SANDRA C/ ALVEZ PERGALLIS, JOSE CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha Nº 171-103/2005: se cita, llama y emplaza a JOSE CARLOS ALVEZ PERGALLIS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 25 de julio del año dos mil cinco. Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54141 Ago 16- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Lair.- RATIFICACION DE TENENCIA" (Ficha 241-344/2003), se hace saber que se ha solicitado la Ratificación de Tenencia de la menor STTEFANIE CAROLINA ERCILA, por decreto Nº 2635 de fecha 6/06/2005 se ha Auxiliado de Pobreza a la gestionante para litigar en estas actuaciones. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 22/06/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54061 Ago 10- Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados SARRAGUA QUINTEROS, Gabriela Cristina, RATIFICACION DE TENENCIA 260-982/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Fernando Ramon JORGE a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designanrsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 14 de Junio de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54002 Ago 05- Ago 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRIENTOS; SERGIO RAUL contra VIVIAN; MARIA CAROLINA - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-203/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA CAROLINA VIVIAN, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 29 de JULIO de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Ago 09- Ago 22

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA

y EMPLAZA A RUDY SARDELLA, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "CURBELO ALZAMENDI, MARTA PATRICIA C/ SARDELLA, RUDY.- JUICIO E TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE: 318-166/2005, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.-
Young, 20 de Junio de 2005.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54146 Ago 16- Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "O'NEIL DIAZ CECILIA ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-200/2005", SE HACE SABER: que por providencia No. 2591 de fecha 3 de Junio de 2005 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de la menor MACARENA PIRIZ al Sr. JUAN PEDRO PIRIZ emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 2591 de fecha 03/06/2005 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Junio del año dos mil cinco. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54168 Ago 17- Ago 31

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA DE MONTEVIDEO
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL
SECCIÓN DESPACHO

Montevideo, 10 de agosto del 2005.
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución de fecha 28/01/2005 de esta Jefatura (Expediente Nº 343/04) se declara CESANTE del cargo, (previo goce de licencias pendientes) con fecha 31 de mayo del 2005, al Agente. de 2da. Mauro Andrés CANCELA PEREZ, Cédula de Identidad Nº 4.531.540-4, Credencial Cívica Serie DBA Nº 34.058, perteneciente presupuestalmente a esta Jefatura prestando servicios en "comisión" en la Jefatura de policía de Maldonado; (por incurrir en graves faltas administrativas disciplinarias y por la aplicación de la Orden del Ministerio del Interior Nº 08/2000 - por inasistencias al servicio -).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54175 Ago 17- Ago 19

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución por la que se determinaron deudas para con el organismo por las causales que se indican:
Nº Empresa, Causal, Nombre/ Razón Social, Nº. Res., Nº. Exp., Montos;
1.894.594, Afiliación Mutual Indebida, MARIA MARTA LARRIERA ECHAVARREN, ------, 2004/74526, $ 2.108,00;
3.656.926, Idem, LIXLAND S.A., 185/2004, 1999/151914, $ 13.469,00;
3.676.020, Idem, PATRICIA GUTIERREZ, ------, 2004/7321, $ 3.401,00;
3.710.953, Idem, MARCELO CURBELO, ------, 2004/72957, $ 1.459,00;
3.715.330, Idem, ALVARO CAYAFA, ------, 2003/109222, $ 4.566,00;
SECCION: CALCULO DE DEUDAS.-
COLONIA 1921-PLANTA BAJA.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54157 Ago 16- Ago 18

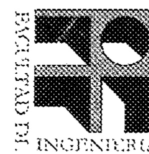
Se notifica a las empresas que se detallan a continuación, la Resolución por la que se les aplicaron multas por no cumplir con la entrega de formularios para Solicitudes de Desempleo de sus trabajadores:
Nº Empresa, Nombre/ Razón Social, Nº. Res., Nº. Exp., Montos;
697.564, PEDRO GUTMAN S.A., 809/2003, 2002/42089, $ 466.822,00;
3.700.141, CO.M.U.E., ------, 2003/21198, U.R. 50;
SECCION: CALCULO DE DEUDAS.-
COLONIA 1921-PLANTA BAJA.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54158 Ago 16- Ago 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE INGENIERIA



REPARTIDO 21/05

Llamado N° 66/05
Expediente
060120-001084-05
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 10 horas semanales) del Departamento de Investigación Operativa del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Investigación Operativa, con énfasis en el área de modelos estadísticos y económicos, aplicados al análisis de situaciones y al apoyo a la toma de decisiones.
MATERIAS AFINES: Investigación Operativa, Probabilidad, Estadística, Economía, Métodos Numéricos.
FUNCIONES ESPECÍFICAS: Participar en el dictado de cursos de grado y posgrado en las áreas descritas en la orientación del llamado. Participar en los proyectos de investigación y extensión del Departamento de Investigación Operativa.
COMISIÓN ASESORA: Omar Viera, Héctor Cancela y Juan José Cabezas.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 15 de agosto de 2005 al 13 de setiembre de 2005 inclusive, hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54183 Ago 17- Ago 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Ejecución Hipotecaria

EDICTO: Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos caratulados "Banco Surinvest S.A. c/ Dalmasol S.A. y Elton Saccol, ejecución hipotecaria, expediente ficha 235/2000" se intima el pago de las obligaciones asumidas en los términos del Art. 306.3 del CGP; se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días en los términos del Art. 379.2 del CGP a Elton Saccol y a representantes legales de Dalmasol S.A.; se les notifica el decreto 266/2001 de 22/02/2001 por el que se dispuso el remate del bien hipotecado así como todos los demás actos procesales cumplidos en autos y se les notifica que por escritura pública de fecha 12 de setiembre de 2003, autorizada por la Esc. Mónica Moreira Rodríguez

se otorgó un contrato de cesión de hipoteca por el cual Verdisol S.A. adquirió los derechos de crédito hipotecario los cuales gravan el bien inmueble rural número 10278 sito en la 7ª sección Judicial del departamento de Tacuarembó, del Banco Surinvest S.A. y simultáneamente se endosaron por dicha institución a favor de Verdisol S.A. dos vales números 569056 y 569057 por los cuales Dalmasol S.A. y el Sr. Elton Saccol se constituyeron en deudores de Banco Surinvest S.A. cuyo monto, a la fecha de su vencimiento, es decir, 15 de mayo de 2000, ascendían a U$S 805.666.67 y U$S 151.163.21 respectivamente; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 25 de julio 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 11760 10/p 25407 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3o. Turno, en autos caratulados: "LARRE LISSIDINI, IRMA BEATRIZ C/ ESPOSITO LAPREA, GAETANO Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS". Fa. 24-142/2003, se hace saber que según lo ordenado por auto 980 del 4.4.2005, se cita, llama y emplaza a los sucesores de GAETANO ESPOSITO LAPREA, y a todos los que se consideren con derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días de junio del dos mil cinco. Esc. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 26065 Ago 16- Ago 30

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Pannella Bianchi Martha María c/ Kodjayan Demirdjian, Krikor y otra" - Juicio Ejecutivo - FICHA 28-645/2002, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Krikor Kodjayan Demirdjian a estar a derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se le seguirá la causa.
Montevideo, 19 de julio de dos mil cinco. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 25827 Ago 12- Ago 26

DECIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictado en autos: "B.P.S. C/ PADIN MARTINEZ, PARISINA. Cobro de Pesos", Ficha 2-10814/2004, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Parisina Padin Martínez por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de OCTUBRE 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 25666 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictada en autos "STEME S.A. -CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO - Fa. 37-491/2003" y según providencia Nº 1630 del 21.5.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en éstos autos sobre la LETRA DE CAMBIO a la vista, a nombre de STEME S.A. "no a la orden", Nº 083179 de fecha 09.09.2003 por un monto de $ 50.546,27 (pesos cincuenta mil quinientos cuarenta y seis con veintisiete centésimos) librada por CITIBANK y girada contra el CITIBANK. Montevideo, Junio 23 de 2005.- Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
27) $ 5880 10/p 25395 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "BPS C/ RODRIGUEZ BOSCO Jorge Mario - Cobro de Pesos - Fa. 2-27953/2005", y según providencia Nº 2169 del 21.7.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Jorge Mario RODRIGUEZ BOSCO, C.I. 1.045.916-0, a efecto de la contestación de demanda, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio.- Montevideo, Julio 25, 2005.- Esc. Graciela Campos.- Actuaria Adjunta.
EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco dias del mes de Julio de dos mil cinco Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJ.
27) $ 5040 10/p 25934 Ago 15- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "KOOLHAAS BRITO DEL PINO Anne Mathilde C/ GRANCHA Marcelo Fabian Ejecución Hipotecaria.- Fa. 38-104/2000", y según providencia Nº 1603 del 23.5.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Marcelo Fabian GRANCHA, documento de identidad argentino Nº 14.969.315 y a Silvia Mabel PRINCIPIANO, documento de identidad argentino Nº 12.101.683, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio.- Montevideo, Junio 28, 2005.- Esc. Graciela M. Campos Santo.- Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 26171 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GIACOBONI GUTIERREZ NORMA, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, Fa. 44-25/2005", se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele/s Defensor de Oficio para que se declare a MARIA BLANCA GUTIERREZ hija natural de JERONIMA WENCESLADA GUTIERREZ CANTERA o JUANA GUTIERREZ.-
Montevideo, 4 de AGOSTO DE 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 26023 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "MORALES SILVERA, HUGO RAMON C/ MORALES MARTINEZ, VERONICA NOEMI-PENSION ALIMENTICIA, CESE-Ficha 2-7381/2005, en cumplimiento de auto Nª 3351/2005 de fecha 8/8/2005, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a VERONICA NOEMI MORALES MARTINEZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DOCE dias del mes de AGOSTO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54182 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "LUZARDO CASTILLO, GLADYS C/ ALBANO, JOSE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. 2-60547/2004 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a María Elena Doldan Acerenza, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Montevideo, ventiocho de julio de dos mil cinco. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) $ 3360 10/p 25854 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "ARDENTE BENITEZ, CLAUDIA ROSANA C/ ARDENTE BENITEZ, MONICA JULIA JACINTA, ANDREA PATRICIA, MARIO JOSE Y BENITEZ ABRAHAM, NELLY - AUXILIATORIA DE POBREZA - PARTICION"- Ficha N° 57-1177/2004; se cita a Mónica Julia Jacinta y Andrea Patricia Ardente Benítez a la audiencia de Inventario Solemne y Estimativo dispuesto en autos (decreto N° 3126/2004 de 06.10.2004) para el día 14 de Setiembre de 2005 a la hora 13 y 30 en el entrepiso de la sede (ubicada en la calle Mercedes 953 de esta ciudad), debiendo comparecer los interesados debidamente asistidos; publicándose por 10 días.-
Se hace saber que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veinte de Mayo del año dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54106 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "REDIN MARIA C/ BAEQUE ROBERTO-PENSION ALIMENTICIA AUXILIATORIA DE POBREZA-IUE 2-57594/2004 se cita, llama y emplaza a ROBERTO BAEQUE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días,, bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, 28 de JUNIO de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54147 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 29 TURNO, EN AUTOS EDIFICIO EDELWEIS C/ ISRAEL LEIBLEIN Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO FICHA 2037/92 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS A SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR Y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A DEDUCIRLOS, HEREDEROS ISRAEL LIEBLEIN y BLIMA WEISSMAN O a sus representantes legales en caso de corresponder bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Montevideo, 26 de Julio de 2005. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 26273 Ago 17- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "LOPEZ, Pedro. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", IUE 225-169/2005, por decreto Nº 1432 de fecha 29 de Abril de 2005 y por decreto Nº 2333 de fecha 17 de Junio de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Francisco Regino LOPEZ por el término de NOVENTA DIAS, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las siguientes actuaciones.-
ROSARIO, 21 de Julio de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 25187 Ago 08- Ago 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FREITAS, DORIS NELSA Y OTRA C/ NOTEJANE, ARTURO Y OTRA. JUICIO LABORAL", Ficha 329-366/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE JOSEFA NOTEJANE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de agosto de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54172 Ago 17- Ago 31

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "CARRO WILLIAM HAROLDO C/ SOFILDO HERNANDEZ Y SUCESORES. DEMANDA DE CUMPLIMIENTO DE COMPRAVENTA" I.U.E. 359-621/2004 tramitados ante esta Sede se ha iniciado el referido trámite sobre la totalidad de los terrenos ubicados en la Primera Sección Judicial (ex Segunda Sección Judicial) en calle Santa Rosa S/Nº señalados con los lotes 8, 9, 10 de la manzana catastral 297 del Padrón 3717, según Plano confeccionado para la venta por el Agr. Jorge E. Bird inscripto en Catastro con el Nº 115 el 29-7-52 y en la I.M.S. con el Nº 647 los cuales constan de una Sup. de 1.441,8450 metros cuadrados y se deslindan de la siguiente forma; al Norte, 53,70 mts. con el lote Nº 7; al Sur, 53,70 mts. con Sofildo Hernández; al Este, 26,85 mts. con Donatto Mario y al Oeste, 26,85 mts. con la calle Santa Rosa; y actualmente pertenecen a los padrones 31534, 31535, 31536. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los referidos padrones especialmente a SOFILDO HERNANDEZ Y SUS SUCESORES a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto cinco de mayo de dos mil cinco. ALBERTO O. GUTIERREZ SILVA, JUEZ DE PAZ.
27) $ 10920 10/p 25573 Ago 11- Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "B.H.U. C/ ROBERTS RODRIGUEZ, CONCEPCION. Juicio ejecutivo". IUE: 382-220/2003, se cita, llama y emplaza a los herederos y cónyuge de CONCEPCION GILBERTO ROBERTS RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 9 de junio de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 25183 Ago 08- Ago 19

VARIOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley Nº 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 30 de junio de 2004, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla en abandono (art. 121 del Código Aduanero).
27) $ 4200 10/p 25515 Ago 10- Ago 23

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA
CONSTITUYENTES: Los cónyuges Luis Daniel Gelos Lechini y Delcia Mabel Colinet Diaz.
BENEFICIARIOS: Guzmán Daniel Gelos Colinet, Johnatthan Gastón Gelos Colinet y Licia Angélica Gelos Colinet.
INMUEBLE: Padrón 23.686 de la Localidad Catastral Salto, departamento de Salto.
ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 12/7/2005, INSCRIP. EN EL REG. PROPIEDAD INMUEBLE SALTO CON EL Nº 1450 el 15/07/2005.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54073 Ago 11- Ago 24



REFORMAS

HAGERLOW S.A.

Asamblea del 21/06/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 148.893.754,83 (reales ciento cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y cuatro con 83/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 25033 Ago 05- Ago 18

"GRAMES STAR SOCIEDAD ANONIMA"

Asamblea: 05/08/1998
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 23.803.56.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348, piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 25715 Ago 12- Ago 26

RILCOMAR S.A.
Art. 294 - Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 28/06/05 resolvió reducir capital integrado en $ 5.124.155, siendo el capital integrado y suscrito actual $ 2.064.501.
Se convoca acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días
Documentación: Rambla 25 de Agosto s/n, Depósito Nº 2, Puerto de Montevideo.
28) $ 14850 10/p 25957 Ago 15- Ago 29

ELOTIR S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2005 resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 ley 16060 reducir capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a ejercer derecho de oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación a disposición en Convención 1490/201 en el horario de 10:00 a 18:00 horas. El Directorio.
28) $ 19800 10/p 26233 Ago 17- Ago 31

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NICOLAS BARCIA CASAL (FA: 2-29126/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26324 Ago 18- Set 01 (0001)

SEGUNDO TURNO

IRMA ALONSO BENEDETTO (FICHA 2-25800/2004).
Montevideo, 16 de Junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26338 Ago 18- Set 01 (0002)

CUARTO TURNO

TEOTIMO ALCIDES MARTINEZ MARTINEZ (FA. 2-29949/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26319 Ago 18- Set 01 (0003)

SEXTO TURNO

PEDRO MARTINEZ PERDOMO (FICHA 2-22846/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26328 Ago 18- Set 01 (0004)

ROBERTO BRITOS PIÑERO (FICHA 2-31904/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26366 Ago 18- Set 01 (0005)

SEPTIMO TURNO

MARIA ROMAN AREVALO (Ficha 2-24054/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26318 Ago 18- Set 01 (0006)

OCTAVO TURNO

MARIA NELIDA GARCIA MORTALENA (FA: 2-29964/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26359 Ago 18- Set 01 (0007)

EVARISTO DOURTEAU SUAREZ (Fa. S/82/2001).
Montevideo, 9 de Marzo de 2001.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26384 Ago 18- Set 01 (0008)

DECIMO TURNO

GLADYS ANA MORRISON COLAMONICI (FICHA Nº 2-31233/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26330 Ago 18- Set 01 (0009)

MARIA CORA MAGEL PARDIÑAS BOCAGE (FICHA Nº 2-32017/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26356 Ago 18- Set 01 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA GOMEZ o IBARRA (FA. 2-31828/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
01) $ 2440 10/p 26320 Ago 18- Set 01 (0011)

ANGEL JOSÉ de la PEÑA ARRIZABALAGA (FA. 2-30233/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26323 Ago 18- Set 01 (0012)

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ SIERRA (FA. 2-31922/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26358 Ago 18- Set 01 (0013)

FRANCISCO JUAN CASTAGNET PAIVA (FA. 2-29051/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26391 Ago 18- Set 01 (0014)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA SUSANA MUÑIZ IGLESIAS (Ficha 2-24446/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26349 Ago 18- Set 01 (0015)

DECIMOTERCER TURNO

GABINO PEDRO CARLOS FEBLES (FICHA 2-32244/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26355 Ago 18- Set 01 (0016)

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS FRANCISCO o CARLOS FRANCISCO EUSEBIO MAGGIANI BIANCHI (Ficha 2-31138/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26363 Ago 18- Set 01 (0017)

DECIMOSEXTO TURNO

SONIA ETHEL LLACH CASTELLETT o CASTELLET (Ficha Nº 57-684/2003 antes: 684/2003).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26327 Ago 18- Set 01 (0018)

MARIA JULIA MARIÑO SUAREZ (Exp. Nº 2-32139/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26364 Ago 18- Set 01 (0019)

MARIA TERESITA BRIGNONE RAMOS (Fa. 2-30058/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26365 Ago 18- Set 01 (0020)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LILLIAN o LILIAN GLADYS BULLEGAN CHANS (Ficha 2-23153/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26357 Ago 18- Set 01 (0021)

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR EMILIO DUARTE ELHORDOY (Ficha Nº 2-22806/2005).

Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26339 Ago 18- Set 01 (0022)

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS SCASSO REYNES (Ficha Nº 2-11593/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26322 Ago 18- Set 01 (0023)

MARIA ROSA ALEKSA ACALIN (Ficha Nº 2-26317/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26373 Ago 18- Set 01 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON ARTIGAS RIVERO MARFETAN y OLGA LUISA FERRANDO BELTRAME (IUE 2 11592/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26321 Ago 18- Set 01 (0025)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMILIA BELISTRI RODRIGUEZ (IUE 2-31901/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26353 Ago 18- Set 01 (0026)

VIGESIMOTERCER TURNO

BAIGORRI ACOSTA ROSA (FICHA: 2-31253/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26317 Ago 18- Set 01 (0027)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGELA YOLANDA ISI PEREZ (FICHA: 2-32889/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26360 Ago 18- Set 01 (0028)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELVA TEXEIRA NUÑEZ FERREIRA o TEXEIRA FERREIRA (FICHA: 2-27799/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26329 Ago 18- Set 01 (0029)

NESTOR ANDRES CARDOZO DE LA PUENTE (FICHA: 2-49115/2004).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26361 Ago 18- Set 01 (0030)

MARIA FRANCISCA RUBBO CARABALLO (FICHA: 2-31873/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26375 Ago 18- Set 01 (0031)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GERVACIO o GERVASIO TORRES BRAGA (FICHA 2-22582/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26325 Ago 18- Set 01 (0032)

OSCAR CANTUA o CANTUA CACHATORI o CACCIATORI (FICHA 517/2002/S).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26340 Ago 18- Set 01 (0033)

BEATRIZ RAQUEL PAREDES ABUD (Ficha 2-28569/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26347 Ago 18- Set 01 (0034)

LIBIA ARGENTINA PIRIZ o PIRIZ PINTOS (FICHA 2-31837/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26374 Ago 18- Set 01 (0035)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADALYIS ó ADALGIS LIMA BARCELO (Ficha 207-414/2005).
Melo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26307 Ago 18- Set 01 (0036)

CUARTO TURNO

MANUEL AURIO SILVA (Ficha 208-462/2005).
Melo, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26305 Ago 18- Set 01 (0037)

ELODINA PINTO (Ficha 208-460/2005).
Melo, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26308 Ago 18- Set 01 (0038)

ABEDONIA DEMETRIA MENDEZ (Ficha 208-458/2005).
Melo, 28 de Julio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26309 Ago 18- Set 01 (0039)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LILA MIRTA FALERO ó LILA FALERO ó MIRTA FALERO (IUE 209-182/2005).
Río Branco, 30 de Junio de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26306 Ago 18- Set 01 (0040)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO EUSTAQUIO ROSAS HERNANDEZ (FICHA 223.785/2004).
Colonia, 09 de Junio de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26300 Ago 18- Set 01 (0041)

ALVAREZ, GILBERTO GUMERSINDO (FICHA 223-511/2005).
Colonia, 04 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26301 Ago 18- Set 01 (0042)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO WALTER GARCIA LARRAZA (Fa. 254-328/2005).
Trinidad, 8 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26333 Ago 18- Set 01 (0043)

RAUL MARIA IRAZABAL PAREDES (Fa. 254-407/2005).
Trinidad, 22 de Julio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26334 Ago 18- Set 01 (0044)

IVAN ALBERTO PANZARDO ESTEVEZ (Fa. 254-366/2005).
Trinidad, 24 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26335 Ago 18- Set 01 (0045)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISABEL ELCIRA TREZZA MARIANI (261-341/2005).
Florida, 1 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26294 Ago 18- Set 01 (0046)

MARIA MARTINA MARTINICORENA AUSAN (261-342/2005).
Florida, 11 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26295 Ago 18- Set 01 (0047)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA LUISA REYES CAMEJO DE MUÑOZ o MARTINIANA MARIA LUISA REYES CAMEJO DE MUÑOZ (IUE 432-116/2004 antes Fa. 109/77 del Juzgado de 1er. turno).
Minas, 3 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26303 Ago 18- Set 01 (0048)

DEOMEDES SILVESTRE REYES NUÑEZ y HEBERT REYES CASTRO (IUE 432-583/2005).
Minas, 27 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26304 Ago 18- Set 01 (0049)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAURA CUADRADO (FA. 284-488/2005).
Maldonado, 03 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26296 Ago 18- Set 01 (0050)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON GREGORIO NACIAUCENO RICARDI y DOÑA HILARIA SARA BRUN ALVAREZ (Fª Nº 341-358/2002).
Rocha, 25 de Julio de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26292 Ago 18- Set 01 (0051)

CUARTO TURNO

DON BERTO CLEVER RODRIGUEZ (Fª Nº 342-108/2005).
Rocha, 21 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26291 Ago 18- Set 01 (0052)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUDIT CRUZ MUÑOZ (Ficha 343-188/2005).
Chuy, 5 de Agosto de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26290 Ago 18- Set 01 (0053)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PERTUSATTI RANGONI, DOMINGA ANTONIA o ANTONIA DOMINGA y MARZAROLI PERTUSATTI, LUIS ANTONIO (FICHA número IUE: 353-584/2005).
Salto, 08 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26312 Ago 18- Set 01 (0054)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA PALACIOS SOSA (Fa. 396-781/2003).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de Marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54272 Ago 18- Set 01 (0055)

TERCER TURNO

NOEMIA DA SILVEIRA MARTINEZ y CIPRIANO ó SIPRIANO DASTUGUE LOPEZ (FICHA: 397/510/2005).
Tacuarembó, 10 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26299 Ago 18- Set 01 (0056)

EVARISTA GAITE DE LOS SANTOS (FICHA: 397/341/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 09 de Junio de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54273 Ago 18- Set 01 (0057)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISABEL ORIAS VILLAFAÑE (Ficha Nº 285-390/2005)
Maldonado, 16 de Junio de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26297 Ago 18- Set 01 (0058)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de: "COSTA VIANESSI, José Alcides y BERTONI O BERTTONI MARCONI, Rosa Magdalena. SUCESIONES".- FICHA número IUE: 353-512/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 30 (TREINTA) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 3050 10/p 26311 Ago 18- Set 01 (0059)

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "VARESE OLIVERA, Cristobal, SUCESION".- FICHA número IUE: 353-524/2005, citándose a herederos, creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE)

DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA RESOLUCION 20/4/55, LEY 13-209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 25 (VEINTICINCO) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54270 Ago 18- Set 01 (0060)

CONVOCATORIAS

WORK OFFICE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de WORK OFFICE S.A. a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 14/9/2005, en la calle Paraguay Nº 1341, esc. 502 de la ciudad de Montevideo, a la hora 12:30 en primera convocatoria y a la hora 13:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Remoción de uno o más Directores de la Sociedad y nombramiento de su o sus sustitutos.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Auditoría Interna de la Nación (Art. 344 inc. 5 ley 16.060- Exp. 846/2005).
03) $ 1512 3/p 26332 Ago 18- Ago 22 (0061)

CADOSOL S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Setiembre de 2005 a la hora 15 en 18 de julio 1525 Esc. 801, para tratar el siguiente orden del día:
1. Memorias y Balances de los ejercicios finalizados el 31/03/01, 31/03/02, 31/03/03, 31/03/04 y 31/03/05;
2. Designación de Directorio;
3. Solicitar autorización de los accionistas para adquirir el padrón Nº 8351 del Depto. de Montevideo y para enajenar el padrón Nº 2687/109 del Depto. de Maldonado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 26341 Ago 18- Ago 22 (0062)

DIAMIN S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Setiembre de 2005 a la hora 14 en 18 de julio 1525 Esc. 801, para tratar el siguiente orden del día:
1. Memorias y Balances de los ejercicios finalizados el 30/11/01, 30/11/02, 30/11/03, y 30/11/04;
2. Designación de Directorio;
3. Solicitar autorización de los accionistas para enajenar el padrón Nº 8351 del Depto. de Montevideo.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 26342 Ago 18- Ago 22 (0063)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

HECTOR JUAN DIAZ LOPEZ y ULRIKE SADEWASSER LINNE (Fa: 2-16274/2005).
Montevideo, 03 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26354 Ago 18- Set 01 (0064)

DECIMO TURNO

DALMA CARRASCO y SERGIO DANIEL SALDIVIA BRERA (Ficha: 2-26492/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26362 Ago 18- Set 01 (0065)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CIRILO ABEL BUERO y BERTA PEREZ DA SILVA (IUE 2-59369/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26390 Ago 18- Set 01 (0066)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE ENRIQUE URIA GIACALONE y AMINTA ESPERANZA PAYSSE ROSSI (FICHA 2-27018/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26326 Ago 18- Set 01 (0067)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

TINDAFIL S.A. (en liquidación)

Asamblea Extraordinaria de 16.02.01 resolvió disolver la sociedad. Inscripción RNC: Nº 6098 Año 2005.
06) $ 990 1/p 26287 Ago 18- Ago 18 (0068)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1vo. Turno, en autos caratulados "HIRCZAK VELAZQUEZ, ALBERTO - INCAPACIDAD-" FICHA: 42-632/2003 se hace saber que por auto Nº 2486 de fecha 15 de junio de 2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ALBERTO HIRCZAK, habiéndose designado curadora propietaria por el decreto 2486 de fecha 15 de junio de 2005 a: MARISUL AVERO, la que aceptó el cargo con fecha 26 de julio de dos mil cinco.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de julio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54262 Ago 18- Set 01 (0069)

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "BERON FERREIRA JAVIER - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-18643/2004 se hace saber que por auto 2089/2005 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a JAVIER BERON FERREIRA, designandose Curador Definitivo al Sr. CELESTINO BERON OLIVERA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA

Montevideo, 20 de Julio de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54263 Ago 18- Set 01 (0070)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "IBERO ACOSTA, Maria Ines, INCAPACIDAD 261-348/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 2129 de fecha 6 de junio de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Maria Inés IBERO ACOSTA designandose curadora a Alba Liliana COTELO. Florida, 1 de agosto de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 26293 Ago 18- Set 01 (0071)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

DIVISION ADQUISICIONES

Montevideo, 16 de Agosto de 2005.-
PROCEDIMIENTOS DE COMPRA, FECHA, HORA;
* LITERAL B DE L/P 0152/04 "M.M.Q PARA, 09/09/05, 09:00;
ODONTOLÓGIA (LAMPARA DE FOTOCURADO)"
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores hasta el día 08 de Setiembre del corriente, en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.
VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: Odontología.
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54275 Ago 18- Ago 18 (0072)

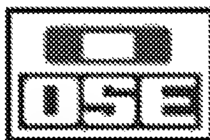
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA
LICITACION PUBLICA Nº 32/2005

Se llama a Licitación Publica Nº 32/05 convocada para la Contratación de un "Servicio de cantina para los Funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas".
Dichos recaudos podrán ser retirados en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02 o 915 79 33 interno 10109, en el horario de atención al público.
Para participar en la convocatoria, deberá abonar la suma de $ 600,00 (Pesos uruguayos: seiscientos) en la División Tesorería, ubicada en el 4º piso en la misma dirección.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 08 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Sala Tomás Berreta 1 er entrepiso del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54274 Ago 18- Ago 18 (0073)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1293

OBJETO: AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MINAS II. COMUNICADO

Por este medio se comunica a usted, que la apertura de la Licitación de referencia se llevará a cabo en la sala de Directorio de la Administración, ubicada en Carlos Roxlo 1275, primer piso (Edificio Cordón).-
La apertura de sobres está fijada para el día 29 de agosto de 2005 a las 15 horas.-
Las ofertas y la documentación se recibirán hasta la hora 15.00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54280 Ago 18- Ago 18 (0074)

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA.-
Ref.: LICITACION PUBLICA Nº H5A00080 PLAZA
Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS INFORMATICOS PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE ANTEL, CON OPCION POR PARTE DE ANTEL DE EXTENDER EL CONTRATO HASTA UN MAXIMO DEL 100%.-
Apertura: 1er. Llamado: 16 de setiembre de 2005 - Hora: 12:00
2do. Llamado: 30 de setiembre de 2005 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: $ 5.000 más I.V.A.
Los ejemplares continúan a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54279 Ago 18- Ago 18 (0075)

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1456/2005 de fecha 30 de mayo de 2005 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º turno en los autos caratulados: "ECHAZARRETA, LUZMILO - CONCURSO" IUE 41-55/2002 se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores que se celebrará el 22 de agosto de 2005 a la hora 16:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones para ser publicadas en la forma y plazos previstos por el art. 18 Ley 17.292. Montevideo. treinta y un dias del mes de mayo de dos mil cinco.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
13) $ 1764 3/p 26383 Ago 18- Ago 22 (0076)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUNTA DE ACREEDORES

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados Elola Izeta Francisco Gaston. Cesion de Bienes. IUE 274-13/99

se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 1ro. de setiembre de 2005 a la hora 16.
Se previene que que documentos e informes de contador, pueden ser examinados en la oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podran presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los creditos de acuerdo al art. 1533 del código de comercio.
Minas, 14 de julio de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
13) $ 5040 10/p 26302 Ago 18- Set 01 (0077)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 18 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

MARTIN ELIAS BORCHES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3155 Block A 805 y GIORGINA GABRIELA MOSCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr A. Garcia Morales 1272 Bis.
14) $ 255 3/p 2655 Ago 18- Ago 22 (0078)

DIDIER FERREIRO, 34 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Vilardebó 1966 ap 2 y SILVIA QUENSELL, 34 años, soltera, esteticista, alemana, domiciliada en Vilardebó 1966 ap 2.
14) $ 255 3/p 2658 Ago 18- Ago 22 (0079)

JOSÉ BONIFACIO FERRON, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Apóstoles 3489 y MARÍA NOEL ROMERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanico 3437.
14) $ 255 3/p 2659 Ago 18- Ago 22 (0080)

VENGADOR LIBERTARIO BAUZÁ, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Piaggio Blanco 2423 y ALICIA BEATRIZ ACEVEDO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piaggio Blanco 2423.
14) $ 255 3/p 2661 Ago 18- Ago 22 (0081)

PABLO EZEQUIEL FRACASSO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 y FABIANA SOLANGE GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaro 1218.
14) $ 255 3/p 2662 Ago 18- Ago 22 (0082)

LEONARDO NÖEL FERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1493 apto 203 y SANDRA SILVANA SUAREZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Martín García 1493 apto 203.
14) $ 255 3/p 2663 Ago 18- Ago 22 (0083)

ERIC MINEL BOMIO, 71 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1365 apto 802 y BLANCA EMILIA CONDE, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1365 apto 802.
14) $ 255 3/p 2665 Ago 18- Ago 22 (0084)

OFICINA No. 3

ALBERTO RAMON CLAVIJO, 58 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2463/501 y MARTA ISABEL CORNU, 40 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3582/1004.
14) $ 255 3/p 2664 Ago 18- Ago 22 (0085)

CARLOS NERY CLAVIJO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Sosa 2612/13 y SABRINA ROMANOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Sosa 2612/13.
14) $ 255 3/p 2671 Ago 18- Ago 22 (0086)

OFICINA No. 4

JORGE ADRIAN GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Melilla 6420 y ANA LAURA ALVAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4614.
14) $ 255 3/p 2656 Ago 18- Ago 22 (0087)

ANDRES GONCALVES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón y Cajal 2557 y SABRINA VOLPE, 28 años, divorciada, estudiante, canadiense. N/U, domiciliada en Francisco Vidal 749.
14) $ 255 3/p 2672 Ago 18- Ago 22 (0088)

OFICINA No. 5

ANGEL GUSTAVO MAGLIANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Bal 3958 y YENI IBAÑEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Bal 3958.
14) $ 255 3/p 2667 Ago 18- Ago 22 (0089)

OFICINA No. 6

GERARDO DANIEL ROMAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4949 y SONIA GABRIELA SUSUNDEY, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4949.
14) $ 255 3/p 2654 Ago 18- Ago 22 (0090)

NELSON SANTIAGO ROMANO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1887 y SUSANA GONZALEZ, 65 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1887.
14) $ 255 3/p 2657 Ago 18- Ago 22 (0091)

EDUARDO SILVA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4685/901 y GLORIA EXELSA TRAVIESO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4685/901.
14) $ 255 3/p 2660 Ago 18- Ago 22 (0092)

WASHINGTON ALBERTO SALVOTELLI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4272 y NILDA FAGUNDEZ, 52 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4040 bis.
14) $ 255 3/p 2668 Ago 18- Ago 22 (0093)

ADRIÁN FEBER SIERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3708 y LAURA CAROLINA FREIRE, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Módena 3708.
14) $ 255 3/p 2669 Ago 18- Ago 22 (0094)

OFICINA No. 7

PABLO ROBERTO PUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1437/1 y SILVIA ALEJANDRA MACIEL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ortiz de Sárate 3878.
14) $ 255 3/p 2666 Ago 18- Ago 22 (0095)

RUBEN JULIAN PALERMO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Paraguay 1024/2001 y SILVINA ACOSTA, 29 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Paraguay 1024/2001.
14) $ 255 3/p 2670 Ago 18- Ago 22 (0096)

PAGOS DE DIVIDENDOS

CREDITO COMERCIAL S.A.

PAGO DIVIDENDOS

A partir del 22 de Agosto de 2005 de lunes a viernes inclusive, excepto feriados se pagará el anticipo de dividendo correspondiente al ejercicio en curso, en el horario de 10 a 17 horas en la calle Sarandí 693 Piso 3 contra la presentación de las acciones emitidas.
15) $ 252 1/p 26337 Ago 18- Ago 18 (0097)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos: "BENITEZ PULLES, ANA LILIA. Prescripción Adquisitiva treintenal" - Ficha 32-696/2002, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA LILIA BENITEZ PULLES promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N° 157.383, señalado con el N° 28 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau inscripto en la Dirección de Topografía con el N° 241 el 22 de Abril de 1935 y aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 28 de Agosto de 1935, que consta de una superficie de 288 mts 34 dms y que se deslinda así: 4 mts 96 cms y 10 mts al Noreste formando ochava con frente a las calles Florencio Escardó y Nelson; 15 mts 06 cms al Sureste con frente a la calle Nelson; 15 mts 88 cms al Suroeste con el solar N° 31; 24 m 18 cms con el solar N° 29.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, y especialmente a MARÍA AMELIA DOMÍNGUEZ de VARGAS, CELIA DOMÍNGUEZ de LISTA y ALBERTO DOMÍNGUEZ CÁMPORA, quienes figuran como últimos titulares del Padrón N° 157.383, a los propietarios de los padrones linderos y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, siete de Octubre de Dos mil cuatro.- Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.

16) $ 12600 10/p 26376 Ago 18- Set 01 (0098)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, Dra. Yamel Tabarez, en autos: LEMOS OLIVEIRA JOSE ARTIGAS y BERMUDEZ BUENO HERMES JOEL AUXILIATORIA DE POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ Ficha 211:644:2003; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 2243 ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Melo, manzana catastral 137; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.-
Por auto No. 217 de fecha 20/3/04 y previa vista Fiscal esta Sede concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de realizar estas publicaciones.- Melo, marzo 2 del 2005 Dra. Yamel Tabarez.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Lugar y fecha antes señalado.-
Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54269 Ago 18- Set 01 (0099)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ABN AMRO BANK N.V solicita la inscripción de la Obra titulada "CURSO CERTIFICACION DE FIRMAS" del cual se declara Adquirente.
Montevideo 15 de Agosto de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 84 1/p 26289 Ago 18- Ago 18 (0100)

RODOLFO SANTULLO BARRIO solicita la inscripción de la obra titulada "CRIMENES" (HISTORIAS), de la cual es autor-editor.
Montevideo 15 de agosto del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 84 1/p 26345 Ago 18- Ago 18 (0101)

GUILLERMO ARREGUI solicita la inscripción de la obra titulada "MINI - HISTORIAS" (guión), de la cual se declaró autor.-
Montevideo, 29 de julio de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 84 1/p 26371 Ago 18- Ago 18 (0102)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados; "RODAS FERREIRA JULIA RAFAELA Y OTROS,- Rectificación de partida" Fa. 2-29746/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de nacimiento de JULIA RAFAELA FERREIRA RODAS, inscripta el 25/3/1996 en Montevideo, acta N° 104, en los siguientes sentidos a) donde dice JULIA RAFAELA FERREIRA RODAS debe decir JULIA RAFAELA RODAS FERREIRA y b) donde dice UGO RODAS debe decir HUGO ALEJANDRO RODAS MARTINEZ y 2) la partida de nacimiento de ALEXANDRA BEATA FERREIRA RODAS, inscripta el 20/10/1998 en Montevideo, acta N° 97 en los siguientes sentidos a) donde dice ALEXANDRA BEATA FERREIRA RODAS, debe decir ALEXANDRA BEATA RODAS FERREIRA Y b) donde dice HUGO ALEXANDRO RODAS MARTINEZ debe decir HUGO ALEJANDRO RODAS, por asi corresponder.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54265 Ago 18- Set 01 (0103)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Costa, Ortencia - Rectificación de Partida- Fa. 396-401/2005, se dispuso el anuncio de la solicitud de RECTIFICACION de la partida de matrimonio de Ortencia Costa y Anastasio Alvez, en el sentido que DONDE DICE Anastasio Alvez DEBE DECIR Anastasio Olivera Alvez (como surge del acta de nacimiento que fue reconocido por su padre don Florencio Olivera). Tacuarembó, 1 de agosto de dos mil cinco.- Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54271 Ago 18- Set 01 (0104)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "DAGUERRE GROSSO ALCIDES c/ PATRON SAN MARTIN ANA KARINA" - Ejecución hipotecaria (ficha: 22-325/2003), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 18ª sección catastral de Canelones, localidad Salinas, padrón 2017 (antes 28.562), que esta señalado como solar 18 de la manzana 99 en el plano del Agrimensor Carlos A Rabassa de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 8514 el 28 de octubre de 1954, con una superficie de 525 m. y linda: 15 m. al este de frente a calle Julieta, entre Avenida Zorrrilla de San Martín y calle Yamandú; 35 m. al sur con solar 19; 15 m. al oeste con solar 22 y 35 m. al norte con solar 17. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%) y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce estado ocupacional del bien y adeudos con B.P.S. y contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios y OSE. Unicamente en el caso de adeudos por contribución inmobiliaria y Primaria se podrán descontar del precio de venta. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de agosto de 2005. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3672 3/p 26399 Ago 18- Ago 22 (0105)

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "DENIS BASSIGNANA, FERNANDO C/ CURBELO FLORES, ALCIDES Y OTROS" Ejecución Hipotecaria, ficha 24-682/2002, se hace saber que el próximo 31 de agosto a partir de las 15.00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar, edificio y mejoras sito en la Localidad Catastral Montevideo, 14ta. Sección Judicial, padrón 55603, que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, de junio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 25 de junio de 1943 con el número 8901, tiene un área de 651 mts. 5 dms. y linda: 8 mts. 65 cms. al Norte de frente a la calle Huidobro puerta número 1386 entre la Avda. Millán y la calle Venancio Benavidez, distando su punto medio 52 mts. 28 cms. de la esquina formada con la primera nombrada; al Noreste línea quebrada en 2 tramos de 13 mts. 65 cms. y 8 mts. 55 cms. lindando ambos con padrón 55.602; 32 mts. 17 cms. al Este con padrones 55.598, 55,597 y 55,596; 17 mts. 65 cms. al Sur lindando con padrón 55.595 y 42 mts. 50 cms. al Oeste lindando con el padrón 55.604.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador 3% acordada 7132., 2% a las ventas forzadas e impuestos, en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36%. 3) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien y la situación frente al BPS por las construcciones.- 4) Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interasados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, 3er. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de Agosto de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5780 5/p 26394 Ago 18- Ago 24 (0106)

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ IRAZUSTA SEVRINI, ENRIQUE Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 30-143/2003 se hace saber que el 12 de setiembre de 2005 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 101 correspondiente al edificio ubicado en la 15ta. Sección Judicial de la localidad catastral Montevideo zona urbana padrón matriz 121.103 el que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal del 15/3/99 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 12/8/1999 con el nro. 32056 consta de una superficie de 330 mts. 91 dms. con 9,97 mts. de frente al NE a la calle Ramón Massini puerta nro. 2918 entre las calles Charrúa y General Oscar Gestido distando el punto extremo 44,22 mts. con la esquina que forma con la calle Charrúa. La unidad padrón individual 121.103/101 se desarrolla en 3 niveles: PB a cota vertical 0 mt 0 cm; en PA a cota vertical + 2,70 mts. y + 3,29 mts. y en azotea a cota vertical + 6,45 mts. Consta de una superficie individual de 148,14 mts2: en PB 17,86 mts; en PA 117,23 mts2. y a nivel Azotea un altillo de 12,32 mts. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porch B, Pasaje F, terraza G1, balcón I1 y Azoteas L2 y M3.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) No se ha dado cumplimiento al art. 178 de la ley 17296. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, del expediente y de los certificados registrales. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y se desconoce la existencia de deuda por concepto de Impuesto de Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo) 6) Se desconoce la existencia de deudas con el BPS por las construcciones; la situación ocupacional del bien y Si existen deudas por gastos comunes. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 10 de agosto de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8499 5/p 26396 Ago 18- Ago 24 (0107)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO, en autos caratulados "ABRAZIAN DYANIKIAN, Eduardo C/ DELLA QUERCIA CARRASCO, Roberto" EJECUCIÓN DE HIPOTECA, IUE 25-554/2002, se hace saber que el próximo día 1º de Setiembre de 2005 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 9º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y siete mil ochocientos doce (147.812), señalado con el número 235, de la Manzana letra "H" en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de siete de marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía, el veintiuno del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de quinientos veintinueve metros ochenta decímetros, y se deslinda así: 12 m de frente al Suroeste a Bulevar Aparicio Saravia (antes Avenida a Peñarol), por donde la puerta de acceso al edificio se señala con el número 5790; 44 m, 44 cm al Noroeste con parte del solar número 236, 12 m, 01 cm al Noreste con parte del solar número 231, y 43 m 86 cm al Sureste con solares 232 y

234. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.- II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%.- III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%.- IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- V) Se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse.- VI) Existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo y Primaria.- VII) Se desconmoce la situación frente a BPS por las construcciones.- VIII) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. IX) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedente y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ero, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 11 de Agosto de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 26395 Ago 18- Ago 22 (0108)

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ MEDEROS MASSARI, LUIS ALBERTO Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-50620/2004, se hace saber que el próximo 20 de octubre de 2005 a las 15:30 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catatral Montevideo, Padrón N° 161.532 señalado con el n° 10, que según plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección Gral. De Avalúos con el N° 815, el 28/11/1934, consta de una superficie de 252 m 90 dm, que se deslinda así: 15 m 65 cm de frente al sureste a la calle Pedro Piñeyrua, entre las calles Osvaldo Martínez y Susviela Guarch, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 27 m 17 cm, 16 m 80 cm al suroeste lindando con padrón 75.668; 15 m 65 cm al noroeste lindando con parte del padrón 131.541 antes solar 8 y 15 m 93 cm al noreste confinando con parte del padrón 161.540 antes solar 11. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. IV) Que el bien a rematarse adeuda contribución inmobiliaria y primaria, imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta. V) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5. VI) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregadas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de agosto de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 26343 Ago 18- Ago 24 (0109)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno en autos caratulados: "JIMÉNEZ JEDITKINE, LEONARDO c/ PETRITZ KEIMER, INGRID o IMGRID ADELEIDE" Ejecución Hipotecaria, Ficha 37-250/2003, se hace saber que el próximo 6 de setiembre a partir de las 16 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 007 que forma parte del edificio construido en solar de terreno ubicado en la 9na. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz No. 151.602, que según plano del Agrimensor Sergio Rose de mayo de 1980, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 92.221 el 30 de junio de 1980, se compone de un área de 550 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle Yucutujá, entre las calles Dr. José María Silva y Camino Edison, distando su punto medio 52 mts. 30 cms. de la esquina con la última citada.- La unidad de propiedad horizontal 007, padrón individual número 151.602/007, según plano referido se ubica en la Planta Baja a cota vertical más 1 mt. 0 cm. y consta de un área de 34 mts. 25 dms. y según el reglamento de copropiedad le corresponde el uso exclusivo del patio I (bien común).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos en el acto y en efectivo o cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de del rematador e impuestos o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien a rematarse.- 4) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria según resulta de la documentación agregada, imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha del remate.- 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación agregadas que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 5to. Piso).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de agosto de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6120 5/p 26397 Ago 18- Ago 24 (0110)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de 1º, en autos caratulados "PRACTIMAS S.A. C/ GREMCA. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 40-661/2004 se hace saber que el próximo 1 de setiembre de 2005 a las 14:30 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, zona urbana, Localidad Catastral Empalme Olmos, empadronado con el número CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155), el que según plano de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1934, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de junio de 1937 y registrado en la Dirección General de Avalúos el 2 de julio siguiente con el número 171 está señalado como el solar 6, tiene una superficie de dos mil ochocientos ochenta y tres metros cuadrados (2883) que se deslinda: 35 metros 36 centímetros al Noreste de frente a la calle Oficial 2; 102 metros 34 centímetros al Sureste lindando con solar 5; 25 metros 02 centímetros al Suroeste confinando con parte sucesión Colazzo y 128 metros 30 centímetros al Noroeste limitando con parte propiedad Delfina F. de Vasconcellos.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental. III) Se desconoce situación tributaria respecto de posibles adeudos con la Intendencia Municipal de Canelones y Primaria. IV) Se desconoce la regularidad de las construcciones (B.P.S, Intendencia Municipal de Canelones) que toma a su cargo el comprador. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas con O.S.E.. VI) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente que proviene del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno Ficha 294/2001, de la documentación y de la información registral las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de Primer Turno ubicada en San José 1132 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de junio de 2005. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7479 5/p 26344 Ago 18- Ago 24 (0111)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en los autos caratulados "Montaldo, Pablo c/ Espacio 2003 s.r.l. y otros, Juicio Ejecutivo", Ficha: 142-898/2001, se hace saber que el próximo día 31 de agosto de 2005 a partir de las 15 y 30 horas, en el local de Avenida Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone (mat. 4697, RUC 212223060018), asistido por la Sra. Algua-

cil del Juzgado, quien la presidirá, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (fs. 62), los siguientes bienes muebles embargados: 1 torno M 210 (U$S 400.-); 1 torno marca YIH CHUAKI, modelo serie Nº 6061008 (U$S 333,33.-); 1 balancín hidráulico Nº 5286- Klein (U$S 133,33.-); 1 automóvil marca Toyota, modelo Corolla, año 1994, matricula de Montevideo SAZ 4514, empadronado con el Nº 432.903 de Montevideo (U$S 2.666,66).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la Ley le impone (15,43%) y debiendo constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. 2) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea el 2,78%.
3) Que el automóvil se remata en el actual estado de conservación y de conformidad con la documentación aportada en obrados. 4) Que no se agregó título traslativo del dominio, en virtud de haberse denunciado el extravio. 5) Que existe deuda ante la IMM por Patente de Rodados y no pago de cuotas de convenio celebrado por tal concepto. 6) Que no fue realizada la última transferencia municipal. 7) Que se desconoce la existencia de adeudos por cualesquier otro concepto. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede sita en 18 de julio 1589 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto de 2005. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2448 2/p 26398 Ago 18- Ago 19 (0112)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "Pezzolano, María Cecilia c/ Nuñez, Alvaro - Cesación de Condominio - Ficha - IUE-294-559/2003, se hace saber que el 19 de agosto; a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo No. 727, Maldonado, por intermedio del Rematador Adrian Pallas, Mat. 4649, RUC 100147560019, presidido por el Sr. alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de valor de tasación del siguiente bien inmueble: terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 1era. sección juidicial de Maldonado, Paraje Urbanización Biarritz, empadronado con el No. 21.285, de la manzana catastral 1901, solar 27 de la manzana 23 del plano del Agrimensor Carlos Bayeto, inscripto en la Oficina Departamentl de Catastro de Maldonado, el No. 22/6/1993, con el No. 3462, superficie 300 mts; se previene que: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% del precio. 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 3) La titulación se encuentra en la caja fuerte del juzgado. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existe deuda de primaria. 5) Que se adeuda Contribución Inmobiliaria. Se realizan 2 publicaciones en diarios oficial y local de Maldonado, Maldonado 12 de agosto de 2005. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
20) $ 1768 2/p 26310 Ago 18- Ago 19 (0113)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedesde 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO MERCEDES C/ DIAZ VELAZQUEZ, JULIO ERNESTO Y OTRA. Proceso de ejecución.- I.U.E. 381-1171/ 2003", se hace saber que el día 26 de agosto del 2005, a la hora 14.00, en el local sito en Ada. Lavalleja y Florencio Sánchez de ésta ciudad, el Sr. rematador EDGARDO CARBAJAL, mat. 2114, R.U.C. N° 180009570017, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: 1) fracción de terreno y las mejoras que contiene ubicada en la 1ra. secc. judicial de Soriano, localidad catastral Mercedes, manzana 455, empadronada con el N° 6856, padrón anterior en mayor área 6539, señalado como solar 21 en el plano del Agr. Carlos Magano, aprobado el 14 de junio de 1956 por el Concejo Dptal. de Soriano, incripto en igual fecha en la Ofic. Dptal. de Catastro de Soriano con el N° 854, y que según el mismo plano consta de una superficie de 360 mts, con 12 mts de frente al Oeste.- 2) Camión marca FORD, modelo Caterpillar, tipo tractor, año 1969, con motor a gas oil identificado con el N° 344938-10-86694, empadronado actualmente en la Intendencia Municipal de Soriano con el N° 203.212, Mat. K 20-2260, antes padrón y matrícula de Tacuarembó 5616 y R-12-0005R SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en autos a disposición de los interesados.- 3) Se desconoce el actual estado de los bienes a rematar, así como el estado de ocupación del inmueble.- 4) Se desconoce la situación de ambos bienes con respecto a deudas por impuestos municipales y/o nacionales, así como la situación del inmueble respecto a deudas frente al BAnco de Previsión Social. Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 25 de julio del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3876 3/p 26367 Ago 18- Ago 22 (0114)

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MEYER MARFETAN, MARIA ADELINA C/ WILLIAMS AERES, DAVID GORDON Y OTRA. Ejecución de hipoteca.- I.U.E. 381-954/1999", se hace saber que el día 1 de setiembre del 2005, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, mat. 1444, R.U.C. Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana 246 de ésta ciudad, 1ra. secc. judicial de Soriano, localidad catastral Mercedes, manzana 246, empadronada con el Nº 5857, antes con el Nº 3402, la que según plano del Agr. Mario Bellini, de diciembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1461 el 31 de los mismos mes y año, se señala como lotes "uno" y "cinco", tienen una superficie total y conjunta de 1056 mts 3 dms, con 14 mts de frente al Este a la Avda. Lavalleja.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones.- 3) No se ha agregado en autos expediente municipal de construcción, desconociéndose el actual estado de ocupción del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 8 de agosto del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3468 3/p 26369 Ago 18- Ago 22 (0115)

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C/ BESOZZI LIMITADA Y OTROS. Ejecución hipotecario. Juicio ejecutivo.- I.U.E. 381-53/2002", se hace saber que el día 23 de agosto del 2005, a la hora 14.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALCIDES LAINES, mat. 984, R.U.C. Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Mercedes, 1ra. sección judicial del departamento de Soriano, actual padrón Nº 7686, antes Nº 7686 y 5148, manzana 25, señalada como fracciones "Uno" y "Dos" en el plno de mensura del Agr. Mario Bellini de diciembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3587, el día 14 de diciembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 851 mts 46 dms, con frente al Norte la Avenida Asencio y también al Este a calle Colón por ser esquina.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley

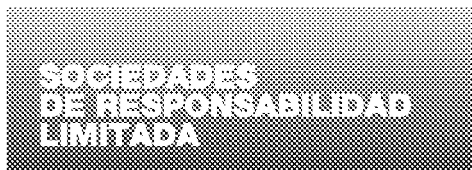
16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información algun respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse, así como la situación del mismo por deudas frente al BAnco de Previsión u otros organismos municipales o nacionales. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de junio del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3672 3/p 26370 Ago 18- Ago 22 (0116)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CASTRO, HEBE C/ ALMACENES MAYORISTAS DEL SUR S.R.L.. Juicio ejecutivo. I.U.E. 381-24/2003" se hace saber que el día 30 de agosto del 2005, a la hora 15.00 en el local sito en calle Careaga 786 de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALFREDO GAVARONE, matrícula 1443, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de fojas 114 de autos y al mejor postor: 1) Camión marca FORD, Model CArgo 814, del año 1997, empadronado en la Intendencia Municipal de Soriano con el Nº 280.699, Mat. K 280475, motor Nº 30607602; 2) Camioneta marca CHEVROLET, Modelo S10 LUJO 2.5, año 1999, empadronada en la Intendencia Municipal de Soriano con el Nº 280710, Mat. K 28.0486, MOTOR Nº 4A8A46B.099267D.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los vehículos a rematar, así como la situación de los mismos frente a deudas por patente u otros tributos municipales o nacionales.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de junio del 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2856 3/p 26372 Ago 18- Ago 22 (0117)



TESTONI STUDIOS LIMITADA
Modificación

CONTRATO: 22/06/2005
PLAZO: 20 años a partir del 15/03/2002
INSCRIPCIÓN: Nº 5126 del 12/07/2005.

22) $ 990 1/p 26288 Ago 18- Ago 18 (0118)

S.R.L.

"grupo ideas distribución S.R.L". Contrato de fecha 4/2/2005
Victor Curbelo, Maria José Obiague: 67 cuotas en condominio
Fabricio Machiavello: 33 cuotas
Capital: $ 625.000-100 cuotas de $ 6.250 c/u
Plazo - 30 años.
Domicilio: Salto
Objeto: compra, venta, permuta, comisiones, representación, distribución, comercialización y representación de mercaderias.-
Inscripción - No 1266, el 25/2/2005.

22) $ 1485 1/p 26313 Ago 18- Ago 18 (0119)

FIESTASPUNTOCOM S.R.L.

Contrato: 26/05/2005
Inscripción: Nº 5982 el 20/07/2005
Capital: $ 20.000 (100 cuotas).
Socios: MARIA GABRIELA NARI LLOVERAS, NATALIA TRIAS DE SOZA, MARIA ADRIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ, y CRISTINA FLORENTINA MARIA JUAN GOLIN, (25 cuotas cada una).-
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Eventos sociales, entretenimientos y fiestas para niños y adultos y servicios gastronómicos en general.-
Plazo: 30 años, prorrogables.
Administración: MARIA GABRIELA NARI LLOVERAS.

22) $ 1980 1/p 26316 Ago 18- Ago 18 (0120)

METALSERV S.R.L.

Contrato: 1/07/2005
Registro: No. 5732.
Socios: Martín Waldemar SUCIAS JUAREZ (50 cuotas)
Inés María MIR CAMPOLLO (50 cuotas)
Capital: $ 20.000. Cuota $ 200.
Objeto: Asesoramiento técnico. Montajes industriales, construcciones metalúrgicas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Martín SUCIAS.

22) $ 1485 1/p 26331 Ago 18- Ago 18 (0121)

JACC LIMITADA
CESION

CONTRATO: 21/07/05.
INSCRIPTO: 6146/05.
CEDENTE: LAURA ANGELES BAEZ VAZQUEZ (50 cuotas)
CESIONARIO: JUAN PABLO ZEBALLOS CUCCHI (40 cuotas), CLARA VIRGINIA ZEBALLOS CUCCHI (10 cuotas).

22) $ 990 1/p 26348 Ago 18- Ago 18 (0122)

TALLERES PEPE LTDA.
CESIONES - MODIFICACIONES

Contrato: 01/03/1996
Inscripción: Nº 166, Fº 206, Lº 3
Cedente: María del Carmen ACOSTA VAZQUEZ
Cesionario: Miguel Angel LARROSA ACOSTA
Administración: Miguel Angel LARROSA PELLONI ó FELLONI, Miguel Angel LARROSA ACOSTA, indistintamente.
Plazo: 30 años
Contrato: 31/07/2005
Inscripción: 6784/2005
Cedentes: Miguel ANGEL LARROSA PELLONI (20 cuotas), María del Carmen ACOSTA VAZQUEZ (15 cuotas)
Cesionario: Miguel Angel LARROSA ACOSTA (35 cuotas).
Modificaciones: Miguel Angel LARROSA ACOSTA- único administrador, representante.
Capital: $ 19.000.oo
Integración: María del Carmen ACOSTA VAZQUEZ (30 cuotas), Miguel LARROSA ACOSTA (40 cuotas), Miguel LARROSA PELLONI (30 cuotas).

22) $ 2475 1/p 26352 Ago 18- Ago 18 (0123)

ROMBEL LTDA.

Contrato: 3/6/05
Inscripción: No. 4453 - 2005
Socios: GABRIELA MABEL PORCAL AGUILAR (99 cuotas) JUAN PORCAL ALFONSO (1 cuota)
Objeto: ESTACION DE SERVICIO
Administración: GABRIELA PORCAL
Capital: $ 19.000
Plazo: 30 años prorrogable
Domicilio: Libertad, San José.

22) $ 990 1/p 26377 Ago 18- Ago 18 (0124)

CELENIC LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 23 Julio 2005
Inscripción: N° 6644 Año 2005
Cedente: RODOLFO RAMÓN AUCARRIAGA CAFFARO
Cesionarios: Darwin Martín Odera Espinosa (49 cuotas)
Virginia Barbe Capurro (1 cuota)
Administración: Darwin Martín Odera Espinosa.

22) $ 990 1/p 26380 Ago 18- Ago 18 (0125)

PANIFICADORA LA ESPIGA SRL

Contrato: 19 Mayo 2004
Inscripción: N° 4021 el 24/5/2004
Socios: ANDRES PONCE VARELA (45 cuotas)
MARCELA BEATRIZ RODRIGUEZ TORTEROLA (45 cuotas)
Capital: $ 90.000.-
Objeto: Elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios, realizar todo acto de comercio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 1485 1/p 26381 Ago 18- Ago 18 (0126)

LAUTA Ltda.
Cesión cuotas y Modificación

Contrato: 22/diciembre/2004.
Inscripción: No. 727/2005.
Cedentes: Enrique Mario y Adriana da Silva Tavares Cabrera (29 cuotas cada uno).
Cesionario: Andrés Mario da Silva Tavares Cabrera.
Administración: Andrés Mario da Silva Tavares.

22) $ 990 1/p 26388 Ago 18- Ago 18 (0127)

SUDAMAR LTDA.

Cesión de Cuota - Modificación

Contrato: 20/6/05.
Inscripción: N° 5352 - 29/6/2005.
Cedente: DORA BARRIO SANCHEZ (75 cuotas).
Cesionarios: JOSE ANTONIO YANNEO BARRIO (74 cuotas) - MARIA CRISTINA SOSA MARTINEZ (1 cuota).
Modifica Administración: JOSE YANNEO BARRIO.
22) $ 990 1/p 26389 Ago 18- Ago 18 (0128)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/04
Farmacia Siglo XXI Ltda. prometió vender a Tresiglos Limitada farmacia que gira en Mario Cassinoni No. 1666 de Montevideo.-
Acreedores allí mismo.
25) $ 2720 20/p 26314 Ago 18- Set 15 (0129)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Fariña Piriz María de los angeles y Marcelo. Ratificación de Tenencia y auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-302/2005 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de MARIA DEL VERDUN PIRIZ bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Minas 15 de julio de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54268 Ago 18- Set 01 (0130)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



División Administración General

Se notifica al Sr. Diego Ariel Da Silva, la resolución de 20 de diciembre de 2004, recaída en expediente 303/1239/04, por la cuál se les aplica una sanción de 10 U.R. por infringir el art. 1º del decreto 164/996.
Decomisar definitivamente el producto de la caza y los elementos utilizados para la misma y que se detallan en el numeral 2°) de la resolución.
La multa aplicada se hará efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318- Montevideo) regional, o en su defecto en la cuenta Nº 152/25.186 del Banco de la República del Uruguay. En cuyo caso deberá remitir a la Tesorería de la Dirección Generadle Servicios Ganaderos, (Constituyente 1476) dentro de los diez días de realizado el pago el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a efectos de no iniciarse acción judicial.
Montevideo, 10 de agosto de 2005. El encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Roca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54277 Ago 18- Ago 22 (0131)



División Administración General

Se notifica a los Sres. Luis Eduardo ARAUJO y Pablo Javier VIDAL, la resolución de 3 de noviembre de 2004, recaída en expediente 303/170/04, por la cuál se les aplica una sanción de 42,50 U.R., a cada uno de ellos, por infringir el art. 1º del decreto 164/996. Decomisar definitivamente el producto de la caza y los elementos utilizados para la misma y que se detallan en actas.
La multa aplicada se hará efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318-Montevideo) regional, o en su defecto en la cuenta Nº 152/25.186 del Banco de la República Oriental del Uruguay. En cuyo caso deberá remitir a la Tesorería de la Dirección General de Servicios Ganaderos, (Constituyente 1476) dentro de los diez días de realizado el pago el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a efectos de no iniciarse acción judicial.
Montevideo, 10 de agosto de 2005. El encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54278 Ago 18- Ago 22 (0132)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,880000
BRASIL	REAL	1000	2,372000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,814700
JAPON	YEN	3600	109,390000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,247400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,244000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,440	8,490
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,540	9,620
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,200	24,250

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54266 Ago 18- Ago 18 (0133)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,880000
BRASIL	REAL	1000	2,327900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,811800
JAPON	YEN	3600	109,260000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,254600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,236600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,410	8,460
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,560	9,640
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,160	24,210
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,150	24,200

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54267 Ago 18- Ago 18 (0134)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101160-001590-05 LLAMADO Nº 136/05
Se llama a aspirantes para la contratación en la Facultad de Química de un Coordinador de Actividades del Programa financiado por el PNUD para el Área Tecnológica, de Programación de Emprendimientos de Base Tecnológica, con una remuneración equivalente a un cargo Grado 3, 20 horas semanales, mientras dure el proyecto (dos años), de acuerdo a la modalidad resuelta por el Consejo con fecha 13.05.04, en aplicación del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente.
La contratación está sujeta a la disponibilidad de fondos aportados por el PNUD a la Facultad de Química.
Apertura: 16 de agosto de 2005.
Cierre: 31 de agosto de 2005 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54261 Ago 18- Ago 18 (0135)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se notifica a los propietarios del buque "ESOL", así como a los representantes legales, armadores y agentes marítimos que verificado el abandono y la traslación de dominio a favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de dicha embarcación, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de 15 días hábiles y perentorios.
27) (Cta. Cte.) 2/p 54264 Ago 18- Ago 19 (0136)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Rosana Raquel De LEÓN BAIONI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de agosto de 2005.
Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 26336 Ago 18- Ago 18 (0137)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María de los Angeles SILVEIRA PÉREZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de agosto de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 26350 Ago 18- Ago 18 (0138)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Leticia Carolina AVILA TORRENS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de agosto de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 26378 Ago 18- Ago 18 (0139)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Gabriella BERRUTTI BENVENUTO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de agosto de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 26387 Ago 18- Ago 18 (0140)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ MARTINEZ NEME, NIVIA - EJECUCION DE HIPOTECA.- I.U.E. 431-745/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado EL NUEVO BANCO COMERCIAL promoviendo EJECUCION DE HIPOTECA con respecto al padrón Nº 21.442/803, localidad catastral de MONTEVIDEO contra LAURA MARTINEZ MARTINEZ Y LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ARTEMIO MARTINEZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LAURA MARTINEZ MARTINEZ Y A TODOS LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ARTEMIO MARTINEZ, a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 13 de junio del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6720 10/p 26368 Ago 18- Set 01 (0141)

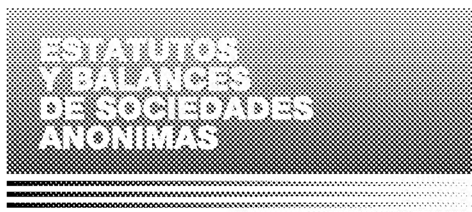
VARIOS

SILVIO FOSATTI Y CIA S.A.

A los efectos previstos en el art. 53 de la Ley 16.871 se comunica el extravió del Libro de Actas de Asambleas de Silvio Fosatti y CIA S.A.
27) $ 252 1/p 26351 Ago 18- Ago 18 (0142)

COMUNICADO GABRIELA FRASCH EMBARCACION ADES II

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación ADES II, Matrícula 7668 del registro de Cabotaje actividad Cabotaje del puerto de Montevideo por el de SUDELMAR. Montevideo, 20 de mayo de 2004, Capitán de Navío (CIME) Jorge RAGGIO MOREY, DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.
POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE Capitán de Navío (CP) Aníbal DEL RIO JEFE DE LA DIVISION DE MATRICULAS.
27) $ 1260 3/p 26379 Ago 18- Ago 22 (0143)



RIAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.800.000. INSCRIPCIÓN: 6951 - 15/08/05.
28) $ 3465 1/p 26285 Ago 18- Ago 18 (0144)

MAYTÚ S.A.

No. 6789, 8 agosto 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1000000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 26346 Ago 18- Ago 18 (0145)

ALICO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. ACLARACION

En el Diario Oficial del 2.9.1999, en el aviso N° 0187;
Donde dice: "27 de agosto de 1999".
Debió decir: "5 de agosto de 1999".
28) $ 168 1/p 26382 Ago 18- Ago 18 (0146)

ZONA AGRARIA S.A.

100 Años, Montevideo, $ 900.000 OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. INSCRIP. 05/08/05, No. 6639.
28) $ 3465 1/p 26392 Ago 18- Ago 18 (0147)

EDDINÉ S.A.

100 Años, Montevideo, $ 900.000 OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. INSCRIP. 05/08/05, No. 6638.
28) $ 3465 1/p 26393 Ago 18- Ago 18 (0148)

REFORMAS

BILDAL S.A. (en adelante LOS LUPINOS S.A.)

Asambleas Extraordinarias de 27.10.00 y de 17.06.04 reformaron los estatutos sociales
Art. 1º Nombre "Los Lupinos S.A."
Art. 2º Objeto: "a) inversiones conforme art. 47 Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el pais y en el exterior, en empresas públicas, privadas y mixtas, nacionales o extranjeras; b) inversiones en títulos, acciones, valores y otros documentos análogos en el país y en el exterior; c) inversiones en inmuebles urbanos y/o rurales en el país y en el exterior
Art. 3º Capital $ 100.000.000
Inscripción RNC 6251 Año 2005.
28) $ 2970 1/p 26286 Ago 18- Ago 18 (0149)

SUR HACIENDA SOCIEDAD ANONIMA AUMENTO DE CAPITAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 05 MARZO 2005 DECIDIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL A 12.642.840 PESOS URUGUAYOS.
INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 1891 PROVISORIA 16 MARZO 2005 DEFINITIVA 09 AGOSTO 2005 DOCUMENTACION 18 DE JULIO 951 SAN CARLOS.
SE CONVOCA A INTERESADOS 30 DIAS.
28) $ 1485 1/p 26298 Ago 18- Ago 18 (0150)

SOLO PASTO S.A.

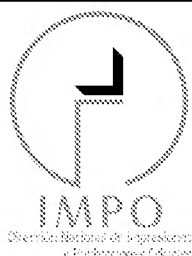
Aumento de Capital a: $ 9.000.000 (pesos uruguayos nueve millones)
Registro: 21-7-2005 No. 4945.
28) $ 990 1/p 26315 Ago 18- Ago 18 (0151)

FLINWOK S.A.

CAPITAL. Articulo 4. El capital será de $ 700.000.000 (pesos uruguayos setecientos millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1.00 (un peso uruguayo) cada una.
Inscripción: 5 Agosto 2005 No. 6626.
28) $ 1485 1/p 26385 Ago 18- Ago 18 (0152)

OCA S.A. Articulo 288 Ley 16060

El Directorio en sesión del 15 de abril de 2005 por aplicación del articulo 288 Ley 16060 aumentó capital contractual a la suma de $ 11.500.000.
28) $ 990 1/p 26386 Ago 18- Ago 18 (0153)



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

DIARIO OFICIAL

		Dirección	Teléfono	Fax
ARTIGAS				
	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098
CANELONES				
	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509	
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014
CERRO LARGO				
	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 // 099-800989	064-25378
COLONIA				
	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-22917
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427	
DURAZNO				
	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599
FLORES				
	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437 // 036-43046	036-43437
FLORIDA				
	Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	035-47170	
LAVALLEJA				
	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	
MALDONADO				
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	042-669130 // 250321	042-669130
PAYSANDU				
	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234
RIO NEGRO				
	Young	18 de Julio 1915	056-75291	
RIVERA				
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415
ROCHA				
	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609
SALTO				
	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289
SAN JOSE				
	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609
SORIANO				
	Dolores	Francisco Prestres 1241	053-45847	053-42388
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983	
TACUAREMBO				
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466
TREINTA Y TRES				
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720

DERECHOS DEL NIÑO

Un aporte de IM.P.O. en homenaje a los niños del país.

gurises unidos

Derecho a jugar

DIARIO OFICIAL



